

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR



TESIS DE GRADO

**"ANÁLISIS DE LA TENDENCIA DE LA BALANZA
COMERCIAL DE BOLIVIA CON LA ARGENTINA ANTE EL
DESCENSO DE LOS ARANCELES, PERIODO: 1981-2013"**

POSTULANTE : N. EDSON IRIARTE FERNANDEZ

TUTOR : MSc. JORGE ORDOÑEZ OPORTO

**La Paz – Bolivia
2016**

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación, va dedicado con inmenso amor y cariño a mis abuelos Luciano Fernandez y Ruperta Castro que desde algún lugar del cielo continúan protegiéndome

Gracias por todo lo que hicieron por mi (Pucho y Veteca)

AGRADECIMIENTOS

A dios por darme la vida, a la Universidad Andina Simón Bolívar, por mi formación, al Dr. Jose Luis Gutierrez Sardan por todo el apoyo incondicional, a mi tutor Msc. Jorge Ordoñez Oporto y para todas aquellas personas que directa e indirectamente colaboraron en la elaboración del presente trabajo de investigación.

Gracias.

ÍNDICE

	Pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimientos	iii
ÍNDICE	iv
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xv
ÍNDICE DE CUADROS	xvi
RESUMEN	xvii
1. INTRODUCCIÓN.....	xix
PARTE I	1
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1. Preguntas de investigación.....	2
2. OBJETIVOS.....	3
2.1. Objetivo general.....	3
2.2. Objetivos específicos	4
3. JUSTIFICACIÓN.....	5
4. DISEÑO METODOLÓGICO	6
4.1. Diseño.....	6
4.2. Población de Referencia.....	8
4.3. La delimitación espacial	8
4.4. La delimitación temporal	8
4.5. Fuentes de información	9

PARTE II	11
DESARROLLO DE LA TESIS	11
CAPITULO 1	12
MARCO TEÓRICO	12
1. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EN LATINOAMÉRICA.....	12
1.1. Objetivos del proceso de integración latinoamericana.....	12
1.2. Los problemas de la integración	16
1.3. Acuerdos suscritos por Bolivia en el marco de la ALADI	20
1.4. Acuerdos Regionales.....	21
1.5. Preferencia Arancelaria Regional	21
1.6. Complementación Económica	22
1.7. Tratado de Montevideo de 1980 Artículo 14	23
1.8. Acuerdos históricos firmados entre Bolivia y Argentina	23
CAPITULO 2	26
2. LA REALIDAD ECONÓMICA INTERNA EN BOLIVIA.....	26
2.1. El modelo económico en Bolivia desde 1985	26
2.1.1. Características relevantes de la "Nueva Política Económica" (NPE)	33
2.1.2. Instrumentos y medidas de ajuste estructural	36
2.2. Una evaluación expost de los resultados del modelo	37
2.3. Los principales dilemas de política	42
2.3.1. Competitividad del tipo de cambio.....	44
2.3.2. Interacciones entre los sectores fiscal y externo	45

2.3.3. El espacio para una política comercial activa.....	47
2.4. Principales resultados del programa de estabilización y reformas estructurales.....	48
2.4.1. Pobreza, salarios, empleo y distribución del ingreso.....	50
2.5. Análisis de los programas de estabilización y reformas estructurales en Bolivia	51
2.6. Los gobiernos de Evo Morales	57
2.6.1. Nacionalización de los hidrocarburos y reforma agraria.....	58
2.6.2. Política económica	60
2.6.3. Asamblea constituyente	60
2.7. Principales datos de Bolivia	61
2.7.1. Área social - salud.....	61
2.7.2. Deportes.....	63
2.7.3. Turismo	63
2.7.4. Transparencia y lucha contra la corrupción.....	63
2.7.5. Bolivia cambia, Evo cumple	64
2.7.6. Eliminación de la extrema pobreza - TIPNIS.....	64
2.7.7. Telecomunicaciones y desarrollo productivo:.....	64
2.7.8. Proyectos de industrialización e inversión en hidrocarburos.....	65
2.7.9. Área Económica y Productiva Gas Domiciliario y Conversiones a GNV.	66

2.7.10. Inversión en Refinación y Transporte.....	66
2.7.11. Electricidad.....	66
2.7.12. Minería	66
2.7.13. Comunicaciones y Vivienda	67
CAPITULO 3.....	73
3. ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA DE MERCOSUR- BOLIVIA (ACE- 36).....	73
3.1. Acuerdo de complementación económica N° 36 celebrado: por los gobiernos de los estados partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Bolivia.....	73
3.1.1. Consideraciones del ACE N° 36	74
3.1.2. Acuerdo entre las partes signatarias en base a Consideraciones del ACE N° 36.....	75
3.1.3. Objetivos del Acuerdo	75
3.1.4. Programa de liberación comercial del Acuerdo.....	75
3.1.5. Acerca del régimen de origen	77
3.1.6. En cuanto al tratamiento de tributos internos	77
3.1.7. Respecto a prácticas desleales del comercio internacional, dumping, subsidios y prácticas restrictivas de la competencia.....	77
3.1.8. Incentivos a las exportaciones	78
3.1.9. Salvaguardias	78
3.1.10. Solución de controversias	79

3.1.11. Normas y reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias y otras medidas conexas	79
3.1.12. Inversiones y doble tributación.....	80
3.1.13. Cooperación Científica y Tecnológica	80
3.1.14. Administración y Evaluación del Acuerdo	80
3.2. SEGUIMIENTO ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA ACE 36 SUSCRITO ENTRE BOLIVIA Y EL MERCOSUR	83
3.3. SEGUIMIENTO A LOS PROTOCOLOS ADICIONALES AL ACE 36 ..	85
3.3.1. Primer protocolo Adicional	85
3.3.2. Segundo protocolo adicional	85
3.3.3. Tercer protocolo adicional	85
3.3.4. Cuarto protocolo adicional.....	86
3.3.5. Quinto protocolo adicional.....	86
3.3.6. Sexto protocolo adicional	87
3.3.7. Séptimo protocolo adicional	87
3.3.8. Octavo protocolo adicional	88
3.3.9. Noveno protocolo adicional	88
3.3.10. Décimo protocolo adicional	88
3.3.11. Décimo primer protocolo adicional	89
3.3.12. Décimo segundo protocolo adicional.....	89

3.3.13. Décimo tercer protocolo adicional	89
3.3.14. Decimocuarto protocolo adicional	90
3.3.15. Décimo quinto protocolo adicional.....	90
3.3.16. Décimo sexto protocolo adicional.....	91
3.3.17. Décimo séptimo protocolo adicional.....	91
3.3.18. Décimo octavo protocolo adicional.....	91
3.3.19. Décimo noveno protocolo adicional.....	92
3.3.20. Vigésimo Protocolo Adicional	92
3.3.21. Vigésimo Segundo Protocolo Adicional.....	93
3.3.22. Vigésimo Tercer Protocolo Adicional.....	93
3.3.23. Vigésimo Cuarto Protocolo Adicional	94
3.3.24. Vigésimo Quinto Protocolo Adicional	94
3.3.25. Vigésimo Sexto Protocolo Adicional.....	94
3.3.26. Vigésimo Séptimo Protocolo Adicional.....	95
3.4. RESOLUCIONES DE REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL ACE 36.....	95
3.5. GRUPO DE TRABAJO BOLIVIA	97
3.6. MERCOSUR.....	98
3.6.1. Preferencias Otorgadas Por Mercosur- Incorporaciones al Anexo 7.....	99

3.7. PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS DESDE BOLIVIA A LA ARGENTINA, PERIODO: 1981-2013	102
3.8. PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS DESDE LA ARGENTINA, PERIODO: 1981-2013.....	104
3.9. COMPARACIÓN DE ALGUNOS INDICADORES SOCIOECONÓMICOS ENTRE BOLIVIA Y ARGENTINA, PERIODO: 2005 – 2012	106
3.9.1. POBLACIÓN TOTAL BOLIVIA ARGENTINA, PERIODO: 2005 – 2012	106
3.9.2. ESPERANZA DE VIDA AL NACER (EN AÑOS), BOLIVIA ARGENTINA, PERIODO: 2005 – 2011	107
3.9.3. BOLIVIA-ARGENTINA: PIB PERCAPITA (US\$. a precios actuales)	108
3.9.4. COMPARACIÓN DE USUARIOS DE INTERNET ENTRE BOLIVIA Y ARGENTINA, PERIODO: 2005-2012.....	109
3.9.5. BOLIVIA-ARGENTINA, DESEMPLEO TOTAL (porcentaje de la población activa), PERIODO: 2005-2012.....	110
3.9.6. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON ACCESO A INSTALACIONES SANITARIAS, BOLIVIA ARGENTINA, PERIODO: 2005-2012.....	111
3.9.7. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON ACCESO AL AGUA, BOLIVIA ARGENTINA, PERIODO: 2005-2012	112
CAPÍTULO 4.....	114
4. MODELO GENERAL: ESTIMACIÓN DEL MODELO	114
4.1. El sistema de cuentas nacionales.....	114
4.2. ¿Por qué es un sistema?	115

4.3. Estructura del sistema de cuentas nacionales.....	115
4.4. Finalidades del Sistema de Cuentas Nacionales.....	116
4.5. Metodología de las exportaciones	116
4.5.1. Conceptos y definiciones	116
4.6. Cobertura del registro de mercancías.....	119
4.7. Bienes que se excluirán en las estadísticas	119
4.8. Bienes que se incluirán en las estadísticas	120
4.9. Método de captura de datos	121
4.10. Fuentes para la elaboración de estadísticas de exportación	122
4.11. Valoración estadística y financiera.....	123
4.12. Metodología de Importaciones.....	124
4.13. Método de captura de datos	124
4.14. Procedimientos de consistencia de los datos	125
4.15. Procedimiento Manual	125
4.16. Clasificaciones de productos	126
4.17. Arancel Aduanero de Importaciones NANDINA S.A.....	126
4.18. Clasificación del Comercio Exterior según Uso o Destino Económico.....	128
4.19. Valoración.....	129
4.20. BOLIVIA: Comercio exterior por año con Argentina, 1981 – 2013.....	129
4.21. Saldo en la balanza comercial de Bolivia con argentina. Periodo: 1981-2013	132
4.22. Tasa de crecimiento anual de las exportaciones de Bolivia hacia la argentina	133
4.23. Tasa de crecimiento anual de las importaciones (%) de Bolivia, provenientes de la Argentina.....	134

4.24. Saldo en la balanza comercial de Bolivia con argentina, sin incluir el gas.....	137
4.25. Relaciones entre las principales variables independientes y la variable dependiente (balanza comercial).....	138
4.25.1. Operacionalización del Modelo	140
4.25.2. Tasa arancelaria promedio:.....	141
4.25.3. El coeficiente del consumo:.....	142
4.25.4. El coeficiente de las inversiones:	142
4.25.5. Reservas internacionales netas:	142
4.25.6. Indicador de la actividad de la industria manufacturera en Bolivia:	142
4.25.7. Términos de Intercambio.-	143
4.25.8. Índice de precios de las exportaciones:	143
4.25.9. Índice de precios de las importaciones:	143
4.25.10. Tipo de cambio real:	144
4.26. Presentación del modelo	144
4.27. Especificación del modelo econométrico	145
4.28. Obtención de datos.....	145
4.29. Estimación de los parámetros del modelo	146
4.30. Prueba de estacionariedad del modelo.....	146
4.31. La prueba de auto - correlación	147
4.32. La prueba de heteroscedasticidad	147

4.33. Las pruebas de consistencia global (R^2 y F), y sus respectivas significancias.....	148
4.34. Las pruebas individuales (t de student) y sus respectivas significancias.....	149
4.35. Análisis de la hipótesis a través de la aplicación de un modelo econométrico.....	149
4.36. Análisis de la hipótesis a través de la aplicación de un modelo econométrico.....	150
4.37. Análisis de variables, especificación y estimación del modelo	151
4.37.1. Especificación de variables	151
4.38. Análisis de raíz unitaria en las variables analizadas	152
4.39. Análisis de raíces unitarias bajo la prueba de Dickey-Fuller (ADF) ...	152
4.40. Especificación del modelo incluyendo las exportaciones de gas.....	154
4.41. Operacionalización del modelo.....	154
4.42. Significación individual de las variables.....	156
4.43. Significación de todo el modelo	156
4.44. Prueba de autocorrelación LM.....	157
4.45. Prueba de heterocedasticidad	157
4.46. Especificación del modelo sin incluir las exportaciones de gas natural	158
4.47. Operacionalización del modelo.....	159
4.48. Significación individual de las variables.....	160
4.49. Significación de todo el modelo	161
4.50. Prueba de autocorrelación LM.....	161
4.51. Prueba de heterocedasticidad	162

PARTE III	163
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	163
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	164
5.1. Conclusiones del trabajo.....	164
5.1.1. Conclusiones del Marco Teórico y Marco Práctico	164
5.1.2. Conclusiones del modelo econométrico.....	166
5.2. Recomendaciones	168
BIBLIOGRAFÍA.....	171
ANEXOS.....	176

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Grafico 1	106
Grafico 2.....	107
Grafico 3.....	108
Grafico 4.....	109
Grafico 5.....	110
Grafico 6.....	111
Grafico 7.....	112
Grafico 8.....	131
Grafico 9.....	132
Grafico 10.....	133
Grafico 11.....	134
Grafico 12.....	136
Grafico 13.....	137

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1 -2	62
Cuadro 3.....	65
Cuadro 4.....	66
Cuadro 5.....	99
Cuadro 6.....	101
Cuadro 7.....	130
Cuadro 8.....	135
Cuadro 9.....	153
Cuadro 10.....	156
Cuadro 11.....	157
Cuadro 12.....	158
Cuadro 13.....	160
Cuadro 14.....	161
Cuadro 15.....	162

RESUMEN

La presente tesis analiza la tendencia de la Balanza Comercial de Bolivia con la Argentina, ante el descenso de los aranceles.

La hipótesis y la metodología de testeo utilizadas, se ocupan principalmente de estudiar la influencia del nivel de los aranceles en la Balanza Comercial pero además se analizaron otros factores y variables importantes que permiten observar con objetividad la evolución de las relaciones, tanto comerciales como económicas, entre Bolivia y la Argentina.

Para ello, se apela a un marco teórico que considera primero la realidad del proceso latinoamericano de integración, tomando en cuenta su evolución en el marco de la globalización y el regionalismo, durante el periodo de análisis de la investigación: 1981-2013.

Asimismo, en el Marco Teórico, se considera la tipología de los Acuerdos de Integración firmados por Bolivia, priorizando el ACE N° 36 (MERCOSUR-Bolivia).

En el Marco Práctico, se estudian las características específicas del ACE N° 36 y su evolución normativa e institucional en el periodo de análisis, para comprobar empíricamente los efectos de las distintas variables consideradas en la investigación, se aplica un modelo econométrico rigurosamente formulado a partir del sistema de cuentas nacionales y tomando en cuenta los requisitos de significación estadística de la ciencia econométrica.

Por otro lado, se resalta la influencia de las exportaciones de gas Boliviano hacia la Argentina en el saldo de la Balanza Comercial entre estos dos países, por ello se realiza un segundo modelo econométrico, sin incluir el gas exportado. Se observa que, si bien resulta ser significativo, los coeficientes estimados son menores a cuando se incluye el gas.

Finalmente, se formulan las conclusiones y recomendaciones emergentes del trabajo de investigación. Una de las conclusiones más importantes es que la relación económica entre Bolivia y Argentina fue desfavorable para el primero y eso se traduce en una marcada tendencia hacia el deterioro de la Balanza Comercial Boliviana, luego de haber transcurrido una larga etapa de integración económica e institucional.

Las recomendaciones giran en torno a aminorar ese agudo déficit comercial que perjudica a nuestro país, considerando no solo el aspecto netamente comercial, sino también otros factores institucionales económicos, políticos y de integración.

INTRODUCCIÓN

El marco de las actuales relaciones económicas internacionales caracterizada por un acentuado proceso de apertura de los mercados nacionales, fuertes tendencias hacia la transnacionalización de la producción, mayor comercio intraindustrial e internacionalización de los mercados financieros, además de una marcada proyección de los procesos regionales de integración hacia el denominado “regionalismo abierto”¹. Ello involucra cada vez a más naciones en el mundo y afectando mayores volúmenes de transacciones que se realizan diariamente.

El presente trabajo de investigación pretende evaluar principalmente los efectos de la liberalización del comercio, especialmente por la desgravación de los aranceles entre Bolivia y Argentina, balanza comercial del país, todo esto de acuerdo al párrafo descrito con anterioridad.

En el caso particular, la proximidad geográfica existente entre nuestras naciones, además de la vigencia del ACE 36,² facilitando mayor flujo comercial respecto a otras naciones más alejadas de Bolivia; con un nivel de desarrollo superior al nuestro, una asimetría desfavorable para nuestro país, sería una de las causales para una balanza comercial desfavorable para Bolivia.

¹ ZAMBRANA C. Humberto. “La apertura externa en Bolivia”, Esta caracterización representa al fenómeno de la globalización y al regionalismo abierto, como se señala UDAPE- junio 2003 y “Glosario de Comercio Exterior”, Instituto Boliviano de Comercio Exterior, Volumen 18 de “Revista de Análisis Económico Santa Cruz, 2000.

² El Acuerdo de Complementación Económica vigente entre Bolivia y el MERCOSUR, ACE Nro. 36 que incluye un programa de liberalización comercial recíproco.

En el contexto internacional, subregional, Bolivia es considerada una nación de economía "pequeña", en términos de su importancia relativa a nivel de flujos comerciales, que se traduce en escasos productos.

La situación estructural de la economía boliviana y la modalidad de su relacionamiento con el exterior, como en la mayor parte de los países en desarrollo, hace que sea altamente vulnerable a los shocks externos³. Esta situación explica gran parte de su baja capacidad exportadora; ello, sumado a otros problemas internos de carácter político y social, constituye un obstáculo para su desarrollo económico.

Así, por ser Bolivia un país con una economía "pequeña" e influida por las crisis internacionales, se ve obligada a una relación de interdependencia económica asimétrica con los países de la región y el resto del mundo, en particular con la República Argentina⁴. Esta situación se sumaría a otras causas que obstaculizan el crecimiento y la estabilidad de las variables macroeconómicas en el país. Como el problema es tan complejo, o mejor como existen muchos problemas entrelazados y de difícil solución, surge la necesidad de buscar alternativas en el marco de la integración económica actual, acordes con el logro del desarrollo económico nacional y una inserción externa funcional al mismo.

³ Por ejemplo, el shock monetario-cambiario y de alto endeudamiento externo que sufrió la Argentina en los pasados años y le ocasionó una crisis financiera aguda en el año 2003, afectó sensiblemente al flujo comercial de la Argentina con Bolivia, generando impactos comerciales y cambiarios en nuestra economía,

⁴ Por lo señalado en los párrafos anteriores, Bolivia mantiene un importante flujo comercial con la Argentina, comparado con otras naciones vecinas y el resto del mundo.

PARTE I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Preguntas de investigación

Por lo expuesto en la parte introductoria, y considerando que el periodo de estudio del presente trabajo (1981-2013) se inscribe en el marco de vigencia de la ALADI, surgen algunas interrogantes en torno al comportamiento y la tendencia de la balanza comercial de Bolivia⁵ con la Argentina; tales como:

- a) ¿Cuáles son los efectos ocasionados por la apertura del comercio, a través de la desgravación arancelaria unilateral e institucional⁶ en la balanza comercial de Bolivia con Argentina?
- b) ¿Es el incremento del nivel de consumo en el país, causante del permanente descenso de la balanza comercial en Bolivia en relación con la Argentina?
- c) ¿El incremento de inversiones es una causa para el déficit en la balanza comercial de Bolivia con Argentina?
- d) ¿En qué medida el cambio de las reservas internacionales netas bolivianas, ocasiona el cambio en la balanza comercial de nuestro país con el país vecino?

⁵ SACHS Jeffrey y LARRAÍN Felipe (1994, p. 157-159), definen la balanza comercial como un componente de la cuenta corriente de una nación, que sumado a las transferencias unilaterales y otros bienes, servicios y rentas, constituyen el saldo en la cuenta corriente; que junto con la cuenta capital, constituyen la balanza de pagos de un país.

⁶ La desgravación unilateral resulta de decisiones internas de política comercial, mientras que la desgravación institucional proviene de acuerdos concertados de integración económica, como es el caso del ACE 36.

- e) ¿El incremento de la actividad de la industria manufacturera en Bolivia incide positivamente en la balanza comercial de Bolivia con Argentina?
- f) ¿Qué efecto tienen los términos de intercambio en la Balanza Comercial de Bolivia con Argentina?
- g) ¿Es posible establecer cuantitativamente si el índice de precios de las exportaciones provocó cambios en la balanza comercial de Bolivia con Argentina?
- h) ¿La variación del tipo de cambio real causa cambios en la Balanza comercial de Bolivia con la Argentina?

Estas y otras interrogantes trataran de ser contestadas a través de un estudio científico y metódico, utilizando para ello fuentes de información; INE - Instituto Nacional de Estadística (cuentas nacionales), medios escritos, hablados y los que sean pertinentes al tema de estudio, de acuerdo a la delimitación temporal y espacial que se estableció para el presente trabajo.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar las posibles causas del déficit en la balanza comercial de Bolivia con la Argentina, a través de un análisis de la reducción de los aranceles⁷, y la evolución de las variables macroeconómicas relacionadas con la balanza comercial, precios relativos de intercambio entre nuestros países, y el tipo de cambio real bilateral ya que al 2013, las exportaciones bolivianas hacia

⁷Que implica tanto la apertura unilateral del comercio, como el programa de desgravación arancelaria ACE 36

Argentina sumaron 2439 millones de dólares, representando el 20.25 % del total exportado por el país. Por su parte las importaciones llegaron a los 1006.4 millones de dólares de 12043. Millones de dólares, que es la suma total de las exportaciones bolivianas⁸

2.2. Objetivos específicos

- a) Determinar en qué medida la desgravación arancelaria unilateral e institucional han deteriorado la balanza comercial de Bolivia con Argentina.
- b) Determinar si el incremento del nivel de consumo en el país es causante del descenso de la balanza comercial de Bolivia con Argentina.
- c) Determinar si el nivel de inversiones es causa para el deterioro de la balanza comercial entre Bolivia con Argentina.
- d) Determinar la magnitud en que la variación de las reservas internacionales netas bolivianas, ocasiona cambio en la balanza comercial de Bolivia con Argentina.
- e) Cuantificar si el incremento de la actividad de la industria manufacturera en Bolivia incide en la balanza comercial del país con la Argentina.
- f) Determinar el efecto de los términos de intercambio entre Bolivia con Argentina en balanza comercial.
- g) Determinar cuantitativamente si el índice de precios de las exportaciones provocó cambios en la balanza comercial de Bolivia con Argentina.

⁸ Instituto Boliviano de Comercio Exterior, Cifras de Comercio Exterior Boliviano Gestión 2013, Bolivia, 15 de Abril del 2014.

- h) Determinar si la variación del tipo de cambio real de Bolivia con la Argentina es causa de los cambios en la balanza comercial.

3. JUSTIFICACIÓN

En el ámbito de las relaciones bilaterales entre Bolivia y la Argentina, una de las variables macroeconómicas más deterioradas en los últimos decenios, sin duda ha sido la balanza comercial, la misma es un componente importante de la cuenta corriente que afecta significativamente a la balanza de pagos de una economía.⁹ Una de las razones para esto; entendiendo que una mayor apertura implica un incremento de las exportaciones, se encontraría en la falta de competitividad de los sectores exportadores bolivianos, que más se avocan a la exportación de “commodities” que de productos con valor agregado, lo cual no ha permitido una inserción efectiva de la economía en el vecino país. Mucho se ha señalado en el pasado de la importancia que tiene para Bolivia, la diversificación de las exportaciones no tradicionales y la mejora en las exportaciones de productos tradicionales.

Seguramente ésta falta de competitividad se debe a una serie de factores, que van desde los costos de transporte muy elevados, que a su vez se pueden deber al mal estado de las vías internacionales o simplemente a la falta de vías de más fácil y rápido acceso a la Argentina; a ello se suman otros factores tales como un aparato estatal que no apoya al sector exportador, falta de promoción efectiva de las exportaciones y emprendimientos de mercado para ubicar y ampliar nichos de exportación en el vecino país, paralización temporal del comercio por bloqueos de caminos internacionales, etc. A esas fallas en cuanto

⁹ Según Jeffrey Sachs y Felipe Larraín (1994, p. 181), el otro componente importante de la balanza de pagos es la cuenta de capitales.

al marco de competitividad sistémica, se añade la baja productividad promedio del aparato productivo nacional.

Nótese que la denominada tendencia a la liberalización del comercio, exige mayor competitividad para que las naciones puedan exportar sus productos en las mejores condiciones, en los tiempos más cortos posibles y a bajos costos. Sin duda que el país no cubre todas esos requerimientos a cabalidad, al menos no en la medida en que lo hacen nuestros competidores.¹⁰

Finalmente, el deterioro de la balanza comercial Boliviano - Argentina que afecta a la balanza de pagos del país, se traduce en una contracción del nivel de actividad, empleo y demanda agregada que afectan al bienestar de toda la economía, provocando no solo problemas económicos sino problemas sociales y descontento popular por la pobreza y las acciones (o falta de acción efectiva) de los gobernantes de turno.

Todo esto obliga a indagar las posibles causas del deterioro de la balanza comercial bilateral y una vez detectadas, plantear algunas alternativas de solución que sean factibles, dadas las limitaciones económicas y los niveles de pobreza en Bolivia.

4. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1. Diseño

Por la naturaleza del presente trabajo, se revisaron los procesos de globalización, liberalización y apertura de las economías nacionales y el proceso de integración en Latinoamérica, tratando de entender las causas, consecuencias de estos fenómenos principalmente sobre la balanza comercial.

¹⁰ Especialmente los países vecinos como: Brasil, Chile, el Perú, la Argentina y otros.

Por otro lado, se estudiaron los efectos de las políticas comerciales y normas de comercio del GATT y la OMC, tendientes a buscar la apertura y la liberalización multilateral de los mercados y sus efectos sobre los bloques comerciales de integración en los que participa Bolivia.

Bolivia pertenece a la asociación latinoamericana de integración (ALADI), así como también a la Comunidad Andina de Naciones (CAN), además de haber firmado varios acuerdos de complementación bilaterales con Perú, Chile, Estados Unidos de Norte América, México y otros; tiene también un Acuerdo de Complementación Económica, con énfasis en el intercambio comercial con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Luego de lo anterior, se estudiaron las macro variables que están relacionadas con la balanza comercial, como componente importante de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Posteriormente se utilizó el método exploratorio para revisar y seleccionar la información adecuada al objeto de investigación que sirvió de reflexión del problema de estudio, su justificación, la formulación de objetivos y el planteamiento de la hipótesis.

Se aplicó el método correlacional para establecer todas las relaciones posibles de los agregados económicos que afectan a la balanza comercial. Para ello, se construyó un modelo econométrico que incluya todas las variables que puedan afectar significativamente a la balanza comercial (además del arancel, como efecto institucional del contexto de la liberalización del comercio) realizando las pruebas pertinentes, tales como:

1. La estacionariedad del modelo (por tratarse de series cronológicas),
2. Las pruebas de auto correlación,
3. Las pruebas de heteroscedasticidad,

4. Las pruebas globales (R^2 y F), y sus respectivas significancias¹¹, y
5. Las pruebas individuales (t-de student) y sus respectivas significancias.

4.2. Población de Referencia

La población de referencia son todas las macro variables, susceptibles de afectar a la balanza comercial de Bolivia con la Argentina en el periodo de estudio; la fuente principal de información proviene del Instituto Nacional de Estadística (INE).

4.3. La delimitación espacial

Se refiere a los territorios de la República Argentina y Bolivia en el marco de los bloques comerciales a los cuales estas naciones pertenecen (MERCOSUR y la CAN, respectivamente). Además, se tomó como referencia a los países del mundo con los cuales Bolivia mantiene relaciones de intercambio comercial y su participación en procesos de integración, tales como: la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el MERCOSUR, como miembro asociado, entre otras.

4.4. La delimitación temporal

Para el estudio de la balanza comercial y sus componentes entre Bolivia y la Argentina, se remontó al periodo: 1981-2013. Durante éste periodo ha tenido vigencia la ALADI, además de haberse producido los fenómenos de la

¹¹ La R^2 es el coeficiente de determinación, que se refiere al cambio porcentual de la variable dependiente (balanza comercial) que está explicada por el cambio porcentual conjunto de las variables independientes del modelo (la tasa arancelaria promedio, el índice de precios a las importaciones, el tipo de cambio boliviano y el coeficiente de las inversiones). La F es la prueba global de Fischer que explica en conjunto la significancia de las variables explicativas incluidas en el modelo.

globalización y el regionalismo abierto, paralelamente a la implementación de modelos de liberalización¹² y apertura en las economías nacionales.

4.5. Fuentes de información

Se revisaron los documentos del Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, y los diferentes bloques comerciales con los que Bolivia mantiene alguna relación de integración: la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Unión Europea, el Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos de Norte América (TLC) y otros acuerdos de complementación económica de Bolivia con otros países o bloques comerciales.

Asimismo, se analizó la realidad actual tanto de la economía mundial, especialmente en cuanto a su globalización, como la realidad de la economía boliviana, configurada a través de la implementación de la Nueva Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas “Modelo Económico Nacional Productivo”, nuevo paradigma de desarrollo que pretende sustituir al denominado modelo neoliberal, bajo la premisa central de recuperar el sector productivo de manos extranjeras para los bolivianos, bajo el liderazgo económico estatal.

También se utilizaron fuentes primarias de información. Provenientes del INE, BCB, OMC, FMI, entre otras, y secundarias como el INTERNET, revistas y semanarios especializados en economía y relaciones económicas internacionales. (UDAPE, Semanario Nueva Economía, y otros.), Tesis de Grado que estén relacionadas con el tema de investigación; El Ministerio de

¹² Decreto Supremo 21060, Bolivia a partir de 1985 se establece en el modelo neoliberal.

Relaciones Exteriores y de culto del Estado Plurinacional de Bolivia, bibliotecas de la UMSA, la UCB, del Banco Central de Bolivia, y textos de macroeconomía y econometría señalados en la presente bibliografía.

PARTE II

**DESARROLLO DE LA
TESIS**

CAPITULO 1

MARCO TEÓRICO

1. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EN LATINOAMÉRICA

1.1. Objetivos del proceso de integración latinoamericana

El proceso de integración regional en América Latina se inició históricamente en el decenio de 1960¹³, siguiendo el modelo europeo de integración y con intenciones de lograr un proyecto de integración entre los países concurrentes que acelerase el desarrollo económico y social. Posteriormente, el proceso de integración latino-americano se concentró en constituir Zonas de Libre Comercio, otorgar preferencias arancelarias regionales o establecer Uniones Aduaneras, en las que han predominado modelos de corte básicamente comercial apoyados en la teoría neoliberal¹⁴, el nuevo modelo de mercado a partir de la promulgación de La Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional y el proceso de integración desarrollado en el marco de la ALADI que está encaminado a propiciar el desarrollo económico – social, armónico y equilibrado de la región, y tiene como objetivo a largo plazo el establecimiento, en forma gradual y progresiva, de un mercado común latinoamericano.

¹³ Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) Con el tratado constitutivo y el Tratado de Integración Centroamericana, que diera lugar al Mercado Común Centroamericano (MCCA).

¹⁴ Se podría decir que se intentó imitar los procesos de integración de la Comunidad Económica Europea, pero sin tomar en cuenta la realidad latinoamericana de la época.

Sin embargo, al menos en teoría, siempre se ha planteado que el objetivo perseguido en las distintas experiencias de integración regional de América Latina ha sido el de su integración económica; el instrumento elegido fue básicamente el comercio. En líneas generales, los países tienden a la abolición de las barreras discriminatorias existentes entre ellos para establecer un espacio económico común con el objeto de facilitar, básicamente, el flujo de bienes y servicios.

En 1968 se creó la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA), que en 1973 se transformó y cambió en Mercado Común y comunidad del Caribe (CARICOM). En 1969 se puso en vigencia el Acuerdo de Integración Interregional Andina (Acuerdo de Cartagena).

En 1980, se creó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en reemplazo de la ALALC, debido a múltiples dificultades que atravesó este proceso, tales como el incumplimiento de los plazos de inclusión de productos en las listas comunes sujetas a desgravación arancelaria, la falta de voluntad política de parte de los gobernantes de los países miembros en las tomas de decisiones, las improvisaciones, el escaso conocimiento técnico de las normas de comercio¹⁵ y el poco profesionalismo, entre otras.

Todas éstas constituyen experiencias de integración de distinta profundidad y alcance, respondiendo a su vez a condicionamientos externos e internos en que se generaron y desarrollaron.

¹⁵ Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), “Se abusó del recurso discursivo de la integración pero se adoleció de la capacidad operativa y técnicas para llevar a cabo los objetivos trazados” 1980.

Los procesos de integración, que no son solo una propuesta económica sino que tienen un profundo sentido político vinculado con los deseos de paz, democracia y estabilidad, no son un fin sino solo un medio, una opción entre otras, para el logro del desarrollo sostenible de los países y el bienestar y felicidad de los pueblos. Asimismo debe entenderse como una inversión a largo plazo.

Los mecanismos de integración tienen su historia y sus características particulares. Los trabajos de la CEPAL¹⁶, que se remontan a 1951, originaron el primer proceso de integración en América, en 1960, de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio- ALALC.

En efecto, la década del 50, proveyó un marco teórico y apoyo técnico para la adopción por parte de los países iberoamericanos de una estrategia de desarrollo basada en la política de sustitución de importaciones, que fue interpretada como la producción industrial para el mercado interno. El sistema de sustitución de importaciones era conforme con la política proteccionista de los países latinoamericanos a partir de la segunda guerra mundial. Pero se olvidó que la CEPAL también recomendaba, paralelamente que se estimularan las exportaciones de manufacturas, combinando las dos medidas, en efecto, el desarrollo exportador de los países solo ha sido parcialmente incentivado por la integración.

La política dirigida a implementar la sola sustitución de importaciones fracasó, dado que ésta no resolvía los problemas de desarrollo. Aquello llevó a la conclusión de que la integración económica y la promoción de las

¹⁶ PREBISH Raúl, discurso en la CEPAL, “La Comisión Económica para América Latina”: México, 24 de abril de 1986, en integración latinoamericana, INTAL, nro. 114, julio 1986, Buenos Aires, pág. 5.

exportaciones, incluyendo subsidios a la exportación, eran las políticas apropiadas para obtener las divisas que se necesitaban.

La integración de América Latina ingresó a comienzos del siglo pasado en uno de los períodos más dinámicos de su historia. Hoy están dadas las condiciones para que la región continúe consolidando un modelo de desarrollo propio que fortalezca su posición en el mundo.

Los objetivos que dieron origen al MERCOSUR hoy se ven profundizados con el desarrollo de la UNASUR y la CELAC. Desde estos ámbitos se construye y proyecta, junto a los países de la región, una voz concertada con el firme objetivo de consolidar el compromiso político con la democracia, la unidad, la cooperación, la complementariedad y la solidaridad entre los estados latinoamericanos frente a la gran diversidad de desafíos que se presentan en un mundo que se transforma rápidamente.

Para consolidar el proceso de integración económica regional, se impulsan políticas de complementación y especialización en diversos sectores que fortalecen las cadenas productivas regionales, con el objetivo de ganar economías de escala que permitan competir con el resto del mundo agregando valor a la producción y contribuyendo, de esta manera, a la generación de más empleo y a la mejora en los niveles de calificación y remuneración de nuestros trabajadores.

Asimismo, Argentina es un actor relevante en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y mantiene una activa política comercial externa que le ha permitido abrir nuevos mercados para sus productos. Además de los acuerdos bilaterales suscriptos por nuestro país, el MERCOSUR ha suscrito Acuerdos Comerciales Preferenciales con México, Cuba, India y la Unión Aduanera de África Austral (SACU), y Acuerdos de Libre Comercio con Israel, Egipto y Palestina.

Estos Acuerdos establecen el marco jurídico institucional de cooperación e integración económica y física que contribuye a la creación de un espacio económico ampliado y fortalecido, a través de la expansión y diversificación del intercambio comercial y las inversiones recíprocas al interior de la región.

1.2. Los problemas de la integración

La falta de resultados concretos en el proceso de integración regional y subregional en América Latina se debe a cuestiones internas que a consideraciones externas. En este sentido, el exceso de retórica integracionista y de nacionalismo, así como la falta de liderazgo dificultan considerablemente cualquier tipo de avances significativos en la materia. La retórica ha permitido confundir los objetivos y olvidar que sin metas políticas claras y compartidas por todos los actores cualquier proceso de integración está condenado al fracaso. El exceso de nacionalismo ha impedido, y sigue impidiendo, la cesión de la mínima porción de soberanía que permita la creación de organismos multinacionales, decisivos en cualquier proceso de integración.

Por último, la falta de liderazgos claros impide dotar a cualquier proceso del impulso y la dirección necesarios para llegar a buen puerto. Si no se solucionan estas cuestiones, y la insistencia en los peligros del norte no aportarán nada en este sentido, poco se hará por la integración, en el supuesto caso de que realmente sea la llave para destrabar el proceso de desarrollo en América Latina. Todo esto significó zozobra e inestabilidad, contribuyendo a explicar la posición generalizada de los gobiernos de evitar compromisos rígidos que limiten su libertad para emplear con las menores restricciones posibles, los instrumentos de política económica externa.

Así, se ha producido un constante contrapunto entre el objetivo de flexibilizar las relaciones internacionales, para encontrarse en mejores condiciones de

responder a los imprevistos en ellas, y el propósito de darle a los vínculos con las otras naciones de la región un marco adecuado y sólido, para aprovechar la oportunidad de obtener beneficios del comercio y de los lazos económicos y políticos con países que naturalmente tienen un ámbito geográfico, cultural y de tradición más próximos.

El incumplimiento de las metas explícitas contenidas en los principales tratados de integración de la región ha afectado en mayor o menor grado a todos ellos. Este incumplimiento se ha debido en gran medida por:

- i. El debilitamiento del apoyo político efectivo de los países miembros a los respectivos procesos de integración en que participan. Existen varias causas; por un lado, se produjo un creciente descontento en las naciones que tienen una menor capacidad potencial para aprovechar las ventajas del mercado más amplio que generan las mutuas ventajas arancelarias. A ello se sumaron situaciones de disidencia o conflicto entre algunos países vecinos de la región, importantes cambios políticos internos experimentados por varios países, y la atención prioritaria que han dado ciertos gobiernos a resolver urgentes y angustiosos problemas nacionales, como la pobreza crítica, la inflación, la desocupación, el desequilibrio energético y otros, cuya solución se ha buscado por vías ajenas a las de la integración.*
- ii. Las marcadas diferencias en los niveles de desarrollo y en las estructuras económicas y políticas de los países de la región que conspiran contra la posibilidad de encontrar mecanismos simples de integración, que garanticen una distribución equilibrada de las oportunidades de participación en los beneficios de esos procesos. Esta heterogeneidad no solo representa un obstáculo real para*

aplicar los elementos convencionales de la integración, sino que ha sido la causa permanente de insatisfacción para aquellos países que no obtuvieron los beneficios esperados.

- iii. Los fuertes y tradicionales vínculos de las economías latinoamericanas y del Caribe con los grandes centros industrializados, a través de las empresas multinacionales, del comercio exterior con marcada orientación hacia dichos centros y de los nexos creados en el campo del financiamiento, la tecnología, la cultura y otras áreas fundamentales. Todo esto dificulta la necesaria adecuación de las políticas nacionales para cumplir con los objetivos de la integración.*
- iv. Que los procesos de integración no lograron tener suficiente arraigo como para formar parte viva y permanente de las actividades e intereses de la población, de las preocupaciones de los funcionarios ejecutivos gubernamentales ni de los empresarios públicos y privados; además, la integración rara vez se ha encontrado presente de manera explícita en los planes y programas de desarrollo de los países o de las empresas de la región.*
- v. La inestabilidad que ha caracterizado el ambiente internacional en los últimos años, que parece haber conducido a los países afiliados a los esquemas de integración a buscar condiciones lo menos restrictivas posibles y a asumir con alto grado de libertad para adoptar políticas económicas adecuadas a las circunstancias que deben enfrentar. En otras palabras, ha surgido con fuerza la exigencia de flexibilidad en los mecanismos de integración, situación contrapuesta con los plazos y metas rígidos contenidos en la mayoría de los tratados de integración suscritos en los años sesenta.*

En el caso particular de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la reacción frente a la inflexibilidad de lo convenido en el protocolo original y la tendencia a la liberalización del comercio, han provocado la aprobación de un nuevo tratado, que dio origen a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y cuyo espíritu se orienta hacia una mayor permisibilidad y ausencia general de condiciones y objetivos de plazo fijo.

La nueva dinámica que han adquirido los procesos de integración en América Latina y el Caribe. Esta nueva realidad ha permeado todos los procesos, tanto aquellos que se instrumentan dentro de los marcos tradicionales de integración como el Grupo Andino (GRAN), el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM), como en los procesos subregionales más recientes: Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Es importante destacar que todos estos acuerdos presentan semejanzas en sus disposiciones sustantivas y una serie de comunes denominadores que conviene señalar:

Tienen una cobertura muy amplia, cubriendo todo o un muy significativo espectro del universo arancelario. De esta manera, se diferencian del enfoque tradicional anterior de negociaciones por producto.

Promueven una liberalización rápida de las barreras al comercio, tanto de origen arancelario como no arancelario, fijándose en un calendario estricto su reducción, armonización o eliminación. Las excepciones que se aceptan al inicio de estos procesos de desgravación también son objeto de una eliminación progresiva y sujeta a un programa calendarizado.

Establecen metas mucho más ambiciosas que las áreas de preferencia contempladas en el pasado, al orientar sus acciones hacia la consolidación de

zonas de libre comercio (ZLC), establecimiento de uniones aduaneras (UA) a través de la negociación de un arancel externo común (AEC), y la conformación eventual de mercados comunes (MC).

Propone la coordinación o armonización de las políticas macroeconómicas.

Se visualiza la eventual libre circulación de factores (capital y mano de obra) dentro del ámbito de estos procesos de integración.

Presentan todas unas crecientes diversificaciones de las materias objeto de negociación al incursionar en áreas que desbordan los aspectos estrictamente comerciales, abordando temas tales como: servicios, inversiones, propiedad intelectual y medio ambiente.

Se armonizan instrumentos de política comercial tales como cláusulas de salvaguardia, normas de origen, normas técnicas, regímenes contra las prácticas desleales de comercio, solución de controversias, etc.

Dan un renovado impulso a los programas de integración física entre los países que integran los acuerdos, así como en la liberalización y facilitación del transporte y de las comunicaciones en sus diversas modalidades.

Dejan la puerta abierta para la homogeneización y compatibilización de los instrumentos incorporados en dichos acuerdos subregionales con otros existentes en la región, y en su eventual articulación y convergencia, con miras a la constitución del Mercado común latinoamericano.

1.3. Acuerdos suscritos por Bolivia en el marco de la ALADI

Esta sección menciona los textos de los acuerdos en los cuales ha participado Bolivia, suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 1980 que se encuentran vigentes, así como los Protocolos Adicionales y de Adhesión.

Los Acuerdos según participen o no la totalidad de los países miembros, pueden ser Regionales o de Alcance Parcial. De conformidad con las materias a que se refieren, los Acuerdos responden a las siguientes modalidades: de renegociación del patrimonio histórico, comerciales, de complementación económica, agropecuarios, de promoción del comercio, entre otros.

Con base en lo dispuesto por el Artículo 25 del Tratado de Montevideo de 1980, los países miembros pueden suscribir acuerdos con países no miembros y áreas de integración económica de América Latina, dentro de las modalidades señaladas.

1.4. Acuerdos Regionales

Los cuatro primeros acuerdos en que participan la totalidad de los países miembros responden a la puesta en funcionamiento de mecanismos de liberación comercial previstos a texto expreso en los Artículos 5 y 18 del Tratado de Montevideo 1980: se trata de las Nóminas de Apertura de Mercados a favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay (Acuerdos N° 1, 2 y 3, respectivamente) y del Acuerdo que instituye la Preferencia Arancelaria Regional (Acuerdo N° 4).

Los otros tres acuerdos regionales establecen acciones de cooperación en materia científica y tecnológica (Acuerdo N° 6), de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica (Acuerdo N° 7) y de superación de obstáculos técnicos al comercio (Acuerdo N° 8).

1.5. Preferencia Arancelaria Regional

Prevista en el Artículo 5 del Tratado de Montevideo 1980, la Preferencia Arancelaria Regional (PAR) consiste en una reducción porcentual de los gravámenes aplicables a las importaciones desde terceros países, que los

países miembros se otorgan recíprocamente sobre las importaciones de productos originarios de sus respectivos territorios.

La PAR actualmente con nivel básico de 20% se aplica en magnitudes diferentes según las tres categorías de países establecidas por la Resolución 6 del Consejo de Ministros (países de menor desarrollo económico relativo; países de desarrollo intermedio; demás países) y abarca el universo arancelario salvo una nómina de productos que cada país exceptúa del beneficio de dicha preferencia, cuya extensión también está relacionada con las tres categorías mencionadas precedentemente.

1.6. Complementación Económica

Estos acuerdos tienen entre otros objetivos, promover el máximo aprovechamiento de los factores de producción, estimular la complementación económica, asegurar condiciones equitativas de competencia, facilitar la concurrencia de los productos de los países al mercado internacional e impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros.

Además de los esquemas de integración subregionales (Comunidad Andina de Naciones y el MERCOSUR), existen nueve acuerdos de complementación económica que prevén el establecimiento de zonas de libre comercio entre sus signatarios. En estos Acuerdos participan Chile-Venezuela (ACE 23), Chile-Colombia (ACE 24), Bolivia-México (ACE 31), Chile-Ecuador (ACE 32) Colombia-México-Venezuela (ACE 33), MERCOSUR-Chile (ACE 35), MERCOSUR-Bolivia (ACE 36), Chile-Perú (ACE 38) y Chile-México (ACE 41).

1.7. Tratado de Montevideo de 1980 Artículo 14

Estas tres categorías de acuerdos¹⁷ regulan materias específicas distintas del otorgamiento de preferencias arancelarias; en algunos casos los países miembros¹⁸ han concertado acciones de cooperación con el objetivo de crear condiciones favorables para el intercambio de bienes y servicios tales como el transporte y el turismo, la protección del medio ambiente, la optimización del uso de la infraestructura física vial, la superación de obstáculos técnicos al comercio, etc.

Al amparo de lo previsto en este artículo algunos países miembros han concertado acuerdos de alcance parcial con otros países y áreas de integración de América Latina de conformidad con las diversas modalidades previstas en la sección tercera del Capítulo II del Tratado.

A excepción de lo que acontece con otras modalidades de acuerdos, las preferencias que los países miembros otorgan de conformidad con el referido Artículo 25 se hacen extensivas automáticamente a los países de menor desarrollo económico relativo, miembros de la ALADI.

1.8. Acuerdos históricos firmados entre Bolivia y Argentina

Prácticamente desde el 30 de julio de 1852 (inicios de la República), las naciones de Bolivia y Argentina, hasta la fecha han suscrito cerca de 650 acuerdos de diferentes índoles, algunos de los cuales ya no están en vigencia, pasando por asuntos de:

¹⁷Acuerdos Regionales, Acuerdos de Alcance Parcial y Acuerdos de Complementación Económica.

¹⁸ Entre los cuales se cuenta a Bolivia y la Argentina.

1. Comercio,
2. Cooperación económica,
3. Hídricos,
4. De Extradición,
5. Estupefacientes,
6. Telecomunicación,
7. Turismo,
8. Derechos humanos,
9. Inversiones,
10. Automotores,
11. Obras públicas,
12. Desarrollo sostenible,
13. Ferroviarios,
14. Políticos,
15. Militares,
16. Asistencia técnica,
17. Mineros,
18. Integración economía,
19. Integración física,
20. Salud.

A continuación mencionamos algunos de los más importantes acuerdos que suscribieron Bolivia y Argentina a lo largo de la historia republicana:

Integración Económica: RREE.SA./AR/10/0062, para establecimiento de zona franca para Bolivia en Puerto Rosario, firmado en La Paz en fecha 4 de junio de 1963.

Convenio Comercial: RREE.SA.AR/10/0036, argentino-boliviano firmado en Buenos aires en fecha abril, 22 de 1966.

Comercio: RREE.SA.AR/10/0142, CONTRATO DE ABASTECIMIENTO DE GAS PROCEDENTE DE Bolivia, firmado el 12 de mayo de 1971 en fecha julio, 23 de 1968 que entro en vigencia en abril 3 de 1970.

Ferrovionario: RREE.SA.AR/10/0130, para encomendar a la comisión ferroviaria Argentina-Boliviana, el estudio para la prolongación del trazado de ferrocarril Santa Cruz-Rio Mamore - Trinidad, firmado en La Paz, el 31 de diciembre de 1971.

Energético: RREE.SA.AR/10/0508, CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE GAS NATURAL DE YPF Y Energía Argentina SA. (ENERSA) firmado en Cochabamba en fecha julio 18 de 2012.

Aduanero: RREE.SA.AR/10/0453, FIRMADO EN Buenos Aires el 22 de septiembre de 2006.

RREE.SA. AR/10/0445 es un protocolo adicional al acuerdo de alcance parcial para la promoción económica y comercial y de inversiones entre Bolivia y Argentina, para la cooperación entre el ministerio de Desarrollo Rural agropecuario y medioambiental de Bolivia y la Secretaria de agricultura, ganadería, pesca y alimento, de Argentina.

Comercio: RREE.SA.AR/10/0037 sobre la unión económica entre Bolivia y Argentina, que muestra una lista de exportaciones entre argentina y Bolivia.

CAPITULO 2

2. LA REALIDAD ECONÓMICA INTERNA EN BOLIVIA

Con el afán de otorgar mayor sustento a los objetivos del presente trabajo y, habiendo considerado ya el marco internacional en el que se desenvuelve la problemática de investigación, conviene estudiar la realidad económica de Bolivia.

2.1. El modelo económico en Bolivia desde 1985

Uno de los objetivos del programa de estabilización de 1985 y en general de las reformas económicas estructurales que han configurado el modelo vigente desde entonces, fue dar más holgura a la restricción externa, la cual está definida por la carga del servicio de la deuda externa, el acceso limitado a nuevos préstamos extranjeros y los bajos ingresos por las exportaciones de bienes y servicios.

Asimismo, el programa de estabilización asumió objetivos con metas de política monetaria y fiscal muy ajustadas. En lo que hace a medidas particularmente del sector externo, el programa logró la unificación cambiaria, la renegociación con acreedores privados internacionales y operaciones de recompra de los papeles de deuda.

Contrariamente a lo que pasó en programas anteriores de ajuste económico, el programa liberalizó de manera significativa los mercados de bienes, crédito y trabajo. El programa de estabilización con liberalización, inició las profundas reformas estructurales, fue denominado Nueva Política Económica (NPE) por el gobierno de Paz Estensoro.

La NPE, surgió como respuesta a una severa crisis macroeconómica caracterizada por la hiperinflación (mayor al 11.000% en 1984), una amplia brecha de devaluaciones del peso boliviano respecto al dólar y entre su cotización oficial respecto al real (mercado paralelo), un fuerte desequilibrio fiscal, con un déficit de alrededor del 25% (el año 1984), niveles de reservas internacionales netas (RIN) cercanos a cero, cuasi-moratoria en los pagos de la deuda externa e imposibilidad de captar nuevo financiamiento externo, además de déficits en cuenta corriente, o al menos inestabilidad en la misma, dada la disminución del financiamiento externo.

En medio de esta crisis macroeconómica se generó una parálisis en la producción y las inversiones, contrayéndose severamente el nivel de actividad, la demanda de empleo, con el consiguiente incremento del desempleo, y caída en los niveles de ingreso y consumo, con la consiguiente imposibilidad de generar demanda efectiva.

Asimismo se produjo una ruptura en el eje tradicional de generación de excedentes a partir de la producción y exportación de minerales por parte del Estado y un cuestionamiento político muy serio a la forma tradicional de administración y gestión de la política económica, basada en una acción hipertrofiada del Estado en procura de la industrialización y desarrollo del mercado interno, con proteccionismo y sustitución de importaciones.

Anteriormente a la NPE, ante las restricciones del flujo de recursos externos (en 1982), el instrumento principal de ajuste fueron las devaluaciones del tipo de cambio. Entre 1983 y 1985, ya en el gobierno de Siles Suazo, se intentó un ajuste externo con controles de cambio y de las importaciones. Estas restricciones originaron las brechas muy significativas, ya antes mencionadas entre el tipo de cambio oficial y el tipo de cambio paralelo, que agravaron el déficit fiscal, entre otros efectos. Cuando se cerraron las fuentes externas de

crédito a Bolivia y se habían agotado las reservas en divisas del Banco Central, el déficit de caja del sector público se financió principalmente con emisión monetaria por el Banco Central de Bolivia. Además, para complicar la situación, emergió con fuerza otro factor de perturbación macroeconómica causado por los dólares de la droga. Las bruscas variaciones en la oferta de divisas en el mercado paralelo parecían estar ligadas a fluctuaciones en su provisión, por parte de los traficantes de cocaína.

Cuando la economía ingresó en un sendero inflacionario, el crecimiento de los precios adquirió su propia dinámica con el juego de tres factores que interactuaban:¹⁹

- i. La expansión monetaria, que ocurrió principalmente para financiar los déficits fiscales, dado que las recaudaciones tributarias del gobierno y otros ingresos del sector público, que decayeron rápidamente en términos reales con la aceleración de la inflación (efecto Olivera - Tanzi; que afirma que la recaudación real de impuestos tiende a caer cuando la inflación se acelera, como sucedió en Bolivia en el periodo: 1980-1986).*
- ii. Salida de capitales hacia el exterior.*
- iii. La retroalimentación de la inflación, en la medida en que ésta afectaba a los precios relativos y que tenía efectos importantes en la asignación de recursos y la distribución del ingreso y la riqueza.*

¹⁹ OTALORA, Carmen. (1975-1978), “El financiamiento del déficit con deuda puede no ser inflacionario en el corto plazo, pero no se puede esperar lo mismo para el largo plazo”. Si la acumulación de la deuda es muy grande, los déficits terminan monetizándose. Nunca se dudó que en Bolivia, la inflación tenía su raíz en los déficits fiscales y en su financiamiento con emisión monetaria excesiva.

Justo Espejo, examina el comportamiento de los diferentes sectores productivos durante la hiperinflación. Los controles administrativos del tipo de cambio oficial y de los precios públicos, para dominar la inflación, tuvieron un impacto negativo en los sectores de la minería y la manufactura. La minería tuvo que encarar un tipo de cambio oficial sobrevaluado, mientras que en el sector manufacturero se hacía sentir la incertidumbre acerca de la disponibilidad de insumos importados.

Espejo señaló que muy pocas empresas se beneficiaron de las depreciaciones rápidas del tipo de cambio paralelo. Una depreciación real baja, debía dar una ventaja a la producción boliviana para la exportación (y para la sustitución de importaciones), pero la gran incertidumbre impidió que así ocurriera.

Así, el grave deterioro de la situación económica y una oposición política implacable, obligaron a Siles Suazo a acortar su mandato. El 29/08/85, el nuevo gobierno de Paz Estensoro promulgó el D.S. 21060, que constituye la base de la política de estabilización y el inicio del programa de reformas estructurales. Este Decreto, además de medidas de control fiscal y monetario, prefiguraba algunas de las reformas estructurales, al liberalizar casi todos los mercados. Por su parte, el mismo éxito en el control de la inflación y la estabilización macroeconómica, preparó el terreno para reformas adicionales. Un aspecto que destacan numerosos estudios, es la continuidad de la política económica liberal iniciada con el D.S 21060, durante tres gobiernos, los de Paz Estensoro, Paz Zamora y Sánchez de Lozada. Las diferencias han estado más en los énfasis que en la sustancia.

La esencia del programa de estabilización fue la liberalización de los precios y la reducción drástica de la inflación, además de la unificación cambiaria, sostenida por políticas fiscales y monetarias muy rigurosas. El saneamiento fiscal ocupó un lugar central entre las medidas de estabilización, mientras que

se emprendió una política cambiaria con la que establecieron las operaciones de compra-venta de divisas, completamente libres, pero creando en el Banco Central un mecanismo de intervención, dado por subastas "del bolsín". Muy rápidamente, el régimen cambiario evolucionó desde un sistema de subasta hacia uno de devaluaciones deslizantes, con tasas muy pequeñas de depreciación.

Al principio, el financiamiento del programa de ajuste estructural le correspondió principalmente a fuentes internas, donde sobresalieron los recursos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos e impuestos a los hidrocarburos.

Después se completó éste financiamiento con recursos externos concesionales captados vía la normalización de las relaciones con el Fondo Monetario Internacional y otras agencias multilaterales de crédito, así como con los gobiernos acreedores en el Club de París. Se habrá de subrayar, que el cese de pagos a la banca comercial y la recompra de la deuda privada fueron importantes para asegurar el éxito del programa.

Los desarrollos ulteriores del tratamiento de la deuda fueron también muy importantes para consolidar la estabilización. Bolivia negoció en 1988 y en 1992 la indicada recompra de su deuda con los bancos internacionales acreedores. A fines de 1989 se canjeó un saldo de la deuda muy importante con Argentina contra las acreencias que se tenía con ella por las ventas de gas. Al finalizar la década de los ochenta, Bolivia comenzó a pagar la deuda al Brasil, con títulos brasileños comprados en el mercado secundario. Estas operaciones similares significaron la reducción de más de un tercio en el stock de la deuda externa boliviana.

Como el mantenimiento del mismo programa estabilizador exigiría nuevos impulsos, se le agregaron al D.S. 21060 otras medidas complementarias. La

más importante, en esa coyuntura, fue la reforma tributaria de 1986, que elevó los ingresos fiscales y coadyuvó a reducir el déficit fiscal.

En el nuevo rol de los agentes económicos en el marco del programa de estabilización y ajuste estructural, y en general bajo el nuevo modelo, al Estado le correspondió cumplir con dos funciones:

- i. Brindar los mecanismos adecuados para la asignación de recursos, orientada por las señales de mercado y establecer reglas claras y permanentes para el desenvolvimiento de la actividad privada,*
- ii. Asumir la responsabilidad de incrementar sus ingresos en forma progresiva y destinarlos a la formación de capital humano e inversión en infraestructura física, para facilitar y estimular los emprendimientos privados.*

En cuanto al sector privado, el modelo le demandó asumir un rol protagónico en el proceso de crecimiento, a partir de las ventajas y oportunidades que le brindaba la restitución de los principios de la economía de mercado.

Dada la considerable influencia del sector público en la economía interna, así como de las distorsiones en el comercio exterior, derivadas del modelo proteccionista anteriormente vigente, el logro de los objetivos señalados se sustentó en gran medida en el éxito fiscal, con repliegue por parte del Estado de la acción directa de la economía y en la mayor apertura externa de la misma.

El crecimiento de la producción y el consumo se sustentaron en la recuperación de los niveles de inversión e ingreso, mientras que la solvencia externa estuvo en función de la recuperación de las exportaciones, la disminución de

transferencia de recursos al resto del mundo, la captación de financiamiento externo y el posterior "boom" de la inversión extranjera.

La expansión de las exportaciones estuvo en función de otorgar neutralidad tributaria en el comercio exterior, a través de la eliminación de sesgos anti exportadores, y la promoción de exportaciones, su facilitación y en general de acciones tendientes a priorizar proyectos que incrementen la rentabilidad del sector exportador, en un marco de complementariedad con la expansión de la inversión privada (nacional y extranjera).

Los cambios recurrentes en la cuenta corriente de la balanza de pagos (BDP) durante la década de los ochenta, constituyeron una fuente potencial de la inestabilidad macroeconómica, cuya severidad se traduce perfectamente en las estadísticas. Entre los cambios que han afectado el desempeño macroeconómico en Bolivia entre la década de los ochenta y noventa, se encuentran los atrasos y moras en los pagos por parte de Argentina, por las ventas por gas natural a ese país. Estos crearon directamente problemas en la BDP y en las cuentas fiscales. Las moras fueron pagadas después de negociaciones difíciles, que frecuentemente incluían reducciones en los precios de venta, así como acuerdo de pago de Argentina por bienes y servicios, que dado el frecuente sobre-valoración del "Austral", eran equivalentes a una rebaja de precios.

Finalmente, cabe indicar que Bolivia tuvo que sufrir las consecuencias de relaciones muy altas deuda/PIB en la década de los ochenta; el servicio de la deuda fue también muy alto. Durante la primera parte de esa década, la transferencia neta de recursos desde el extranjero fue muy negativa. Desde la

ejecución del programa de estabilización, estas transferencias se han vuelto positivas²⁰

2.1.1. Características relevantes de la "Nueva Política Económica" (NPE)

La NPE²¹ se ha basado fundamentalmente en la corrección de los precios relativos, alineándolos en torno a la acción del mercado y a las señales de escasez que se generan por la libre acción de la oferta y la demanda, el control del déficit del sector público, la apertura hacia el "resto del mundo", integrándose a los flujos comerciales y financieros externos, y medidas de cambio estructural que se dieron posteriormente, como la privatización y capitalización de empresas públicas, atracción de inversión extranjera, modernización del Estado e incluso reformas sociales, como la reforma educativa. En primera instancia, la NPE estuvo orientada a la restitución de las señales de mercado como mecanismo de asignación de recursos, mientras que el control del déficit fiscal era una medida necesaria para la consolidación de la estabilidad.

La apertura externa de la economía pretendía dar mayor competitividad a la producción orientada hacia las exportaciones, abaratar el costo de las importaciones y captar mayor capital y tecnología desde el exterior, entre otras razones. Por su parte, la reestructuración del aparato productivo y

²⁰ Bolivia llegó a un arreglo Stand-By con el fondo Monetario Internacional en julio de 1986 por 51,9 millones de DEG. En 1986, Bolivia obtuvo un nuevo préstamo de Financiamiento de Ajuste Estructural Mejorado (ESAF) por 136.05 millones de DEG. Aunque los montos prestados por el FMI son pequeños, esos acuerdos abrieron las puertas al financiamiento de otros prestamistas oficiales.

²¹ Adaptación libre del texto: INFLACIÓN, ESTABILIZACIÓN y CRECIMIENTO, La experiencia boliviana de 1982 a 1993. Juan Antonio Morales, Gilka de La Torre (Compiladores), Junio de 1995, Capítulo III, págs... 41-49.

administrativo del Estado, junto con el establecimiento de marcos legales apropiados, buscaron principalmente incentivar la inversión privada, tanto nacional como extranjera. En este contexto, la adopción de instrumentos y acciones de corto y largo plazo se sustentaron en los siguientes principios:

- 1) Control adecuado del presupuesto fiscal, con el fin de mantener el déficit del sector público en niveles compatibles con las condiciones macroeconómicas estables y generar excedentes para la inversión pública.
- 2) Aprovechar las ventajas del comercio internacional, mediante la liberalización comercial y la promoción de exportaciones, a fin de expandir la productividad y la competitividad del sistema productivo nacional e insertarse adecuadamente a la economía mundial.
- 3) Eliminación de controles de macro precios (tasas de interés y tipo de cambio, entre otros) y salarios, que garantice una mayor flexibilidad en los mercados de bienes y factores.
- 4) Arancel bajo, uniforme y eliminación de cuotas, licencias y restricciones cuantitativas a las importaciones, a fin de establecer un régimen de neutralidad y mayor competitividad en el comercio exterior.
- 5) Adopción de criterios técnicos y manejo eficaz del Estado, que garanticen la eficiencia económica de sus operaciones.
- 6) Uso adecuado de la política cambiaria que evite el sobre - valuación del tipo de cambio, evitando presiones inflacionarias, pero estimulando la exportación.

7) Prohibición del sector público de recurrir al crédito automático e independencia del Banco Central.

Estas medidas respondían al hecho que la reducción de la demanda agregada, generada antes artificialmente vía emisión inorgánica, degeneró en hiperinflación. Fueron los elementos centrales del programa de estabilización, que se obtuvo principalmente a través del control monetario y la disciplina fiscal.

En lo concerniente al control monetario, se destaca la drástica reducción de la tasa de crecimiento de la emisión monetaria, la cual pasó de aproximadamente 6000% en 1985, a 67% en 1986 y solamente a 35% en 1987.

Por otra parte, la eliminación del crédito fiscal automático del Banco Central, permitió que el crédito interno al sector público se contrajera de casi un 23% del PIB en 1984, a solamente un 6% en 1987.

El control fiscal se sustentó en mayores niveles de ingresos y racionalización de los gastos gubernamentales. El aumento de los ingresos estuvo basado en la regularización y aumento de los impuestos a los hidrocarburos, en la racionalización de los precios de los bienes y servicios producidos por las empresas públicas y en el establecimiento de un régimen cambiario, que permitió a las empresas exportadoras del Estado recibir sus ingresos al tipo de cambio del mercado.

“Los ingresos totales del sector público que en 1984 se redujeron al 21 % del PIB, aumentaron hasta un 31 % en 1986. Por su parte, la racionalización de gastos se expresó en un congelamiento de salarios en el sector público, adaptándose en principio, incluso una reducción de los gastos de inversión como instrumento de estabilización. Esta situación permitió que los gastos totales del sector público, que en 1982 se incrementaron a más del 50% del PIB, se mantuvieran en alrededor de 34% en las gestiones 1986 - 1987”.

En el ámbito de las correcciones a las distorsiones a la estructura de precios relativos, se dispuso la liberalización de precios domésticos y de tasas de interés, así como la devaluación real de la moneda²², cambiando el signo monetario desde el "peso boliviano" al "boliviano" (1 '000,000 por 1).

2.1.2. Instrumentos y medidas de ajuste estructural

El D.S. 21060 también incluyó medidas de carácter estructural, tales como la mayor apertura externa de la economía, la desregulación de los mercados de bienes y de trabajo. Posteriormente se dio inicio a un proceso profundo de reformas estructurales, con lo que se esperaba lograr la reactivación de la economía, una vez consolidada la estabilidad, y la generación de un crecimiento alto y sostenido en el tiempo. Se hizo hincapié en la política de promoción de exportaciones, la reforma del sistema financiero, una política adecuada de endeudamiento externo, administración fiscal orientada a incrementar y recomponer ingresos y gastos del sector público y la formulación de un marco legal e institucional consistente con los objetivos de crecimiento y desarrollo del programa de ajuste.

Los objetivos perseguidos por las medidas citadas anteriormente fueron:

- i. Mayor apertura al exterior tendiente a mejorar la asignación de los recursos y con ello generar un mayor nivel de competitividad internacional.*

²² Adicionalmente, dada la importancia de los impuestos al comercio exterior y de las ventas externas de las empresas estatales, la modificación del tipo de cambio tuvo un efecto fiscal importante en la reducción del déficit del sector público.

- ii. Desregulación de mercados, que además de coadyuvar a una eficiente asignación de los recursos, permita incentivar la inversión privada.*
- iii. Promocionar las exportaciones para permitir el incremento y diversificación de éstas, orientación de la inversión privada hacia el sector exportador y, por último, recuperación de la solvencia externa en base a una mayor generación de divisas.*
- iv. Reformar el sistema financiero, que mejore la asignación de recursos crediticios, a partir de una intermediación financiera hacia los sectores productivos, a tasas de interés de mercado.*
- v. Orientar el endeudamiento externo buscando una reducción efectiva de la carga de la deuda externa que garantice un flujo de recursos consistente con los requerimientos de la economía, además de captación de financiamiento externo vía IED.*

En procura de esos objetivos, se implementaron normas e instituciones, para regular, facilitar y controlar la asignación de recursos, permitir el fortalecimiento del capital humano, buscando crear las condiciones necesarias para promover la inversión privada, y se busca la formulación de un marco legal adecuado, que permita la promoción de inversión privada nacional y extranjera directa, además de la actividad empresarial y de nuevos emprendimientos privados, en general.

2.2. Una evaluación expost de los resultados del modelo

Son contundentes los resultados del D.S. 21060 en relación a la inflación; en cambio la reanudación del crecimiento parece sufrir más obstáculos de lo que se pensó en principio. Aunque una parte significativa de las dificultades pueden ser atribuidas a un contexto externo muy difícil para las exportaciones

bolivianas, es también cierto que el programa de estabilización trajo consigo sus propios problemas, o que sacan a flote otros que habían estado ocultos por el caos financiero de la primera mitad de la década de los ochenta. Estos problemas están principalmente relacionados con el tipo de cambio, la excesiva dolarización del sistema financiero, las altas tasas reales de interés, y los bajos niveles de inversión privada y ahorro interno²³.

En materia de financiamiento, tanto para mantener la estabilidad macroeconómica como para encarar el crecimiento:²⁴

- i. Se obtuvo progresos sustanciales con la reducción de la deuda externa, por las operaciones de compra-venta a acreedores comerciales internacionales e incluso a gobiernos extranjeros, donde, por el enfoque de este trabajo debe destacarse nuevamente, el canje de deudas con Argentina a fines de 1989, y la cancelación parcial de la deuda al Brasil con sus propios documentos de deuda comprados en el mercado secundario;
- ii. El elevado flujo de nuevos préstamos, en gran parte proveniente de las agencias multilaterales de crédito, y bilaterales (99% del total de la deuda externa), además del logro de reprogramaciones, alivios y condonaciones, como el HIPC;
- iii. La captación de IED, especialmente por los programas de privatización y capitalización de empresas públicas. La IED que en 1990 no llegó a

²³ MORALES, Juan Antonio “LOS PROBLEMAS DE POST ESTABILIZACIÓN EN BOLIVIA pág. 211-212

²⁴ Las negociaciones en el Club de Paris que permitieron que Bolivia reescalonara su servicio de deuda por varios años;

representar sino menos del 1 % del PIB, llegó en 1999 (año de su techo máximo) a 110% del PIB; y

- iv. Las repatriaciones de capital que inmediatamente después del programa de estabilización, fueron muy significativas. Los depósitos en dólares o con la cláusula de mantenimiento de valor al dólar, en el sistema cambiario, crecieron de 24 millones de dólares en 1985, a 495 millones de dólares al finalizar 1989.

Empero, debe destacarse que una restricción inicial en la NPE fue la caída en la cotización y la demanda internacional del estaño, que había estado experimentando una declinación en el primer quinquenio de los 80's y sufrió una profunda caída en el primer trimestre de 1985. Hubo algo de recuperación del precio en 1989, pero en los noventa volvió a descender. Añádase a esto la fuerte declinación del precio del gas en 1987, que persistió en los primeros años de los noventa y el deterioro de los términos de intercambio que persistió durante la década de los noventa.

La economía se adaptó a los choques externos reduciendo la absorción, especialmente mediante una fuerte devaluación del tipo de cambio, inmediatamente después de la crisis del estaño en el último trimestre de 1985 y posteriormente a políticas más restrictivas en materia fiscal y monetaria²⁵.

Otro aspecto importante a considerar en la evaluación del modelo vigente es que las inversiones en el sector privado han reaccionado muy lentamente, a

²⁵ El esfuerzo por reducir la absorción continua consistió en la ejecución de políticas fiscales monetarias muy restrictivas y el despido del 76% de los trabajadores de Comibol, ejemplifica tales medidas.

pesar del clima empresarial favorable dado por la NPE. Esta timidez puede ser explicada por los siguientes factores:

- i. El débil contexto volátil internacional de la demanda de exportaciones tradicionales, que tiene repercusiones en el mercado interno,
- ii. El tipo de cambio, que en determinados momentos debió mantenerse apreciado para evitar presiones inflacionarias, dado además el alto grado de dolarización de la economía,
- iii. Las tasas de interés, relativamente altas, en comparación con las tasas externas y las debilidades en el sistema financiero interno de tipo estructural, que se traducen en un alto costo del capital,
- iv. Defectos en la legislación de impuestos a la renta de las empresas, y,
- v. Falta de credibilidad e inseguridad jurídica, entre otros.

Un aspecto positivo de la NPE fue su continuidad. En enero de 1990, el gobierno de Paz Zamora promulgó los D.S. 21660 Y 22407. El mismo ratifica las políticas de estabilización de Paz Estensoro e incluye algunas medidas adicionales de reactivación, anuncios dispersos de reforma estructural, y elementos de política de desarrollo social.

Ninguno de estos decretos mostró frutos tangibles, por falta principalmente de credibilidad del programa de estabilización. Primero, las dificultades fiscales demoraron largamente en su ejecución, y más fundamentalmente, los dos decretos están desprovistos de claros mecanismos institucionales para

asegurar al público, el deseo del gobierno de llevar adelante una política activa de reactivación económica.²⁶

Asimismo, debe notarse que la crisis por la que atravesó la economía boliviana en el periodo de la UDP cayó sobre los hombros de las familias, por no haberse podido controlar al sector público. Empero, con la reducción del Estado, en el actual modelo, falta que sea más agresivo en sus inversiones, de tal manera que no solo pueda ser el centro motor del crecimiento de la economía, sino que sienta las bases para el desarrollo económico y la mejora del bienestar social. El papel del Estado en la realidad actual no debería ser muy pasivo. Es cierto que las experiencias del pasado, de un Estado incapaz de administrar sus propios recursos, la excesiva burocracia del sector público, los subsidios a los sectores ineficientes y el papel proteccionista, no deberían repetirse; pero existen otros roles que el Estado debe cumplir para impulsar las actividades privadas y públicas; por ejemplo, crear los mecanismos adecuados que permitan promover las exportaciones, sin tener que subvencionar a los sectores exportadores.

Mucho se ha insistido en la necesidad de que existan reglas claras y permanentes para facilitar las actividades de los inversionistas privados, nacionales como extranjeros. Pero si se observa los resultados de la capitalización y las privatizaciones, sería importante realizar análisis de beneficios/costos y comparar con el manejo de las empresas estatales antes y después de la implantación de la NPE. Si las inversiones no son recuperadas ni

²⁶ Esta falta de señales creíbles claramente contrasta con las medidas de estabilización. No se debe olvidar que las características más distintiva de la estabilización fue el compromiso y la determinación del gobierno de Paz Estensoro, este no parece haber sido el caso con el decreto 22407 de Paz Zamora

revertidas para mejorar algunos indicadores económicos²⁷, así como incrementar los impuestos para el Estado.

2.3. Los principales dilemas de política

La conjunción de la NPE y de eventos internos y externos ha conducido a un conjunto de dilemas de política. Sin buscar ser muy exhaustivo en el tema, conviene mencionar algunos de éstos dilemas:

- i. La apertura unilateral de la economía, tanto comercial como a los movimientos internacionales de capital, creó un primer dilema en lo que hace al comercio externo: restringir las importaciones de bienes sustitutivos de la producción nacional versus el desarrollo de la producción nacional a partir de un mercado interno protegido. Aunque la libre importación facilita también el control de la inflación y abarata el costo de adquirir bienes de capital e insumos que no se producen en el país, la mayor apertura externa expuso más a la economía nacional a choques adversos en términos de intercambio, salidas de capital, mayor volatilidad cambiaria, entre otros efectos. Nótese que la naturaleza volátil de la cuenta capital tiene la consecuencia no deseada de que el sector fiscal, deba soportar también el peso del esfuerzo de estabilización.
- ii. Un segundo dilema, concierne a la estabilidad versus la competitividad internacional. La rápida apertura de la cuenta capital de la balanza de pagos ha tenido el beneficio de una repatriación sustancial de capital, que ayuda a la estabilidad, pero al costo de crear presiones hacia la

²⁷ Tales como el PIB, el ahorro interno, el déficit fiscal, entre otros.

sobre-valoración del tipo de cambio, quitando por ende competitividad a las exportaciones.

- iii. Un tercer dilema está relacionado con la necesidad de mejorar la posición de las Reservas Internacionales Netas, atrayendo capital a partir de mantener altas tasas reales de interés, perjudicando con ello a los inversores domésticos., no hay que olvidar que la repatriación de capitales en la segunda parte de la década de los 80's, se debió en gran parte a los altos intereses reales, además del incremento de la confianza. Esas altas tasas de interés penalizan la actividad económica y dañan los balances de los deudores, así como los de los bancos. Empero una política que tenga por objetivo reducir bruscamente las tasas de interés, puede parar o aún revertir los flujos de capital.
- iv. La inversión privada extranjera es crucial dada la baja capacidad de generación de ahorro interno. Un cuarto dilema viene de la necesidad de preservar el equilibrio fiscal, con una gestión rigurosa de los gastos corrientes, y con mayor tributación, versus los requerimientos de mayor gasto social y generación de mayor capacidad de demanda interna. Además, el control del gasto corriente significa el no-crecimiento en las compras de bienes y servicios por parte del Estado. Además de esos dilemas, está el desafío para el modelo vigente de estimular y ampliar la inversión privada, tanto nacional como extranjera.

Dos aspectos parecen esenciales para la atracción de la inversión privada.

- i. La seguridad jurídica plena y permanente, además de expectativas de que las actuales políticas económicas no serán revertidas.

- ii. La privatización y capitalización de las principales empresas públicas, que debió ser encarada seriamente, aunque con obstáculos de tipo legal en el caso de YPF y otras empresas.²⁸

2.3.1. Competitividad del tipo de cambio

Como regla general, la competitividad del tipo de cambio²⁹ es una necesidad para la recuperación económica, y especialmente para la expansión de las exportaciones. Largos periodos de sobre-valoración tienen consecuencias indeseables. Empero, las características de la economía boliviana hacen que la devaluación del tipo de cambio necesite matices. Primero, está el problema de la medición objetiva de la sobrevaluación. Además, se tiene la cuestión de cuán elástica es la respuesta de la oferta de exportables y de sustitutos de importaciones, al tipo de cambio real. Este segundo caso está relacionado con el problema de la efectividad de una devaluación real para extraer a la economía boliviana de la situación de entrapamiento con baja inversión y bajo crecimiento. En tercer lugar, cuales son los instrumentos para corregir el tipo de cambio, si hubiera necesidad de hacerlo.

Trabajos econométricos de Juan Antonio Morales (1992) demuestran que es cuestionable la capacidad de las devaluaciones nominales para corregir el tipo de cambio, dada la memoria de la hiperinflación. Una devaluación nominal puede ser transmitida a través de la tasa de inflación; por lo tanto, puede que se

²⁸ La privatización conlleva el peligro de una venta de las empresas rentables con muy altos descuentos, debido a los problemas que tuvo el sector público en su conjunto. Otro peligro era que los ingresos de la venta sean gastados en consumo y no en inversión, dado el peso de los muchos años de austeridad.

²⁹ En el Capítulo del Marco Práctico, se tomará en cuenta éste Apartado, al momento de realizar los cálculos correspondientes del tipo de cambio real entre Bolivia y Argentina, para el periodo de análisis. 1981-2003.

logre tan solo una pequeña devaluación real. Las devaluaciones minúsculas en el bolsín, no se transmitieron a la inflación, pero el modelo teórico de indexación implica que mini devaluaciones un poco mayores, pueden tener efectos, inflacionarios muy fuertes. Por otra parte, las devaluaciones pueden tener un impacto muy limitado de mejoramiento del tipo de cambio real, porque la alta dolarización acomoda muchos costos de los insumos no transables al nuevo tipo de cambio.

Asimismo, hay consideraciones de equilibrio en la balanza contable de las empresas, que intentan recuperar los efectos de la devaluación en los precios que fijan. En última instancia, se requiere solamente a los asalariados para que se dé el ajuste. Los problemas de distribución del ingreso, que resultan de éste ajuste, crean inestabilidad política y social, que puede hacer peligrar la misma estabilidad de precios.

2.3.2. Interacciones entre los sectores fiscal y externo

Como es bien sabido, la posición fiscal tiene un papel importante en la absorción y, por tanto, en el equilibrio en la cuenta corriente. Si tomamos como punto de partida un saldo en cuenta corriente en equilibrio, o al menos un déficit corriente sostenible a futuro con el ahorro interno y externo, un incremento en el gasto provocará sin duda un déficit insostenible o al menos un deterioro de dicha sostenibilidad. La existencia de una restricción externa (pérdida de financiamiento externo, descenso abrupto en los precios de las exportaciones, etc.), pone un límite al déficit fiscal y al gasto público, a no ser que el gobierno esté dispuesto a encarar una inflación galopante.

El análisis se complica aún más, cuando la atención se centra en los determinantes del déficit en cuenta corriente y en las maneras de aumentar su financiamiento. Por ejemplo, si un déficit comercial que amplía el déficit en la

cuenta corriente, se origina en una inversión creciente, que generará sin dificultad un flujo de capital (en divisas) más que suficiente para pagar los préstamos, no debería haber problema. Además, la movilización de recursos externos tiene un impacto importante en la tasa de crecimiento.

A su vez, como el sector público es de hecho un prestatario privilegiado, los superávits generados en el sector público consolidado pueden permitir el uso de más ahorros extranjeros, puesto que constituyen los fondos requeridos para el desembolso de créditos externos. Por lo tanto, si se cuenta con una tasa de crecimiento de las inversiones, y si estas no son desperdiciadas, la tasa de crecimiento del PIB aumentará. Sin embargo, existe el peligro de que el ahorro externo que sustituye al ahorro interno para financiar la inversión salga del país y no se pueda captar nuevo financiamiento externo.

Una cuestión que surge naturalmente, tiene relación con los efectos de los recursos externos en el tipo de cambio real. Las transferencias netas de recursos externos gastados en bienes no transables, aprecian al tipo de cambio real en relación con el nivel que tendría (y en relación a su equilibrio de largo plazo). Este efecto indeseado puede limitarse, utilizando los ingresos fiscales para las compras de bienes no transables y el ahorro externo para las importaciones de maquinaria y equipo. Una objeción importante al argumento de la apreciación real es que se toma un horizonte de muy corto plazo. Es posible que para un periodo de rápido crecimiento de las inversiones, financiadas con ahorro externo, ocurra una apreciación real temporal.³⁰

³⁰ Los economistas de UDAPE han encontrado, con simulaciones de un Modelo computable de Equilibrio General, que una expansión de la inversión financiada con ahorro externo producía una apreciación real. Véase UDAPE (1989).

Pero a medida que las inversiones maduren y mejore la competitividad, el tipo de cambio se alineará con su tendencia de equilibrio de largo plazo. Lo importante es tomar en cuenta la restricción presupuestaria ínter temporal. Una depreciación real del tipo de cambio será requerida en algún momento para pagar las deudas incurridas en fases previas (y cuando probablemente se tenía apreciación del tipo de cambio). La corrección del tipo de cambio real vendrá de incrementos en la productividad, tanto en el sector de transables, como el de no transables y no por depreciaciones drásticas del tipo de cambio real.

2.3.3. El espacio para una política comercial activa

La rápida liberalización del comercio exterior continúa siendo una de las medidas más controvertidas de la NPE. Si el tipo de cambio no puede ser fácilmente corregido, o al menos mantenerse estable en el tiempo, ¿no debería emplearse una política comercial más activa? Diversas corrientes de opinión y la asociación de productores han estado sugiriendo una economía más cerrada para reactivar a la economía. Ellas recomiendan incrementos y diversificación en los aranceles de importación, certificados de reintegro arancelario, CEDEIMS y exenciones o devoluciones tributarias mayores para las exportaciones, y un uso limitado de restricciones cuantitativas para la importación de bienes de capital e insumos, aunque no así para sus productos que compiten con las importaciones de bienes similares.

Hay razones que apoyan el argumento que la liberalización rápida y simultánea de la cuenta corriente y de capital ha creado problemas, por ejemplo para el

sector agrícola. Sin embargo, los remedios propuestos son probablemente de alcance limitado, dada la escasez de recursos fiscales y administrativos.³¹

Sin embargo, y a pesar de lo expuesto en los dos párrafos anteriores, existe espacio para una política comercial activa que busque una mayor apertura externa que permita exportar más y atraer inversión y captar tecnología, además de ampliar los grados de productividad y competitividad en la economía nacional.

2.4. Principales resultados del programa de estabilización y reformas estructurales

En general, el balance del proceso de estabilización y reformas estructurales no es negativo.³² La inflación anual ha sido reducida a niveles inferiores a 5% en los últimos años, aproximándose al estándar internacional, siendo los niveles inflacionarios más bajos en Bolivia desde principios de la década de 1970.

Asimismo, el crecimiento económico promedio desde 1991 hasta 1998, alcanza al 4.3% anual, luego con los problemas internos y el shock externo por la última crisis internacional, el crecimiento se redujo a menos del 2% en términos per cápita.

Sin embargo, el sector externo ha mostrado un déficit persistente en la cuenta corriente y aunque de magnitud razonable, lo que puede ser motivo de

³¹ Por ejemplo la ejecución del certificado de reintegro arancelario establecido por el D. S. 21060, tuvo que ser postergado por más de un año y medio por dificultades fiscales.

³² Las reformas estructurales en Bolivia, a partir de 1985, Eduardo Antelo LC/L 1358, marzo del 2000, pág. 67-83

preocupación en el futuro, si no se mantienen los niveles de IED. Asimismo, los niveles de pobreza en el país, se mantuvieron elevados.

Con el modelo vigente y la NPE, se han logrado efectos positivos con la estabilidad, aunque conviene realizar las siguientes consideraciones. Las debilidades en infraestructura física, capital humano no capacitado, mercados financieros poco desarrollados y existencia de capacidad ociosa industrial, limitaron la recuperación económica, respecto a otros países como Perú y Argentina, donde el crecimiento se dinamizó rápidamente, una vez que ejecutaron las reformas estructurales.³³

Asimismo, se limitó al crecimiento y la expansión económica por el hecho de que desde el inicio del programa de estabilización y reformas estructurales en 1985, el país sufrió severos shocks externos, reflejados en las caídas de los precios y volúmenes demandados de los principales productos de exportación del país (minerales, gas natural y en los últimos años de la soya), implicando un considerable deterioro en los términos de intercambio del país.

Igualmente, Bolivia continúa todavía como economía primaria exportadora poco diversificada, donde sus principales actividades productivas continúan siendo la agrícola, producida en forma tradicional (especialmente en el occidente del país) sin la aplicación de tecnologías modernas y sometidas a factores climatológicos adversos, relacionados con fenómenos naturales que tuvieron una incidencia importante sobre el comportamiento de la economía y afectaron su evolución en por lo menos tres oportunidades (1992, 1998 y 1999), además

³³ Para un análisis detallado de cómo siguen las condiciones iniciales relacionadas con la geografía, condiciones sociales, concentración industrial y estructura productiva ayudan a explicar los diferenciales de ingresos y distribución de la pobreza en las diferentes regiones de Bolivia, consultar Universidad Católica Boliviana 1999.

de la agricultura tradicional, las actividades extractivas para producción de minerales y metales e hidrocarburos se encontraban muy hipertrofiadas respecto a las actividades industriales.

Por otro lado, el combate a la producción de coca, cuya producción era estimada en 10% del PIB en 1985, que llevó a una reducción de la economía de la coca a menos del 3% del PIB en 1998, según estimaciones oficiales, debe haber impactado negativamente sobre los ingresos y condiciones de vida de una parte de la población boliviana.

2.4.1. Pobreza, salarios, empleo y distribución del ingreso

El programa de estabilización y de reformas estructurales, tiene como objetivo básico promover el crecimiento económico, para reducir la incidencia y brecha de pobreza y mejorar la distribución del ingreso. El crecimiento del producto en el actual modelo ha permitido incrementar el ingreso per cápita de niveles de US\$ 525 en 1985, a alrededor de US\$ 740 en 1990 y a US\$ 1070 en 1998. Asimismo, al reducir la inflación en general se disminuye el impuesto inflación, que es considerado uno de los más regresivos, mejorando potencialmente la distribución de los ingresos, ya que los pobres son los que están en menores condiciones de protegerse de la inflación.

En cuanto a la pobreza, comparando los censos de 1992 y 1976, si bien se verifican algunos avances principalmente en las áreas urbanas, gran parte de la población continuaba pobre, principalmente en las áreas rurales y ésta potencialmente afecta más a las mujeres.

El índice de Gini, calculado por Pereira y Jiménez (1998) se mantuvo constante en el período 1990 a 1994 (0.54 en el primer año y 0.53 en 1994), lo que indicaría que no hubo cambios significativos en términos de distribución de ingreso, en las ciudades capital de departamento.

Entre 1990 y 1997 la pobreza urbana se redujo, tanto en términos de incidencia como de intensidad. La incidencia de pobreza disminuyó de 53% en 1990 a 47% en 1997 y la brecha de la pobreza, que expresa la distancia entre la línea de pobreza y el ingreso promedio de los pobres, se redujo de 24.5% a 19.3% en el mismo período.

La reducción de la incidencia de la pobreza es diferente dependiendo de la categoría ocupacional. En cuanto a la incidencia de la pobreza, ésta se redujo en 7.9% para la población ocupada entre 1990 y 1994; en el sector formal la reducción fue más elevada (10.1 %) respecto al sector informal, donde la disminución alcanzó 4.6%⁶⁸. En este sentido, promover políticas que incentiven la formalización de la mano de obra; puede ser fundamental para que el crecimiento económico repercuta en la población disminuyendo los niveles de pobreza y mejorando la distribución del ingreso.

Así, podría decirse que el programa de estabilización y las reformas estructurales incidieron algo sobre la reducción de la pobreza y el aumento de los ingresos.

2.5. Análisis de los programas de estabilización y reformas estructurales en Bolivia

Bolivia ha dado pasos importantes en reformar diversas áreas con el objetivo de promover un mayor crecimiento para reducir la pobreza y aumentar la equidad.

Fueron realizadas reformas económicas (comercial, financiera, privatización y capitalización de empresas públicas), sociales (participación popular, descentralización, reforma educativa y al sistema de pensiones), de sistemas de redes de seguridad social (Fondos de Inversión y Desarrollo), reformas institucionales (Superintendencias, Banco Central independiente), judiciales (Tribunal Constitucional, Consejo de la Judicatura, Defensor del Pueblo),

administrativas (Reformas al Poder Ejecutivo) y con respecto al medio ambiente (creación del marco legal e institucional).

Desde agosto de 1985, Bolivia en seis gobiernos democráticos consecutivos viene manteniendo prácticamente un mismo modelo de funcionamiento económico en procura del desarrollo y profundizando el programa de estabilización y reformas estructurales, donde se prioriza al mercado como mecanismo para la asignación de los recursos en la economía y la apertura de la economía al exterior.

Bolivia es uno de los países en Latinoamérica denominados reformadores "tempraneros" junto con Chile y Argentina (Lora, 1997), que ha avanzado más en el proceso de reformas. El programa inicial de estabilización tuvo un tratamiento de shock, y fue mantenido a partir de consistentes políticas fiscales, monetarias y cambiarias. Las reformas estructurales tuvieron un tratamiento más gradual y secuencial en el tiempo, aunque su impacto relativamente limitado, puede ser explicado por la carencia de recursos humanos, financieros, institucionales y de marcos legales para implementarla más rápidamente y con mayor eficacia, transparencia y eficiencia.

Debido a las limitaciones en las cuentas fiscales, el dilema entre políticas de estabilización y aquellas orientadas a promover el crecimiento estuvo siempre presente en el debate sobre la implementación de las políticas económicas y sociales. Medidas de ajuste estructural que podían promover un mayor crecimiento económico, pero afectan los ingresos o gastos fiscales en el corto plazo, potencialmente sufrieron retrasos en su implementación y consolidación; ello se dificultó más en un contexto institucional basado en decisiones de gasto descentralizadas. Este tratamiento más gradual parece haber incidido sobre la mayor dificultad en el tránsito de la estabilidad económica, a un crecimiento más sostenido de la economía boliviana.

En éste sentido, para evaluar cualquier proceso de reformas se debe analizar su consistencia, tomando en cuenta entre otros factores, la secuencia y velocidad de las mismas y su sostenibilidad política. La determinación de la secuencia y velocidad adecuada de llevar a cabo las reformas requiere equilibrar entre la mayor credibilidad que se consigue con un tratamiento de shock y simultáneo, respecto a la posibilidad que reformas rápidas aumenten los costos de ajuste.

La defensa del enfoque gradual surge debido a que el proceso de reformas altera la naturaleza de los equilibrios políticos, pudiendo generarse una mayor base de sustento a favor de las reformas a lo largo del tiempo. Si se busca una trayectoria de "menor resistencia" en términos políticos, las reformas que probablemente producen mayores beneficios pueden ser implementadas, inicialmente, y con los beneficios y apoyos obtenidos se facilita la adopción de reformas políticamente más sensibles.

Por lo tanto, no existe un consenso sobre cómo llevar adelante un proceso de reformas en presencia de distorsiones. El problema de determinar la secuencia y velocidad óptimas es complejo, debido a que las políticas gubernamentales están operando en un mundo de "second best". Por esta razón, los beneficios en términos de bienestar de las reformas dependen de cada caso, de las condiciones iniciales y de la interrelación entre los mercados.

Por otro lado, un programa de reformas políticamente sostenible es definido como aquel que tiene apoyo político para llevar adelante las reformas, hasta completarlas. Este apoyo político se puede observar a partir de la reelección del gobierno que inició las reformas, apoyo de diferentes partidos políticos a las reformas y aceptabilidad social. En el caso de Bolivia, la crisis económica y social que enfrentaba en 1985, con una hiperinflación y una balanza de pagos insostenible determinaron que el proceso de estabilización gradual no fuese

creíble, por lo que el enfoque de shock seguido por el país en 1985 parece ser el adecuado.

Una vez reducida la inflación y alcanzado progresos en reducir el déficit fiscal, desequilibrios internos y externos en general, los beneficios potenciales de las reformas estructurales que además buscaron mejorar la asignación de recursos y promover un crecimiento sostenible, aumentaron. En el caso de Bolivia fue adecuado que con la NPE, desde 1985, conjuntamente con la estabilización de la economía, se liberalizase el comercio y el mercado financiero y 'se eliminasen los controles de precios para mejorar la asignación de recursos en la economía.

Uno de los puntos de debate fue la simultaneidad de la liberalización comercial y de la cuenta de capitales. Dado que los mercados de capitales se ajustaron más rápidamente que los mercados de bienes, las altas tasas de interés imperantes en Bolivia pudieron atraer capitales de corto plazo, generando presiones para la apreciación del tipo de cambio, abaratando los productos importados recientemente liberalizados e implicando incrementos en el déficit de la balanza comercial. Sin embargo, el reducido desarrollo del mercado de capitales en Bolivia no provocó estos efectos y la eliminación de restricciones, dio mayor credibilidad al programa de estabilización y reformas estructurales.

Por otro lado, un país con mayores niveles de ingreso per cápita tiene más capacidad de asumir los costos de ajuste de los programas de estabilización y reformas estructurales. Cuando la distribución del ingreso es más concentrada y la pobreza más elevada, (el caso de Bolivia) se debe tomar en cuenta el impacto de las medidas adoptadas sobre los sectores de bajos ingresos, para garantizar la sostenibilidad política de las reformas.

Empero, el apoyo financiero internacional que recibió el país permitió mitigar los costos de ajuste y ayudar a sustentar el esfuerzo de ejecutar las reformas estructurales, financiando programas sociales dirigidos a los grupos más vulnerables, a través de los fondos de inversión y desarrollo. Adicionalmente, la condicionalidad determinada por los préstamos de las instituciones internacionales, ayudó a aumentar la credibilidad de los programas de ajuste bolivianos y permitir al acceso a nuevas fuentes de financiamiento externo.³⁴

Sin embargo, el enfoque para llevar a cabo las otras medidas estructurales en Bolivia, denominadas reformas de segunda generación (transferencia de empresas públicas, regulación, reformas sociales, etc.), fue en general más gradual y secuencial en el tiempo. Se requería el desarrollo del marco legal, instituciones y capital humano apropiado para ejecutarlas adecuadamente, con la finalidad de reducir los costos, además de contar con asistencia externa, en especial de los organismos financieros internacionales.

En general, se podría decir que las reformas llevadas a cabo desde agosto de 1985 han sido coherentes entre sí, y que la velocidad y secuencia de las mismas se adaptó a: las oportunidades, dada por la crisis de la primera mitad de la década de 1980, para llevar a cabo un tratamiento de shock y simultáneo respecto a la estabilización y algunas reformas de primera generación y las limitaciones existentes en términos de recursos financieros, de capital humano, institucionales, que implicó en un proceso más gradual en la ejecución de las mismas.

³⁴ Al respecto, cabe señalar que la cooperación internacional viene acompañada de condicionalidades implícitas o explícitas que normalmente van atadas a compromisos de apertura de mercados para los donantes, que en el corto y el largo plazo tendrá que cumplir el país.

Asimismo, las reformas estructurales demandaron una reestructuración de los sectores, buscando eficiencia y minimización de costos económicos y sociales con una estrategia gradual, que además buscó reducir y distribuir dichos costos en el tiempo. Al menos en general, se logró el pago de los beneficios sociales o la distribución de acciones en condiciones ventajosas que también, ayudó a reducir los costos.³⁵

Sin embargo, como se dijo antes, en materia de administración y ejecución de política, ha existido siempre el conflicto entre buscar estabilización macroeconómica y ejecutar las otras reformas estructurales. El énfasis por la estabilización en el corto plazo, puede haber entrado en conflicto con algunas metas de crecimiento de largo plazo, y complicado incluso el proceso seguido por las otras reformas estructurales en Bolivia. Este proceso más gradualista que acelerado parece haber dificultado la transición entre la estabilización y un crecimiento sostenido de la economía boliviana. La respuesta del lado de la oferta a las reformas estructurales es de crucial importancia para determinar su sostenibilidad política. Cuando las reformas no son exitosas en producir los resultados esperados o cuando los costos del período de transición son más elevados que lo esperado inicialmente, la posibilidad de reversión de las reformas es más elevada.

³⁵ Las políticas macroeconómicas (fiscal, cambiaria y monetaria) han sido consistentes con la estrategia de lucha contra la inflación. Aunque existen inconsistencias temporales por coyunturas específicas (como por ejemplo durante los ciclos político - económicos en 1989, 1993 Y 1997), estas inconsistencias han sido breves en el tiempo y fueron corregidas en su debido momento.

2.6. Los gobiernos de Evo Morales

En las elecciones presidenciales de diciembre de 2005, Evo Morales consiguió ser el vencedor al obtener una mayoría absoluta del 53,74% de votos, frente al 28,59% de su principal opositor, Jorge Quiroga. Siendo declarado por lo tanto que esta fue la primera vez que en Bolivia un indígena accede al poder mediante el voto popular y además por un margen considerable sobre el segundo postulante; no obstante existe controversia por el número de presidentes mestizos anteriores y los posibles orígenes mestizos de Morales.

En una de sus primeras acciones decidió cumplir una de sus promesas de campaña y reducir su salario en un 57%; el salario de muchos otros funcionarios del gobierno y la administración pública fue igualmente reducido, ya que según la ley ningún empleado público puede percibir un salario mayor al del presidente. También anunció su intención de llevar ante los tribunales a su predecesor, Eduardo Rodríguez Veltzé, y al entonces ministro de Defensa, Gonzalo Méndez Gutiérrez, acusándolos de traición a la Patria, por haber transferido 28 misiles tierra aire MHN 5, de fabricación china, que se encontraban en los arsenales bolivianos, a Estados Unidos, para ser "desactivados". A inicios de su mandato tuvo que sufrir la primera huelga de los trabajadores de los sectores agrícolas y mineros.

Una de las acciones más importantes emprendidas por el gobierno del (MAS) fue la campaña de alfabetización lanzada en el primer año de legislatura. Para ello se puso en marcha la campaña "Yo Sí Puedo" con participación y asesoría de los gobiernos de Cuba y Venezuela. Esta campaña tenía como objetivo enseñar a leer y escribir a 1.200.000 bolivianos para el año 2008, erradicando de esta forma, el analfabetismo endémico. En octubre de 2006, en una segunda fase de "Yo Sí Puedo" se comienza la alfabetización en las lenguas locales, aimara y quechua en áreas rurales y urbanas. También se realizará en guaraní.

Morales declaró en un principio su apoyo a las políticas de los presidentes de izquierda de América Latina: Fidel Castro, Luiz Inácio Lula da Silva, Néstor Kirchner y en especial del presidente venezolano Hugo Chávez. Morales hizo una gira por distintos países -siendo presidente electo, pero antes de asumir como primer mandatario boliviano- que cosechó gran atención mediática. Desde el 30 de diciembre, y por el término de quince días, visitó Cuba, Venezuela, España, Francia, Holanda, Bélgica, China, Sudáfrica y Brasil para entrevistarse con distintos mandatarios, funcionarios y personalidades buscando apoyo político y económico para sus planes de transformación de la economía boliviana. Antes de emprender camino a Europa recibió el apoyo de sus homólogos cubanos y venezolano, Castro y Chávez, con quienes firmó convenios de colaboración, que incluía la entrada a Bolivia de médicos cubanos y personal cualificado petrolero venezolano. En España el presidente José Luis Rodríguez Zapatero anunció la condonación del monto total de la deuda boliviana con España, una suma de 120 millones de euros. Luego de su paso por Bruselas, La Haya, China y Sudáfrica, concluyó la gira en Brasil, donde acordó con el presidente Luis Ignacio Lula da Silva trabajar juntos en un programa de cooperación para luchar contra la pobreza.

En mayo de 2006 Morales asistió a la cumbre de los jefes de Estados de América Latina-Unión Europea en donde buscó apoyo para eliminar la categoría de "ilícito", la hoja de coca asegurando que no debe confundirse con la cocaína, además reforzar aún más su imagen internacional.

2.6.1. Nacionalización de los hidrocarburos y reforma agraria

El 1 de mayo del 2006, Morales decretó la nacionalización definitiva los recursos hidrocarburíferos del país y mientras que un contingente militar y funcionarios de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) era desplegado en algunas instalaciones petroleras y gasolineras del país,

cumpliendo así una de las promesas electorales realizadas en su campaña por la presidencia. Esta acción fue recibida con cierta sorpresa por gobiernos de algunos países como Brasil y España y estamentos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, aun cuando era sobradamente conocido que el programa electoral de Morales propugnaba dicha nacionalización.

Tal como lo anunció en su campaña, el mandatario firmó el Decreto Supremo 28701, conocido como decreto supremo "Nacionalización de Hidrocarburos Héroes del Chaco" en el campo petrolero de San Alberto, en Tarija, al sur de La Paz por el cual los bolivianos recuperan el control de los hidrocarburos (Bolivia es el segundo país de Sudamérica, detrás de Venezuela, en reservas de hidrocarburos) tal como dice textualmente el propio decreto el Estado recupera la propiedad, la posesión y el control total y absoluto» de los hidrocarburos.

La normativa obliga a que las empresas que exploten los yacimientos sean empresas mixtas en las que YPFB tenga al menos un 51% del capital. Estas empresas deben entregar la producción a esa empresa pública que se encarga de la comercialización definiendo las condiciones, volúmenes y precios tanto para el mercado interno como para la exportación y la industrialización. El estado Boliviano se queda con el 82% de los ingresos y las petroleras un 18%, suficiente para cubrir los gastos de explotación.

Morales en su discurso dijo en voz alta, "se acabó el saqueo de nuestros recursos naturales por empresas extranjeras". Esta nacionalización de los recursos energéticos del país es la tercera que se produce, las anteriores se realizaron en 1937 y 1969. A esto se sumaría el anuncio del 20 de junio de 2006 en donde advierte sobre la nacionalización de los servicios de ferrocarriles de su país, lo que afectaría a capitales chilenos.

Similar orientación normativa tenían siete decretos sobre la distribución de las tierras, emitidos en junio de 2006, donde consistía en entregar títulos de propiedad de tierras estatales a campesinos pobre en particular indígenas, además a largo plazo se debería nacionalizar latifundios para su redistribución.

2.6.2. Política económica

Durante su gestión el producto interno bruto (PIB) creció un promedio del 5.2%. En 2008, Bolivia alcanzó su mayor crecimiento registrado, un 6,2%, alcanzando en el tercer trimestre del año un tope del 7,1%, según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI). Lográndose el mayor crecimiento económico en tres décadas. En 2010, debido al crecimiento económico, el Banco Mundial sacó a Bolivia de la lista de países de ingresos bajos y la colocó en el grupo de países de ingresos medios.

2.6.3. Asamblea constituyente

El 2 de julio del 2006, se celebró el referéndum auspiciado por Morales, donde se eligieron los 255 integrantes de una Asamblea Constituyente encargada de redactar una nueva constitución, donde el partido de Morales obtuvo una mayoría absoluta de escaños pero no los dos tercios suficientes para aprobar la futura carta fundamental sin pactar con otras fuerzas.

Otra tarea encomendada a la Asamblea Constituyente es la de establecer autonomía en diferentes regiones del país. La sede de Gobierno controla la administración de impuestos; la administración de recursos naturales que pertenecen a las regiones. La propuesta de Autonomías Departamentales quiere acabar con ese centralismo, para poder administrar de manera directa sus recursos

2.7. Principales datos de Bolivia

“Población: 10.389.913 habitantes (CNPV 2012) Superficie Territorial: 1.098.581 km², PIB (\$us 29.672 millones), PIB Per Cápita, \$us 2.856, Cifras para 2013”.³⁶

2.7.1. Área social - salud

El presupuesto en 2013 se ha incrementado en 263% respecto a 2005.

Se destacan los programas “llevando salud casa por casa” y “operación milagro”. Se busca consolidar el enfoque integral, intersectorial e intercultural de la salud basada en la universalidad, calidad e inclusión de la medicina tradicional. La política actual de salud privilegia la promoción y prevención, tiene un enfoque colectivo centrado en la familia y en la comunidad, y trata a la salud como un derecho.

³⁶ La principal fuente de información corresponde al Informe de la Gestión 2013 realizado por el Presidente Evo Morales el 22 de enero de 2014, y la presentación disponible en el Ministerio de Comunicación. Además, se han actualizado y complementado algunas cifras del documento: “Principales Logros Economicos Y Sociales 2006-2013”
<https://www.bcb.gob.bo/webdocs/2014/SalaDePrensa/CARTILLALOGROS.pdf>

**CUADRO N° 1
ÁREA SOCIAL SALUD**

DETALLE	UNIDAD	2005	2013
PRESUPUESTO	MILLONES DE BS.	2773	10054
MORTALIDAD INFANTIL	TASA POR CADA MIL NIÑOS MENORES DE 1 AÑO	50	46
MORTALIDAD MATERNA	TASA POR CADA CIENTO MIL NACIDOS VIVOS	229	180
DESNUTRICION CRONICA	PORCENTAJE	32	17
COBERTURA DE PARTOS	PORCENTAJE	59	71

Fuente: BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, elaboración propia.

El apoyo constante a la educación fortaleció las capacidades de aprendizaje en la educación técnica tecnológica.

**CUADRO N° 2
ÁREA SOCIAL EDUCACIÓN**

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	2005	2013
INVERSIÓN	MILLONES DE BS.	6519	15023
TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR EN EL NIVEL PRIMARIO	PORCENTAJE	6,5	1,5
ITEMS DE NUEVA CREACION	ITEMS	13013	31083

Fuente: BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, elaboración propia.

2.7.2. Deportes

El presupuesto en 2013 se ha incrementado en 129% con relación a 2005. Se ha creado el Ministerio de Deportes que tendrá la responsabilidad de organizar actividades deportivas como los Juegos ODESUR.

Los “juegos estudiantiles plurinacionales” fomentan la actividad deportiva recreativa y la sana competencia.

2.7.3. Turismo

En 2005 no existían políticas y legislación en turismo, mientras que en 2012 se promulga la Ley General de Turismo Bolivia te espera.

El Presupuesto para el Ministerio de Culturas y Turismo pasó de Bs 14 en 2005 a Bs 108 millones en 2013.

El DAKAR, que pasó por primera vez por territorio Boliviano representó un movimiento económico, alcanzó a Bs 384 millones. La afluencia de turistas nacionales y extranjeros en la región implicó un mayor dinamismo en sectores relacionados al turismo y un conjunto de beneficios adicionales para el país: construcciones e infraestructura para el evento, capacidad y calidad hotelera y posicionamiento estratégico.

2.7.4. Transparencia y lucha contra la corrupción

Antes no existían instancias de transparencia y lucha contra la corrupción en entidades públicas; no se denunciaba, no existían sentencias y no se recuperaba el daño económico ocasionado al Estado. Desde 2006 a 2013, fueron creadas 260 unidades de transparencia en todos los niveles del Estado Plurinacional; asimismo, se han llevado a cabo tres cumbres de las Unidades

de transparencia para la generación de políticas públicas en esta área. Por otro lado, se han recuperado, por hechos de corrupción, \$us 124 millones.

2.7.5. Bolivia cambia, Evo cumple

Mediante este programa, se ha destinado casi mil millones de dólares (\$us952 millones) a inversión en áreas de deporte, educación, equipamiento comunal, infraestructura vial, productiva, riego, salud, saneamiento básico, etc. En total se cuentan con 5.377 proyectos en toda Bolivia.

2.7.6. Eliminación de la extrema pobreza - TIPNIS

Se ha diseñado una estrategia para la erradicación de la extrema pobreza sobre la base de tres ejes: Educación, Infraestructura y Equipamiento.

Hoy, el 66% de las comunidades tiene servicios educativos; se están construyendo 12 unidades educativas. Asimismo, se han dotado de nuevos ítems, computadoras, televisores y DVD'S para mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria "El Sueño del Techo Propio y Transporte"

Se están construyendo 334 unidades habitacionales y el 70% de las comunidades del TIPNIS dispone de un servicio de transporte fluvial.

2.7.7. Telecomunicaciones y desarrollo productivo:

A 2013, la mayoría de las comunidades posee algún servicio de telecomunicación. Respecto al Desarrollo productivo, en el 50% de las comunidades del TIPNIS se ha instalado un proyecto productivo, algo verdaderamente inédito y en tiempo récord. Se han implementado proyectos de ganadería comunitaria, plantaciones de plátano, artesanía para mujeres y el turismo comunitario. Se han certificado y carnetizado al 85% de la población del TIPNIS.

2.7.8. Proyectos de industrialización e inversión en hidrocarburos

CUADRO N° 3

ÁREA ECONÓMICA PRODUCTIVA PROYECTOS DE INDUSTRIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS

PLANTA	LOCALIZACION	INVERSION	ESTADO ACTUAL	CAPACIDAD
SEPARADORA DE LIQUIDOS	RIO GRANDE	\$US. 183 MILLONES	EN OPERACION	GLP: 361 TM/DIA GASOLINA: 350 BARRILES/DIA GASOLINA ISOPENTANO: 195 BARRILES /DIA
	GRAN CHACO	\$Us. 609 Millones	67% DE AVANCE EN INGENIERIA PROCURA Y CONSTRUCCION	GLP: 1542 A 2247 TM/DIA GASOLINA: 1137 A 1658 BARRILES/DIA ETANO: 2156 A 3144 TM/DIA ISOPENTANO: 716 A 1044 BARRILES/DIA
AMONIACO Y UREA	BULO BULO	\$Us. 862 Millones	AVANCE DE PROYECTO 20% INICIO DE OPERACIONES: 2016	756000 TM/AÑO

Fuente: informe de (YPFB) – 2013

Plantas de separación de líquidos, de amoniaco y urea para brindar soberanía energética al país. En 2005, la producción de gas natural era de 33 millones de metros cúbicos, en 2013 llegó a 56 millones. En 2005 la inversión en hidrocarburos era de \$us. 246 millones, en 2013 alcanzó a \$us 1.835 millones.

2.7.9. Área Económica y Productiva Gas Domiciliario y Conversiones a GNV

Se incrementaron la instalación de puntos de gas domiciliario y la conversión de vehículos a gas natural, reduciendo considerablemente los costos.

2.7.10. Inversión en Refinación y Transporte

En 2005 se invirtió \$us. 1,4 millones en refinación mientras que en 2013 esta cifra fue de \$us. 171 millones. En transporte de hidrocarburos (ductos) en 2005 se invirtió \$us. 52 millones y en 2013 \$us. 134 millones.

2.7.11. Electricidad

En 2005, la cobertura en Bolivia alcanzaba a tan sólo 67% y subió hasta 85% en 2013. La Demanda aumentó de 760 a 1.202 MW y las tarifas se redujeron.

CUADRO N° 4

VARIABLE	EXPRESADO	2005	2013
INTEGRACIÓN DE SISTEMAS AISLADOS (IXIAMAS, CINTIS, RAMON, JOAQUIN, MAGDALENA)	LOS SAN SAN TARIFA DOMICILIARIA PROMEDIO Bs. 7/kwh	1.46 – 2.1	0,67
NIVELACIÓN DEL AREA URBANA		1.66	0,66

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía– 2013

2.7.12. Minería

En 2005 los ingresos en este sector eran \$us 630 millones, en 2013 esta cifra alcanzó a \$us 3386 millones. Asimismo, aumentó el valor de las exportaciones de metálicos y se incrementó substancialmente el empleo.

2.7.13. Comunicaciones y Vivienda³⁷

- **Entel**

El número de usuarios de telefonía móvil se incrementó de 604 mil en 2005 a más de 4 millones en 2013. En 2005, la cobertura llegaba a 29 capitales de municipio y en 2013 a 339. Las utilidades se incrementaron de \$us48 millones en 2005 a \$us105 millones en 2013, monto que se queda por completo en el país mientras que en 2005 el 50% se transfería como dividendos al exterior.

- **Carreteras**

Las carreteras pavimentadas en 2006-2013 superan ampliamente lo realizado en periodos anteriores. Entre 2006 y 2013, se construyeron 3.874 kilómetros con una inversión de \$us2.564 millones.

- **Viviendas**

Hasta 2005 la construcción y mejoramiento de viviendas unifamiliares alcanzó un total de 7.998 mientras que entre 2006 y 2013 se construyeron y mejoraron 61.688 viviendas.

- **Más Tierras Tituladas**

Después de la Ley INRA, junto al instituto de colonización y la reforma agraria, entre 1996 y 2005 se han titulado 9,3 millones de hectáreas. Entre 2006 y 2013 se han titulado 59,2 millones de hectáreas. En 2005 se tenían 175 mil personas beneficiadas, y en 2013 se alcanzó a 1,2 millones de beneficiarios.

³⁷ Banco Central e Instituto Nacional de Estadística

- **Riego**

Desde que empezó el sistema de riego la superficie atendida hasta 2005 fue de 251.333 Has, de 2006 a 2013 356.160 Has. La cobertura de agua potable se incrementó de 71% en 2005 a 81% en 2013, considerando los programas Mi Agua I, II, y III. Con estos programas algunos municipios han logrado que el 100% de su población cuente con agua potable.

- **Mecanización Del Agro**

De 2000 a 2005 se entregaron 210 tractores, entre 2006 y 2013 se entregaron 3.492 máquinas con un impacto en 114.190 familias beneficiadas.

- **Seguridad Alimentaria E Inversión En Producción Agrícola**

Monto invertido de 2000 a 2005 \$us79 millones, y de 2006 al 2013 \$us472 millones. Se beneficiaron 195 mil familias al 2005, de 2006 a 2013 más de un millón. La superficie de producción agrícola se elevó de 2,5 a 3,3 millones de hectáreas entre los mismos periodos.

- **Política de Abastecimiento Y Mantenimiento De Precios**

Las subvenciones de combustibles y alimentos permiten mejorar el poder adquisitivo y el ahorro de los hogares. La subvención de los hidrocarburos, sin afectar a los hogares, disminuirá de \$us1.060 millones en 2013 a \$us 922 millones en 2014 debido a las políticas de refinación, incentivos a la producción y la transformación de la matriz energética.

- **PIB Y PIB Per Cápita**

Entre 2005 y 2013 el Producto Interno Bruto se triplicó y el PIB per cápita pasó de \$us1.051 a \$us 2.856.

- **Política Fiscal Responsable**

Entre 2006 y 2013 todos los años alcanzamos superávit, en cambio entre 1998 y 2005 el déficit fiscal promedio alcanzó a 5,4% del PIB.

- **Recaudaciones Tributarias y Servicios Facturados**

En 2013 las recaudaciones tributarias y aduaneras alcanzaron a un récord y representan casi 4 veces las registradas en 2005. Una muestra de la mejora en el pago de impuestos es el importante aumento en el valor de ventas de los restaurantes y supermercados, de \$us138 millones en 2005 a \$us 908 millones en 2013.

- **Estabilidad de Precios**

Entre 1985 y 2005 la inflación promedio fue de 400% mientras que entre 2006 y 2013 la tasa promedio fue de 6,7%.

- **Inversión Pública**

El 2005 la inversión pública era de Bs. 5.078 millones, el 2013 alcanzó a Bs. 28.493 millones.

El número de servidores públicos se incrementó de 222.891 en 2005 a 362.227 en 2013, dada la mayor participación del Estado en la economía a través de nuevas empresas públicas.

- **Bolivianización**

Se dignificó la economía mediante la Bolivianización con estabilidad económica. Con el exitoso proceso de Bolivianización, el 88% de los créditos y el 77% de los depósitos del sistema financiero están en moneda nacional.

- **Depósitos**

La solidez y fortaleza del sistema financiero nacional se evidencia en el nivel creciente de depósitos que en 2013 superan los Bs. 100.000 millones, casi cuatro veces a los de 2005.

Asimismo, el número de depositantes aumentó de 1,9 millones a 7,1 millones, respectivamente.

- **Créditos**

Entre 2005 y 2013, el crédito del sistema financiero, prácticamente se ha triplicado. El crédito al sector productivo es cada vez más importante.

- **Mora**

La reducción de la mora refleja la buena calidad de la cartera del sistema financiero y la buena situación económica de las empresas y familias, resultado de un adecuado cumplimiento de pagos por parte de los prestatarios. Esto demuestra, en la situación boliviana, que cuando la macroeconomía se encuentra bien la microeconomía sigue el mismo rumbo.

- **Reservas Internacionales**

El notable crecimiento de las RIN permitió alcanzar los \$us14.560 millones al 30 de enero de 2014. Las reservas como porcentaje del PIB son las más altas de la región.

- **Inversión Extranjera Directa**

A septiembre de 2013, Bolivia presentó el ratio más alto de la IED (en términos brutos) respecto al PIB entre los países de América del Sur, alcanzando el 5.2%.

Bolivia en toda su historia tuvo una posición internacional deudora, ahora es un país acreedor frente al resto del mundo.

- **Depósitos**

La solidez y fortaleza del sistema financiero nacional se evidencia en el nivel creciente de depósitos que en 2013 superaron los Bs. 100.000 millones, casi cuatro veces lo del 2005, asimismo, el número de depositantes aumento de 1.9 a 7.1 millones, respectivamente.

- **Créditos**

Entre 2005 y 2013, el crédito del sistema financiero se triplico, el crédito al sector productivo es cada vez más importante.

- **Programas Sociales Bonos Juana Azurduy, Juancito Pinto y Renta Dignidad**

A fines de 2012, los bonos Juancito Pinto, Juana Azurduy y Renta Dignidad llegaron a más de 1,7 millones de hogares que representan el 60% del total.

Mediante el Bono Juancito Pinto, entre 2006 y 2013, se desembolsó Bs 2.545 millones y se alcanzó un total de 12.729.704 de pagos durante este periodo, incentivando la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de niños y niñas.

El Bono Juana Azurduy consiste en el pago de Bs 1.820 a las mujeres en gestación y niños menores de dos años que asistan a los controles integrales de salud, con el propósito de mejorar la nutrición y salud integral de ambos. Se financia con las utilidades de las Reservas Internacionales.

La Renta Dignidad benefició el año pasado a 831.883 personas de la tercera edad. El pago se realiza con el aporte de YPFB y ENTEL.

- **Empleo, Salario Mínimo**

La tasa de desempleo abierto urbana disminuyó de 8,2% a 3,2%. El salario mínimo se incrementó desde 2006 en forma sostenida llegando a Bs 1.200 en 2013; mientras que entre 2003 - 2005 se mantuvo congelado.

CAPITULO 3

3. ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA DE MERCOSUR- BOLIVIA (ACE- 36)

Luego del estudio desarrollado en el Marco Teórico del presente trabajo, y considerando que el ACE N° 36 es la base institucional que regula las relaciones económicas entre Bolivia y Argentina, se realiza un análisis del Acuerdo, desde sus inicios.

Posteriormente se consideraran algunos de los agregados económicos analizados en la Primera Parte de la Tesis, para plantear las variables a incluirse en un modelo econométrico que permita obtener conclusiones más precisas sobre la problemática e hipótesis, señaladas en el Capítulo introductorio.

3.1. Acuerdo de complementación económica N° 36 celebrado: por los Gobiernos de los Estados partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Bolivia

Este Acuerdo fue suscrito en diciembre de 1996 y en Bolivia entró en vigencia legal mediante el DS. 24503, el 21 de febrero de 1997. Por el Acuerdo, los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados

Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Bolivia, como país miembro asociado, se denominaron "Partes Signatarias".³⁸

3.1.1. Consideraciones del ACE N° 36

La necesidad de fortalecer el proceso de integración de América Latina, a fin de alcanzar los objetivos previstos en el Tratado de Montevideo 1980, mediante la concertación de acuerdos abiertos a la participación de los demás países miembros de la ALADI.

La conformación de áreas de libre comercio en América Latina que constituyen un medio relevante para aproximar los esquemas de integración existentes, además de ser una etapa fundamental para el proceso de integración y el establecimiento de un área de libre comercio hemisférica.

La conveniencia de ofrecer a los agentes económicos reglas claras y previsibles para el desarrollo del comercio y la inversión, para propiciar, de esta manera, una participación más activa de los mismos en las relaciones económicas y comerciales entre los Estados Partes del MERCOSUR y Bolivia; y que los Estados Partes del MERCOSUR, a través de la suscripción del Tratado de Asunción de 1991, han dado un paso significativo hacia la consecución de los objetivos de integración latinoamericana.

³⁸ www.acean.com.br/global/ace36.htm.

3.1.2. Acuerdo entre las partes signatarias en base a Consideraciones del ACE N° 36

Celebrar el Acuerdo de Complementación Económica, al amparo del Tratado de Montevideo 1980, de la Resolución N° 2 del Consejo de Ministros de la ALADI.

3.1.3. Objetivos del Acuerdo

Los objetivos más importantes del Acuerdo son:

Establecer el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física que contribuya a la creación de un espacio económico ampliado que tienda a facilitar la libre circulación de bienes y servicios, y la plena utilización de los factores productivos;

- Formar un área de libre comercio entre las Partes Contratantes en un plazo máximo de 10 años, mediante la expansión y diversificación del intercambio comercial y la eliminación de las restricciones arancelarias y de las no arancelarias que afectan el comercio recíproco;
- Promover el desarrollo y la utilización de la infraestructura física con especial énfasis en la progresiva liberación de las comunicaciones y del transporte fluvial y terrestre y en la facilitación de la navegación por la Hidrovía Paraná - Paraguay, Puerto Cáceres - Puerto Nueva Palmira.

3.1.4. Programa de liberación comercial del Acuerdo

Las Partes Contratantes buscan establecer una Zona de Libre Comercio en un plazo de 10 años a través de un Programa de Liberación Comercial, que se aplica a los productos originarios y procedentes de sus respectivos territorios. Dicho Programa consiste en desgravaciones progresivas y automáticas

aplicables sobre los gravámenes vigentes para terceros países en el momento de despacho a plaza de las mercaderías.

Así, se acordaron listas de progresiva desgravación arancelaria para la mayor parte de los productos objeto de comercio entre Bolivia y el MERCOSUR, en particular Argentina.

Aquellos productos exportados por la República de Bolivia, cuya desgravación resultante del Programa de Liberación Comercial implique la aplicación de un arancel menor al indicado en la lista correspondiente del Anexo 8 (Régimen de Adecuación), para el acceso al mercado del que se trate, se les aplicará este último.

El MERCOSUR podría considerar, para algunos casos particulares, mantener en favor de Bolivia la preferencia del Patrimonio Histórico para productos incluidos en el Régimen de Adecuación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, las Partes Signatarias no aplicarán al comercio recíproco nuevos gravámenes a las exportaciones, ni aumentarán la incidencia de los existentes, en forma discriminatoria entre sí, a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo. Los gravámenes vigentes constan en Notas Complementarias al presente Acuerdo.

Ninguna Parte Contratante impondrá ni mantendrá restricciones no arancelarias a la importación o a la exportación de productos de su territorio al de la otra Parte Contratante, ya sean aplicadas mediante contingentes, licencias o por medio de otras medidas, salvo lo dispuesto en los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

No obstante el párrafo anterior, se podrán mantener las medidas existentes que constan en las Notas Complementarias al presente Acuerdo las Partes Contratantes aplicarán el arancel vigente para terceros países a todas las mercancías elaboradas o provenientes de Zonas Francas o áreas aduaneras especiales de cualquier naturaleza, situadas en el territorio de la otra Parte Contratante. Esas mercancías deberán estar debidamente identificadas.

Sin perjuicio de lo anterior, serán de aplicación las disposiciones legales vigentes en cada una de las Partes Signatarias para el ingreso, en el mercado de los Estados Partes del MERCOSUR o de Bolivia, de las mercancías provenientes de Zonas Francas o áreas aduaneras especiales situadas en sus propios territorios.

3.1.5. Acerca del régimen de origen

Las Partes Contratantes aplicarán a las importaciones realizadas al amparo del Programa de Liberación Comercial, el Régimen de Origen contenido en el Anexo 9 del presente Acuerdo.

3.1.6. En cuanto al tratamiento de tributos internos

En materia de impuestos, tasas u otros tributos internos, los productos originarios del territorio de una Parte Signataria gozarán, en el territorio de la otra Parte Signataria, de un tratamiento no menos favorable que el aplicable a productos nacionales en circunstancias similares.

3.1.7. Respecto a prácticas desleales del comercio internacional, dumping, subsidios y prácticas restrictivas de la competencia

En la aplicación de medidas destinadas a contrarrestar las distorsiones en la competencia generadas por prácticas de dumping y subsidios, las Partes.

Contratantes se basarán en los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio en estas materias.

En el caso de que una de las Partes Signatarias de una Parte Contratante aplique medidas antidumping o compensatorias sobre las importaciones procedentes de terceros países, dará conocimiento de ellas a la otra Parte Contratante, para la evaluación y seguimiento de las importaciones en su mercado de los productos objeto de la medida, a través de los organismos nacionales competentes.

Si una de las Partes Contratantes considera que la otra Parte Contratante está realizando importaciones de terceros mercados en condiciones de dumping o subsidios, podrá solicitar la realización de consultas con el objeto de conocer las reales condiciones de ingreso de esos productos.

3.1.8. Incentivos a las exportaciones

En relación con los incentivos a las exportaciones, las Partes Contratantes se basarán en los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

Los productos, que incorporen en su fabricación insumos importados temporariamente o bajo régimen de draw - back, no se beneficiarán del Programa de Liberación Comercial establecido en el presente Acuerdo a partir del 1^o de enero del año 2002. La Comisión Administradora analizará los productos que, con carácter excepcional, podrán beneficiarse de este Régimen por un plazo adicional de dos años.

3.1.9. Salvaguardias

Las Partes Contratantes adoptarán el Régimen de Salvaguardias contenido en el Anexo 10.

3.1.10. Solución de controversias

Las controversias que puedan emanar de la aplicación del presente Acuerdo serán dirimidas de conformidad con el Régimen de Solución de Controversias.

3.1.11. Normas y reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias y otras medidas conexas

Las Partes Contratantes no adoptarán, mantendrán ni aplicarán medidas de normalización, evaluación de la conformidad, disposiciones metrológicas, normas o medidas sanitarias, fitosanitarias o ambientales y reglamentos técnicos, que impliquen crear obstáculos innecesarios al comercio.

Las Partes Contratantes estimularán las inversiones conjuntas que permitan desarrollar actividades productivas de bienes y servicios, sea mediante la constitución de empresas multinacionales, contratos de "joint ventures" u otras modalidades.

Los Acuerdos empresariales deben estar referidos preferentemente a aquellas actividades de producción de bienes y servicios que reúnan todas o algunas de las siguientes características:

- a) Actividades vinculadas al comercio exterior de las Partes Contratantes que requieran modalidades específicas de cooperación entre agentes económicos de las mismas, para asegurar su viabilidad;
- b) Actividades que, por su naturaleza o característica de desarrollo, requieran un enfoque más específico o casuístico; y
- c) Actividades relacionadas a la defensa y preservación del medio ambiente

3.1.12. Inversiones y doble tributación

Las Partes Signatarias procurarán estimular la realización de inversiones recíprocas, con el objetivo de intensificar los flujos bilaterales de comercio y de tecnología, conforme sus respectivas legislaciones nacionales.

Las Partes Signatarias examinarán la posibilidad de suscribir Acuerdos sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Los Acuerdos Bilaterales suscritos al presente entre las Partes Signatarias mantendrán su plena vigencia. Partes Signatarias examinarán la posibilidad de suscribir Acuerdos para evitar la doble tributación. Los Acuerdos Bilaterales suscritos al presente, tendrán su plena vigencia.

3.1.13. Cooperación Científica y Tecnológica

Las Partes Contratantes buscarán facilitar y apoyar formas de colaboración e incentivas conjuntas en materia de ciencia y tecnología, así como proyectos conjuntos de investigación.

Para tales efectos, podrán acordar programas de asistencia técnica recíproca los niveles de productividad de los referidos sectores, el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles y estimular el crecimiento de su capacidad competitiva, tanto en los mercados de la región, como internacionales. La mencionada asistencia técnica se desarrollara entre instituciones nacionales competentes, mediante programas de relevamientos.

3.1.14. Administración y Evaluación del Acuerdo

La administración y evaluación del presente Acuerdo estará a cargo de una Comisión Administradora integrada por el Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por una Parte Contratante, y una Comisión Nacional presidida por

el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, a través de la Secretaría Nacional de Relaciones Económicas Internacionales, por la otra Parte Contratante.

La Comisión Administradora tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones del presente Acuerdo y sus Protocolos Adicionales y Anexos.
- b) Determinar en cada caso las modalidades y plazos en que se llevarán a cabo las negociaciones destinadas a la realización de los objetivos del presente Acuerdo, pudiendo constituir grupos de trabajo para tal fin.
- c) Evaluar periódicamente los avances del Programa de Liberación Comercial y el funcionamiento general del presente Acuerdo, debiendo presentar anualmente a las Partes Contratantes un informe al respecto, así como sobre el cumplimiento de los objetivos generales enunciados en el Artículo 1^o del presente Acuerdo.
- d) Negociar y acordar los entendimientos intergubernamentales que sean requeridos para poner en práctica los Acuerdos empresariales previstos en el Título XVIII.
- e) Promover y organizar, en coordinación y con el apoyo de los organismos regionales e internacionales, la realización de encuentros empresariales, ruedas de negocios y otras actividades similares, destinadas a facilitar la identificación de sectores que podrían ser objeto de Acuerdos empresariales.
- f) Evaluar el desarrollo de los Acuerdos empresariales.
- g) Contribuir a la solución de controversias.

- h) Realizar el seguimiento de la aplicación de las disciplinas comerciales acordadas entre las Partes Contratantes, tales como régimen de origen, cláusulas de salvaguardia, defensa de la competencia y prácticas desleales del comercio.
- i) Establecer, cuando corresponda, procedimientos para la aplicación de las disciplinas comerciales contempladas en el presente Acuerdo y proponer a las Partes Contratantes eventuales modificaciones a tales disciplinas.
- j) Tomar conocimiento de las consultas previstas en el Artículo 16 del presente Acuerdo relativo a las prácticas desleales del comercio.
- k) Convocar a las Partes Contratantes para cumplir con los objetivos establecidos en el Título X del presente Acuerdo, relativo a Normas y Reglamentos Técnicos, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y otras medidas conexas.
- l) Establecer las modalidades de coordinación y participación del Comité Asesor Empresarial a que se refiere el Artículo 41.
- m) Revisar el Programa de Liberación Comercial en los casos en que una de las Partes Contratantes modifique sustancialmente, en forma selectiva y/o generalizada, sus aranceles generales afectando significativamente a la otra Parte Contratante.
- n) Intercambiar información sobre las negociaciones que las Partes Contratantes realicen con terceros países para formalizar Acuerdos no previstos en el Tratado de Montevideo 1980.
- o) Cumplir con las demás tareas que se encomiendan a la Comisión Administradora en virtud de las disposiciones del presente Acuerdo, sus Protocolos Adicionales y otros Instrumentos firmados en su ámbito, o bien por las Partes Contratantes.

- p) Modificar las Normas de Origen y establecer o modificar requisitos específicos.
- q) Establecer los procedimientos operativos a que deberán ajustarse las reexportaciones de mercancías originarias de las Partes Contratantes.

3.2. SEGUIMIENTO ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA ACE 36 SUSCRITO ENTRE BOLIVIA Y EL MERCOSUR

A continuación, se reseña de manera cronológica las actividades realizadas por las partes contratantes del Acuerdo.

Durante el año 1998 se dieron una serie de reuniones en el marco del Acuerdo, donde se trató fundamentalmente de llegar a un entendimiento en materia de preferencias arancelarias, los países decidieron prorrogar las negociaciones hasta el 31 de marzo de 1999 y extendieron hasta esa fecha la vigencia de los Acuerdos de Alcance Parcial celebrados en el marco de la ALADI, que forman el llamado "patrimonio histórico".

Posteriormente, en los primeros meses de 1999 se efectuaron una serie de reuniones entre la CAN y los países del MERCOSUR, para llegar a acuerdos transitorios y de preferencias fijas, para ir avanzando hacia el acuerdo definitivo con el MERCOSUR como bloque.

De esas instancias se dieron dos acuerdos:

En agosto de 1999 la CAN y Brasil iniciaron el Acuerdo de Preferencias Arancelarias Fijas (ACE No. 39) que estuvo vigente por dos años.

En mayo de 2000 se cerró con Argentina un Acuerdo de Preferencias Arancelarias Fijas, (ACE No. 48) para 2608 subpartidas, que en términos de comercio representan alrededor del 92% del total exportado por Colombia,

Ecuador, Perú y Venezuela a Argentina. Este acuerdo empezó a regir plenamente en agosto del mismo año.

Aunque el ACE N° 36 continúa en vigencia, las relaciones Bolivia-MERCOSUR , también se dieron en medio del acercamiento entre la CAN y el MERCOSUR, así, el 5 de diciembre de 2002 se realizó una reunión conjunta entre representantes de ambos bloques donde queda prorrogado hasta el 31 de diciembre del 2003 el ACE 39.

En esta reunión, se firma el Acuerdo de Complementación Económica entre la CAN y el MERCOSUR, donde se formaliza el compromiso de conformar un Área de Libre Comercio, cuya negociación debía estar concluida antes del 31 de diciembre de 2003, mediante la desgravación arancelaria y la eliminación de restricciones y demás obstáculos que afectan el comercio recíproco, a fin de lograr la expansión y diversificación de los intercambios comerciales.

Quedaron comprendidos en este Acuerdo:

- a) Los acuerdos suscritos entre Países Miembros de la Comunidad Andina y los Estados Partes del MERCOSUR, en el marco de ALADI, que tuvieron su vigencia prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2003. Este es el caso de los Acuerdos firmados por la CAN con Brasil y Argentina.
- b) Los futuros acuerdos celebrados entre ambas partes en el marco de ALADI.

Asimismo, se estableció que para Bolivia rige el ACE 36. Sin perjuicio de ello, se efectuaron negociaciones para compatibilizar en lo que corresponda este Acuerdo con los Acuerdos que las Partes suscribieron.

3.3. SEGUIMIENTO A LOS PROTOCOLOS ADICIONALES AL ACE 36

A objeto de seguir la evolución en el tiempo del ACE N° 36, se resumen las conclusiones más relevantes que se dieron en torno al Acuerdo.

3.3.1. Primer protocolo Adicional

Acordado el 14/10/97, donde se resolvió adoptar un formulario especial para la certificación del origen de las mercancías negociadas, el que entró en vigencia partir del 1 ° de enero de 1998.

Dicho formulario fue incorporado como Apéndice 3 del Anexo 9, "Régimen de Origen", del ACE N° 36.

3.3.2. Segundo protocolo adicional

Modificó el artículo 15 del Anexo 9 del Acuerdo, relativo a la emisión de certificados de origen para el caso de mercaderías expuestas en ferias y exposiciones.

3.3.3. Tercer protocolo adicional

Se firmó el 21/01/1999. Incluyó en el Anexo 7 del Acuerdo de Complementación Económica N° 36, las preferencias arancelarias otorgadas por el MERCOSUR para la importación de los productos que se registran en el anexo I de ese Protocolo.

Eliminó en los Anexos 1 y 2 del Acuerdo, las preferencias arancelarias otorgadas por el MERCOSUR para la importación de los productos que se registran en el anexo II de dicho Protocolo.

3.3.4. Cuarto protocolo adicional

Se firmó el 29/6/99, tuvo por objetivos, realizar ajustes al Acuerdo original (MERCOSUR-Bolivia) a través de modificaciones en las preferencias otorgadas por los países suscriptores, así como mantener en vigor, debido a su naturaleza estrictamente bilateral, las disposiciones del Acuerdo de Alcance Parcial de Promoción del Comercio N° 6 y de los Acuerdos de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 15, 19, 26 Y 29 suscritos en el ámbito de la ALADI, no referidas al Programa de Liberación Comercial y que fueron tratadas en el Acuerdo.

Asimismo, se dispuso que continuasen en aplicación las disposiciones y los márgenes de preferencia establecidos en el Acuerdo de Alcance Parcial para la liberación y expansión del comercio intrarregional de semillas (AAP.AG N° 1), y en el Acuerdo de Alcance Regional de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica (ACE N° 7), para los productos en ellos negociados.

3.3.5. Quinto protocolo adicional

Con éste Protocolo del 27/9/99, se modificó el Artículo 15 del Anexo 9, del ACE N° 36, de la siguiente forma:

"El certificado de origen deberá ser emitido, a lo más, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud respectiva y tendrá una validez de 180 (ciento ochenta) días contados desde su emisión. Dicho certificado carecerá de validez si no estuviera debidamente completado en todos sus campos."

"Los certificados de origen no podrán ser expedidos con antelación a la fecha de emisión de la factura correspondiente a la operación de que se trate, sino en la misma fecha o dentro de los 60 (sesenta) días siguientes."

"Para el caso de mercaderías a ser expuestas en ferias y exposiciones realizadas o auspiciadas por organismos oficiales de una de las Partes Signatarias y que sean vendidas en dichos eventos, los certificados de origen requeridos podrán ser expedidos dentro de los plazos que hace referencia el 2° párrafo de este artículo. Para esos casos no resultará aplicable la limitación establecida en el párrafo 4°."

"Los certificados de origen podrán ser emitidos a más tardar 10 (diez) días hábiles después del embarque definitivo de las mercaderías que éstos certifiquen. "

3.3.6. Sexto protocolo adicional

Firmado el 30/12/99, prorrogó desde el 1 ° de enero del 2000 hasta el 31 de marzo del 2000 los tratamientos preferenciales con cupo, establecidos en el Anexo 2 del ACE 36 para los ítems 6205.20.00 y 6205.30.00.

3.3.7. Séptimo protocolo adicional

Suscrito el 30/12/99, prorrogó desde el 1 ° de enero del 2000 hasta el 31 de marzo del 2000 el tratamiento especial del Régimen de Origen para los productos incluidos en el Apéndice 2 literal b) del Anexo N° 9 del ACE 36.

3.3.8. Octavo protocolo adicional

Suscrito el 27/4/2000, prorrogó desde el 29 de febrero de 2000 y hasta la entrada en vigor del nuevo Régimen de Solución de Controversias, la vigencia del anexo 11 "Régimen de Solución de Controversias" del ACE N° 36.

3.3.9. Noveno protocolo adicional

El 29/6/2001, se dispuso un instructivo especial para la certificación de origen de los productos del reino mineral extraídos de yacimientos localizados en el territorio de una de las Partes Signatarias y que se exporten al territorio de la otra parte a través de ductos.

Asimismo, textualmente se dispuso que, "Las certificaciones que se extiendan de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, no estarán sujetas a las disposiciones establecidas en el Anexo 9 del ACE N° 36, en la medida que las mismas resulten incompatibles con la referida modalidad de comercialización."

3.3.10. Décimo protocolo adicional

Se dispuso aplicar, desde el 15 de diciembre de 2000 hasta el 30 de junio de 2001 el tratamiento especial, previsto en el Apéndice 2 literal b del Anexo N° 9, del Régimen de Origen para los productos incluidos en el mencionado Apéndice. Se exceptuaron las posiciones 6205.20.00 y 6205.30.00 de lo dispuesto por el Artículo 1°. Para estas posiciones el régimen transitorio de origen vigente para las certificaciones emitidas hasta el 31 de diciembre de 2001.

3.3.11. Décimo primer protocolo adicional

Este Protocolo se suscribió el 19/6/2001, y se aprobó el Régimen de Solución de Controversias.³⁹

3.3.12. Décimo segundo protocolo adicional

Por éste Protocolo, firmado el 19/6/2001, Argentina otorgó a Bolivia, para los ítems 6205.20.00 y 6205.30.00, bajo el Régimen Transitorio de Origen establecido por el Artículo 2° del Décimo Protocolo Adicional, los siguientes cupos, que se beneficiarán de una preferencia de 85% hasta el 31/12/2001, de conformidad con lo establecido en el Anexo 2 del ACE 36:

Ítem NALADISA (93) 6205.20.0077⁴⁰ cupo: 4000 kg

Ítem NALADISA (93) 6205.30.0078⁴¹ cupo: 3000 kg

3.3.13. Décimo tercer protocolo adicional

“Este Protocolo del 19/6/2001, establece que el plazo de validez de los certificados de origen señalado podrá ser prorrogado por el tiempo en que la mercadería se encuentre amparada por algún régimen suspensivo de

³⁹ Por su importancia para el país, más adelante se desarrolla con amplitud el régimen de solución de controversias. Prendas de vestir de algodón h3/4n, correspondiente al Anexo 7 del ACE 36 y que cuentan con un 100% de preferencias arancelarias. Fibras sintéticas o artificiales correspondientes al Anexo 2 del ACE 36 correspondientes al Programa de Liberación-Valor (P) vigente, que cuenta con 80% de preferencias arancelarias.

⁴⁰ Prendas de vestir de algodón h3/4n., correspondiente al anexo 7, del ACE 36, y que cuenta con 100% de preferencia arancelaria.

⁴¹ Fibras sintéticas y artificiales correspondientes al anexo 2 del ACE 36, correspondiente al programa de liberación- valor (P) que cuenta con 80%, de preferencias arancelarias.

importación, que no permita alteración alguna de la mercadería objeto de comercio”.

3.3.14. Decimocuarto protocolo adicional

Suscrito el 3/8/2001, profundiza las preferencias otorgadas por las partes signatarias en los anexos 1, 2, 3, 4, 5 Y 7 del ACE N° 36, en las condiciones que se establecen en anexo I de este Protocolo.

Asimismo, elimina las preferencias otorgadas por Bolivia en los Anexos 2 y 4 del Acuerdo, para los productos comprendidos en los ítems NALADISA que se incluyen en el anexo II de este Protocolo.

Por otro lado, modifica en el Apéndice 2 del Anexo 9 las condiciones de aplicación de requisitos específicos de origen, para los productos que se incluyen en el Anexo de este Protocolo, en la forma que se indica en cada caso.

3.3.15. Décimo quinto protocolo adicional

Se firmó el 30/12/2001, Y modifica, el Artículo 19 del Acuerdo de Complementación Económica N° 36, el cual quedó redactado de la siguiente forma:

"Los productos que incorporen en su fabricación insumos importados temporalmente, o bajo el régimen de draw back, no se beneficiarán del Programa de Liberalización establecido en el presente Acuerdo, a partir del 1 ° de enero de 2006".

3.3.16. Décimo sexto protocolo adicional

También suscrito el 30/12/2001, amplía desde el 1 ° de enero hasta el 31 de marzo de 2002 el tratamiento especial previsto en el Apéndice 2 literal a) del Anexo 9 del Régimen de Origen para los productos incluidos en el mencionado Apéndice.

Quedan exceptuados los casos correspondientes a las posiciones arancelarias incluidas en el Anexo del Vigésimo cuarto Protocolo Adicional, para los que rige el Régimen específico definitivo. Por otro lado, aplicó desde el 1^o de enero hasta el 31 de marzo de 2002, el tratamiento especial, previsto en el Apéndice 2 literal b) del Anexo 9 del Régimen de Origen, excluidos los ítems NALADISA 6205.20.00 y 6205.30.00, para los cuales el Régimen Transitorio de Origen se amplía hasta la misma fecha.

3.3.17. Décimo séptimo protocolo adicional

Este Protocolo se firmó el 30/12/2001, donde Argentina otorga a Bolivia, para los ítem NALADISA 6205.20.00 y 6205.30.00, bajo el Régimen Transitorio de Origen, establecido por el artículo 3 del Décimo sexto Protocolo Adicional, los siguientes cupos, que se beneficiarán de una preferencia de 85% hasta el 31/3/2002, de conformidad con lo establecido en el Anexo 2 del ACE 36:

Ítem NALADISA (93) 6205.20.00 cupo: 1000 kg.

Ítem NALADISA (93) 6205.30.00 cupo: 750 kg.

3.3.18. Décimo octavo protocolo adicional

Suscrito el 7/8/2002, amplió desde el 1^o de julio de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2002 el plazo para el tratamiento especial previsto en el Apéndice

2, literales a) y b) del Anexo 9 del Régimen de Origen para los productos incluidos en el mencionado Apéndice.

Quedan exceptuadas las posiciones arancelarias incluidas en el Anexo III del Decimocuarto Protocolo Adicional, para las que rige el régimen específico definitivo del Acuerdo.

Asimismo, fueron excluidos de lo dispuesto en el artículo 1° los ítems NALADISA 6205.20.00 y 6205.30.00, para el caso del intercambio comercial entre Argentina y Bolivia.

3.3.19. Décimo noveno protocolo adicional

Suscrito el 23/7/2004, incorporó al Anexo 7 del ACE N° 36 las preferencias otorgadas por Argentina, Brasil y Paraguay a Bolivia para los productos comprendidos en los ítem NALADISA que se incluyeron en el Anexo I de dicho Protocolo; ajustó las preferencias otorgadas por los Estados Partes del MERCOSUR en los Anexos 1 , 2 , 4 , 5 Y 7 del Acuerdo de Complementación Económica N° 36, para los productos comprendidos en los ítem NALADISA que se incluyó en el Anexo II de ese Protocolo.

Por otro lado, eliminó las preferencias otorgadas por Argentina y Brasil en los Anexos 2 y 7 del Acuerdo de Complementación Económica N° 36, para los productos comprendidos en el Anexo de este Protocolo.

3.3.20. Vigésimo Protocolo Adicional

Suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Bolivia en la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2004, que consta como Anexo y forma parte del presente Protocolo.

Artículo único.- Incorporar como Anexo al Protocolo sobre Integración Física Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 36 (MERCOSUR – Bolivia), el “Acuerdo entre la República Argentina y la República de Bolivia sobre la Construcción del Puente en el Paso Fronterizo Salvador Mazza – Yacuiba”,

3.3.21. Vigésimo Segundo Protocolo Adicional

Fecha de suscripción 30 - Diciembre – 2004 Incorpora al Acuerdo el “Acuerdo para la Facilitación del Comercio mediante el establecimiento de Áreas de Control Integrado en las fronteras entre los Estados Partes del MERCOSUR y la República de Bolivia”.

El presente Protocolo entrará en vigor bilateralmente cuando cada una de las Partes Signatarias lo haya incorporado a su derecho internacional o, en los términos de sus respectivas legislaciones.

Para tal efecto las Partes Signatarias comunicarán a la Secretaría General de la ALADI la fecha de Incorporación a sus respectivos derechos internos, la que a su vez informará a las Partes la fecha de vigencia bilateral.

3.3.22. Vigésimo Tercer Protocolo Adicional

Suscrito en la ciudad de Montevideo, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil cinco Modificar, el Artículo 19 del Acuerdo de Complementación Económica N° 36, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Los productos que incorporen en su fabricación insumos importados temporalmente, o bajo el régimen de draw back, no se beneficiarán del Programa de Liberalización establecido en el presente Acuerdo, a partir del 1° de enero de 2011"

3.3.23. Vigésimo Cuarto Protocolo Adicional

El presente Protocolo entrará en vigor 30 días después de la fecha en que la Secretaría General de la ALADI.

Aprobar el “Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa” (PAMA), que consta como Anexo y forma parte del presente Protocolo.

3.3.24. Vigésimo Quinto Protocolo Adicional

Suscrito en la ciudad de La Paz, Bolivia, a los 21 días del mes de abril de 2005, que figura como Anexo de este Protocolo y forma parte del mismo.

Incorporar al Acuerdo de Complementación Económica N° 36 (MERCOSUR – Bolivia), el Acuerdo Interinstitucional de Asistencia y Cooperación Mutua en Asuntos Aduaneros entre la Dirección General de Aduanas del Paraguay y la Aduana Nacional de Bolivia

El presente Protocolo entrará en vigor en los términos previstos en el Artículo 18 del Acuerdo Interinstitucional de Asistencia y Cooperación Mutua arriba mencionado.

3.3.25. Vigésimo Sexto Protocolo Adicional

Suscrito por ambos Gobiernos, en Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 2006, que consta como Anexo y forma parte del presente Protocolo.

Incorporar como Anexo al Protocolo sobre Integración Física Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 36 (MERCOSUR – Bolivia), el “Acuerdo entre la República Argentina y la República de Bolivia sobre la Construcción del Puente en el Paso Fronterizo Salvador Mazza – Yacuiba”,

Dejar sin efecto el Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 36.

3.3.26. Vigésimo Séptimo Protocolo Adicional

Suscrito el 22 de julio de 2011, Modificar, el Artículo 19 del Acuerdo de Complementación Económica N° 36, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Los productos que incorporen en su fabricación insumos importados temporalmente, o bajo el régimen de draw back, no se beneficiarán del Programa de Liberalización establecido en el presente Acuerdo, a partir del 1° de enero de 2017"

Dejar sin efecto el Vigésimo Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 36 a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo.

3.4.RESOLUCIONES DE REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL ACE 36

También conviene realizar un seguimiento ejecutivo a las sucesivas resoluciones de la Comisión Administradora del ACE N° 36.

La Primera Resolución del 22/7/97⁴² señala en su artículo primero, que la comunicación a la Secretaría General de la ALADI del nombre de las reparticiones oficiales y entidades privadas habilitadas para emitir certificados

⁴² ACE N° 36/CA/IO: Entidades habilitadas para emitir certificados de origen y reparticiones responsables por el control de la emisión de los certificados de origen.

de origen, con el registro de los nombres y facsímil de las firmas de los funcionarios acreditados para tal fin, cumple con la exigencia de notificar a la Comisión Administradora.

Posteriormente, en noviembre de 1998,⁴³ la Comisión Administradora resolvió que la certificación de origen de los productos del reino mineral extraídos de yacimientos localizados en el territorio de las partes signatarias exportados a través de ductos, podría ser realizada mediante la emisión de certificados de origen ajustados a sus modalidades de comercialización.

Por otro lado, señaló que “la certificación de las operaciones a las que se refiere la resolución, no estarían sujetas a las disposiciones de los artículos 13 y 15 del anexo 9 del ACE 36 u otras, en la medida en que las mismas resulten incompatibles con la modalidad de comercialización indicada. Además, señaló que la certificación de éstas operaciones se realizará de tal forma que la vigencia permita amparar en un solo certificado las exportaciones realizadas entre 10 de enero y 31 de diciembre de cada año, para un mismo ítem arancelario y un mismo exportador”.

Posteriormente, indicó que las partes contratantes acordarían formalizar los requisitos y modalidades de los certificados de origen a los que alude el Art. 10. En éste sentido, las respectivas representaciones ante ALADI, determinaron la modalidad a realizarse para la confección del certificado de origen.

El 15 de noviembre del 2000, se resolvió la extensión del plazo de validez del certificado de origen. Por su parte, resolvió adicionar como segundo párrafo del artículo 15 del régimen de origen, el siguiente texto: "El plazo establecido para

⁴³ ACE N° 36/CA/II O: Certificado de origen para ferias.

la validez de los certificados de origen señalado en el párrafo anterior podrá ser prorrogado por el tiempo en que la mercadería se encuentre amparada por algún régimen suspensivo de importación, que no permita alteración alguna de la mercadería objeto de comercio"

En Montevideo, noviembre de 2002 ⁴⁴, La comisión resolvió dejar sin efecto el tercer párrafo del artículo 15 del anexo 9 del ACE 36, cuyo texto reza: "Los certificados de origen podrán ser emitidos a no más de 10 días útiles después del embarque definitivo de las mercaderías que éstas certifiquen". También se indicó adecuar una tercera nota que consta en el reverso del certificado de origen, suprimiendo la última parte que reza: "Siempre que no supere los 10 días hábiles posteriores al embarque.

"El 26 de marzo de 2004⁴⁵, la comisión administradora resolvió que Argentina conceda a Bolivia preferencias arancelarias del 100% a los productos comprendidos en el apéndice 1 de la presente resolución. Que Brasil conceda a Bolivia preferencias arancelarias del 100% a los productos comprendidos en el apéndice 2 de dicha resolución. Que Paraguay conceda a Bolivia preferencias arancelarias del 100% a los productos comprendidos en el apéndice 3 de la resolución".

3.5. GRUPO DE TRABAJO BOLIVIA

La PPTA informó respecto de los resultados de la I Reunión del Grupo Ad Hoc para la Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR, celebrada

⁴⁴ ACE N° 36/CNVR O: Montevideo, noviembre de 2002.

⁴⁵ ACE N° 36-CA/VI O: concesión de preferencias arancelarias a Bolivia.

en Buenos Aires el día 19 de septiembre de 2014. Asimismo, informó que a la brevedad circulará una propuesta para dar continuidad institucional a los trabajos de adhesión de Bolivia al MERCOSUR.

El GMC instruyó a los órganos y foros del MERCOSUR a atender la solicitud del Estado Plurinacional de Bolivia a los efectos de contar con un espacio de consulta en sus respectivas agendas de trabajo.

3.6. MERCOSUR

Bolivia: ACE N° 36 Análogamente a la situación de Chile, Bolivia como Estado Asociado del MERCOSUR tiene un acuerdo de complementación económica, el N° 36, y se ubica en el primer círculo del relacionamiento externo del bloque. En dicho marco el MERCOSUR presentó a Bolivia una propuesta relativa a la profundización de preferencias arancelarias en el marco del ACE N° 36, mediante una aceleración lineal de los cronogramas de desgravación arancelaria, teniendo en cuenta las asimetrías con Bolivia y dentro del Grupo.

La Comisión Administradora aprobó, entre otras, las propuestas presentadas por El MERCOSUR para la creación de un Grupo de Trabajo sobre Asuntos Aduaneros y la suscripción de un acuerdo para la facilitación del comercio mediante el establecimiento de áreas de control integrado en las fronteras, con base en los Términos del Acuerdo de Recife y sus Protocolos. Es de destacar que en la XXVIII reunión del Consejo del Mercado Común (CMC), las delegaciones de los Estados Partes y de los Estados Asociados expresaron su solidaridad al proceso de institucionalidad democrática de la República de Bolivia, y manifestaron su satisfacción por la solución constitucional lograda luego de la crisis política y social ocurrida en el año 2005. Al respecto se adoptó una Declaración Presidencial. La última reunión de la Comisión Administradora del ACE N.º 36 fue en 2008.

En virtud de la pérdida de acceso al mercado con Estados Unidos, Bolivia solicitó ingresar con una cuota con un margen de preferencia del 100% para un listado de Productos textiles y flexibilización en materia de origen.

Dadas las demoras del MERCOSUR en responder, Brasil se lo otorgó en forma bilateral.

3.6.1. Preferencias Otorgadas Por Mercosur - Incorporaciones al Anexo 7

CUADRO N° 5

ALGUNOS PRODUCTOS DEL ANEXO 1 DEL PROTOCOLO MODIFICATORIO DECIMONOVENO

RÉGIMEN DEL ACUERDO	DESCRIPCIÓN	PREF. GRAV. (%)
0210	Carne de animales de la especie bovina, fresca o Refrigerada	100
0206	Despojos comestibles de animales de las especies: bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal	100
2710	Aceites de petróleo o de mineral bismuto	100
2711	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	100
2810	Óxidos de boro	100
3004	Medicamentos	100
3923	Artículos para transporte o envasado de plásticos	100
4202	Baúles, maletas, maletines, carteras de mano, billeteras y otros.	100
4409	Madera	100

Fuente: ALADI, elaboración propia.

En este apartado se listan algunos productos listados en el Anexo 1 del protocolo modificadorio decimonoveno, que gozan del 100% de preferencias desde el inicio de la vigencia del Acuerdo:⁴⁶

Artículo 2° Ajustar las preferencias otorgadas por los Estados Partes del MERCOSUR en los Anexos 1, 2, 4, 5 Y 7 del Acuerdo de Complementación Económica N° 36, para los productos comprendidos en los ítem NALADISA que se incluyen en el Anexo 11 de este Protocolo.

⁴⁶ ALADI/AAP.CE/36.19-30 de julio de 2004

CUADRO N° 6
ALGUNOS PRODUCTOS DEL ANEXO 2
DEL PROTOCOLO DECIMONOVENO

REGIMEN DEL ACUERDO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA DE LIBERACIÓN Valor(P) vigente: durante el año indicado
3923.21.00	Bolsas de polietileno	30,00-1997 30,00-1998 30,00-1999 30,00-2000 30,00-2001 30,00-2002 30,00-2003 30,00-2004 30,00-2005 30,00-2006 30,00-2007 40,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011
RÉGIMEN DEL ACUERDO	Descripción	PROGRAMA DE LIBERACION- Valor(P) vigente durante el año indicado
3923.50.00	Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de Cierre	70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006:
3926	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas	50,00-1997 50,00-1998 50,00-1999 50,00-2000 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006
4202	Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos Los de aseo y los porta documentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches	50,00-1997 50,00-1998 50,00-1999 50,00-2000 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 50,00-2004 30,00-2005 50,00-2006 50,00-2007 50,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011
3923.21.00	Bolsas de polietileno	70,00-2001 75,00-2002 80,00-2003 85,00-2004 90,00-2005 100,00-2006
3926	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas	50,00-1997 50,00-1998 50,00-1999 50,00-2000 50,00-2001 50,00-2002 50,00-2003 60,00-2004 80,00-2005 100,00-2006
6111.10.00	-Guantes y similares, de punto no elástico y sin cauchutar; -Medias, escarpines, calcetines, salva medias y artículos análogos, de punto no elástico y sin cauchutar, de lana; -Calzas (panties), de punto no elástico y sin cauchutar	30,00-1997 30,00-1998 30,00-1999 30,00-2000 30,00-2001 30,00-2002 30,00-2003 30,00-2004 30,00-2005 30,00-2006 30,00-2007 40,00-2008 60,00-2009 80,00-2010 100,00-2011

Fuente: ALADI elaboración propia.

Como se puede apreciar en las tablas correspondientes a los ajustes de los Anexos 1, 2, 5 Y 7 existe una variedad de productos que otorga el MERCOSUR (y en particular Argentina) a Bolivia, con distintos programas de desgravación, favorables al país. Sin embargo:

- a) *Comparando con los productos que Bolivia exporta a Argentina en montos relativamente altos, ninguno de estos productos ofrece una expectativa de exportación relevante, al menos no en el corto plazo.*
- b) *No se cuenta con un fácil acceso a la información, por parte de los potenciales exportadores bolivianos de éstos productos, o que*
- c) *No se alcanza el suficiente grado de competitividad en precios, calidad y cantidad de manera de poder aprovechar estas ventajas.*
- d) *Los canales de información deberían ser más efectivos y llegar de manera más oportuna a los potenciales exportadores bolivianos.*

3.7.PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS DESDE BOLIVIA A LA ARGENTINA, PERIODO: 1981-2013⁴⁷

Estudiando la serie de 33 (treinta y tres) años de comercio bilateral entre Bolivia y Argentina, y considerando la magnitud del valor las exportaciones anuales, se tomaron en cuenta aquellos productos que al menos tienen 6 cifras, es decir por el orden de unidades de millón de dólares americanos por año, para ver

⁴⁷ Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE)

también si algunos productos no tradicionales han evolucionado a lo largo de los años de estudio; ya que hay una gran cantidad de productos que se exportan ocasionalmente y de manera intermitente o simplemente se exportaron una sola vez, y que finalmente los montos son irrelevantes, que no ameritan su registro como productos que podrían ser explotados a gran escala, es decir con un potencial de exportación a futuro.⁴⁸

En este sentido, damos a conocer la lista de productos seleccionados con las características arriba señaladas:

- Gas natural en estado gaseoso,
- Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso
- Bananas frescas tipo “Cavendish Valery”
- Palmitos preparados o conservados de otro modo
- Mineral de zinc y sus concentrados
- Los demás semillas de girasol, incluso quebrantada
- Fuel oils (fuel)
- Las demás habas (porotos, frijoles) de soya
- Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles
- Maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente
- Vaselina, parafina, cera de petróleo,
- Nueces del Brasil,
- Sorgo en grano, quinuas, habas

⁴⁸ Instituto Nacional de Estadística (INE) “exportaciones Bolivia - Argentina periodos 1981-2013”

- Semillas de girasol y de frutos oleaginosos,
- Aceites de soya, tortas de soya,
- Minerales de cobre, óxidos de antimonio, sulfato de cobre, estaño
- Damajuanas, botellas, frascos,
- Camisas de algodón, de punto, T-shirts, suéteres de algodón
- Partes de acumuladores eléctricos y placas.

3.8. PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS DESDE LA ARGENTINA, PERIODO: 1981-2013⁴⁹

Estudiando la serie de 33 (treinta y tres) años de comercio bilateral entre Bolivia y Argentina, y considerando la magnitud del valor las importaciones anuales, se tomaron en cuenta aquellos productos que al menos tienen 6 cifras, es decir por el orden de unidades de millón de dólares americanos por año, Lo primero que debemos resaltar es que mientras Bolivia exporto menos de 300 productos, en el mejor de los casos, desde la Argentina, sin embargo se importaron más de 30000 productos y de por si la diferencia es notoria, ya que de ese país ingresan anualmente a Bolivia alimentos, productos enlatados, frutas, pastillería, y productos manufacturados de tipo agroindustrial, además de gasolina y diesel. A continuación listamos algunos de los productos que se importaron con valores de 6 cifras, es decir por encima del millón de dólares mensuales:

- Sábalo
- Uvas, manzanas, peras, ciruelas
- Te negro argentino

⁴⁹ *Ibídem.*

- Trigo a granel, harina de trigo en diversas presentaciones,
- Semillas de maíz, de sorgo, de soja, de girasol,
- Chocolates bon o bon, masticables, chocolates confitados, turrones,
- Leche nido
- Mezclas para marraqueta, para fideos,
- Corn flakes, papas fritas, budines
- Duraznos en almíbar, pulpa de manzana
- Salsas, mayonesa Hellmans,
- Chicles,
- Jugos bebibles, gatorate,
- Cerveza blanca de malta, vino, licores,
- Alimentos para mascotas,
- Hexano, diesel oil, gas oil, gas licuado butano, gas licuado de petróleo,
- Cilindro de tambor, tambores de transmisión,
- Sosa caustica, soda caustica, tolueno estireno, acetato de etilo, pentrita
- Fertilizantes,
- Barniz, pintura, tinta negra, esencias,
- Colonias, perfumes, maquillajes, polvos de belleza,
- Champues, acondicionadores, desodorantes, jabón líquido,
- Adhesivos,
- Insecticidas, herbicidas, lavandina, polietilenos, resinas,
- Mangueras, aglomerado melanino,
- Papel offset,
- La gotita, poxipol
- Cartulinas, cajas de cartón
- Otras manufacturas

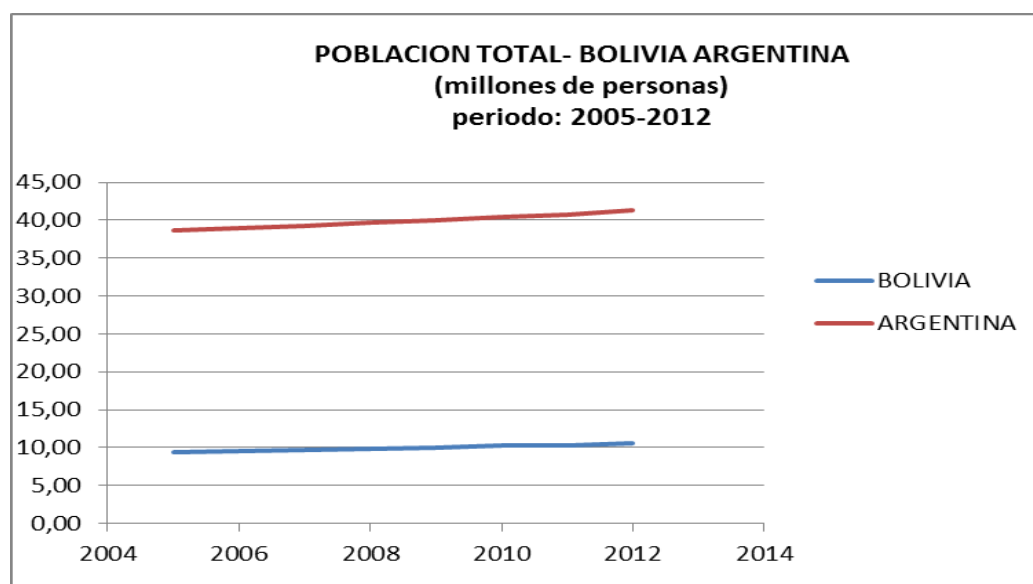
3.9. COMPARACIÓN DE ALGUNOS INDICADORES SOCIOECONÓMICOS ENTRE BOLIVIA Y ARGENTINA, PERIODO: 2005 – 2012

3.9.1. POBLACIÓN TOTAL BOLIVIA ARGENTINA, PERIODO: 2005 – 2012

Basados en algunos indicadores socioeconómicos proporcionados por la Unidad de Negociaciones Comerciales del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, se elaboraron una serie de ilustrativos gráficos comparativos entre Bolivia y Argentina. Iniciando con la evolución de la población total para estos dos países, para el periodo: 2005 – 2012, se tiene:

GRAFICO N° 1

POBLACIÓN TOTAL – BOLIVIA ARGENTINA



Fuente: Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, Elaboración propia

Se observa claramente que la población de la Argentina se acerca a 39 millones de personas para el año 2005 (38.6 millones de personas) y va incrementándose hasta llegar a 41.4 millones para el año 2012. Mientras que en

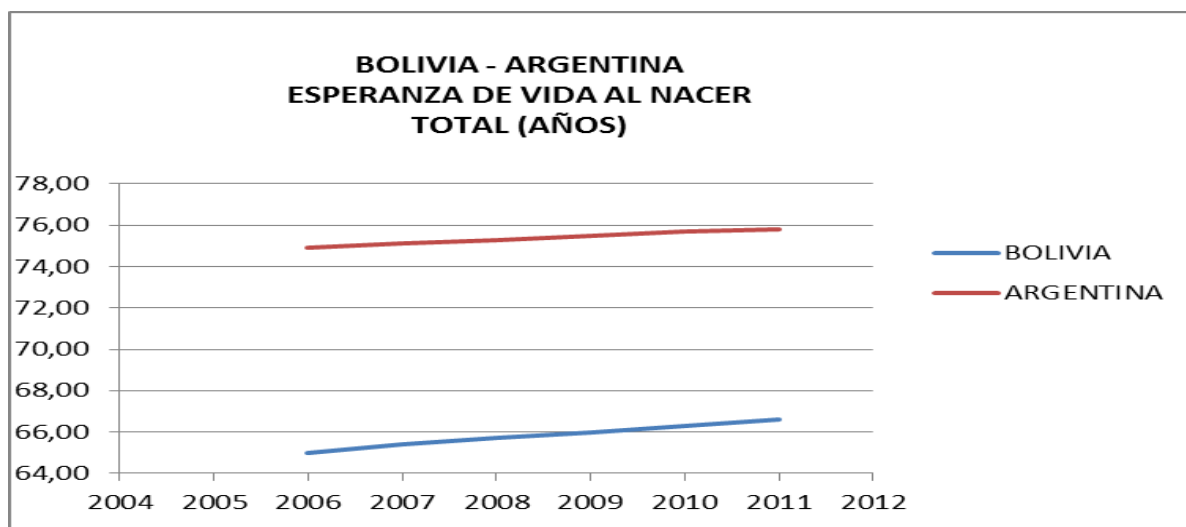
el caso boliviano, arranca de 9.4 millones en 2005 y llega a una población de 10.5 millones de personas para el año 2012.

3.9.2. ESPERANZA DE VIDA AL NACER (EN AÑOS), BOLIVIA ARGENTINA, PERIODO: 2005 – 2011

El siguiente grafico muestra el crecimiento de la esperanza de vida al nacer de la población total de Bolivia y por otro lado de la Argentina, para el periodo: 2005 – 2011:

Como se puede apreciar, también se nota una diferencia marcada en términos de la esperanza de vida al nacer: ya que mientras en el caso argentino este varía desde 74.8 hasta 75.8 en el periodo analizado, para el caso boliviano fluctúa solo entre 64.7 a 66.6 años, es decir que los bolivianos tienen aproximadamente 9 años menos de esperanza de vida al nacer que los argentinos.

GRAFICO N° 2
ESPERANZA DE VIDA AL NACER
BOLIVIA - ARGENTINA

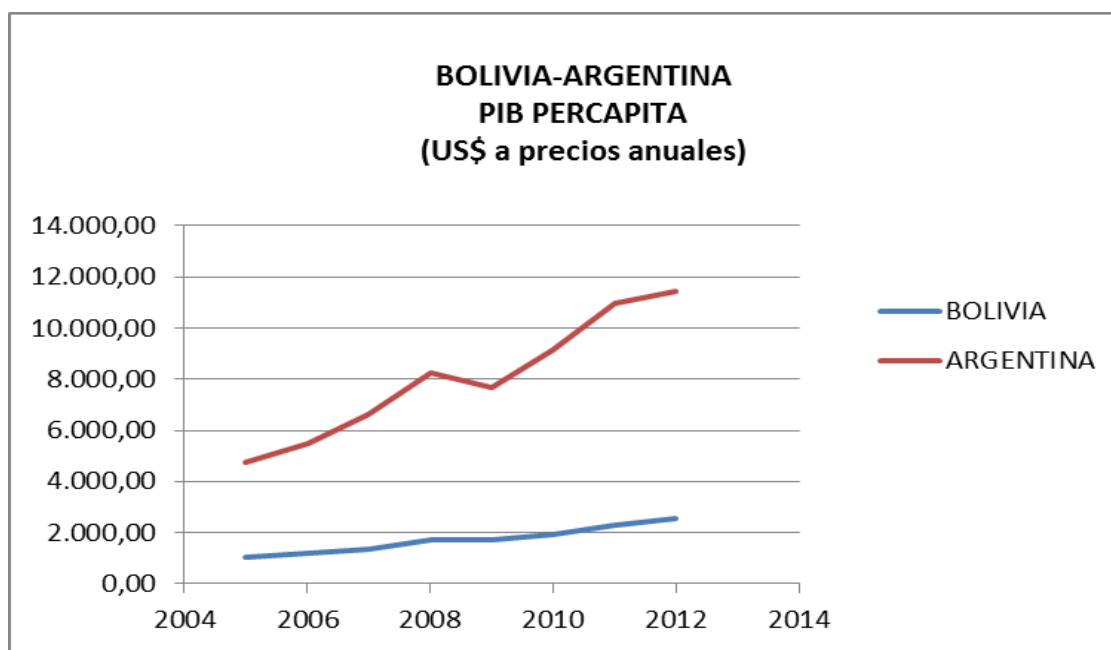


Fuente: Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, Elaboración propia

3.9.3. BOLIVIA-ARGENTINA: PIB PERCAPITA (US\$. a precios actuales)

En el grafica de abajo, se muestra la evolución de PIB Per Cápita en dólares americanos por año, para Bolivia y Argentina en el periodo: 2005-2012.

GRAFICO N° 3
PIB PERCAPITA
BOLIVIA – ARGENTINA



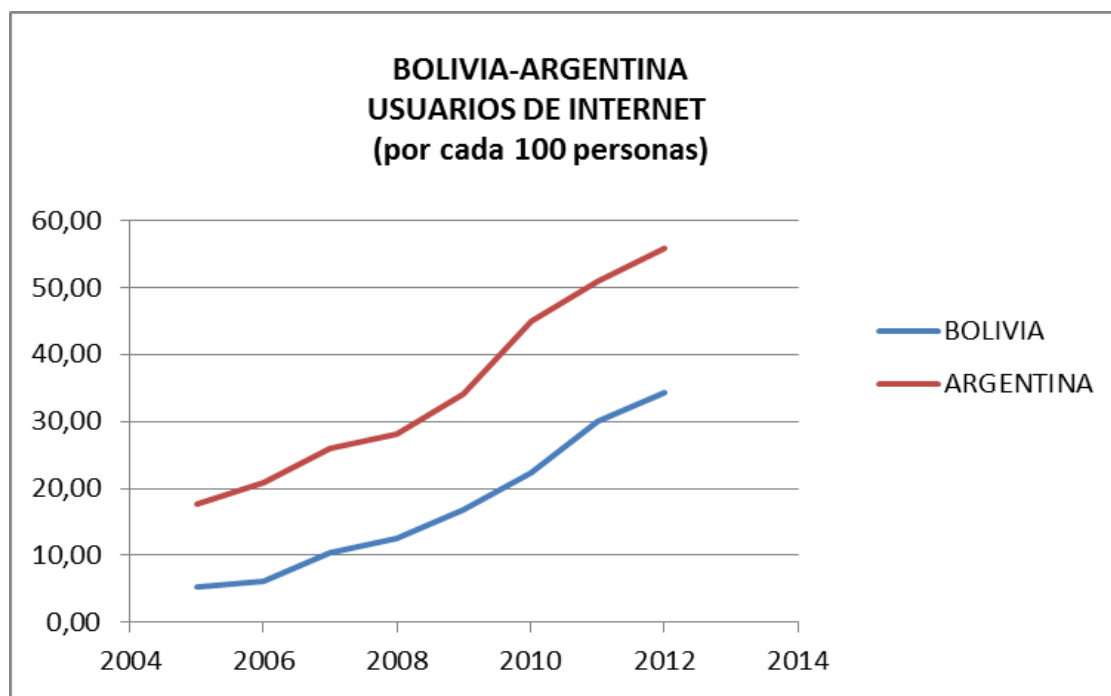
Fuente: Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, Elaboración propia

Nuevamente, en los indicadores socioeconómicos anteriores, la Argentina lleva una delantera en su crecimiento del PIB Per capita, en el periodo 2005-2012, en relación a nuestro país, ya que, como muestra la gráfica de arriba, los argentinos parten de 4740.1 dólares americanos por año el 2005 y este va creciendo hasta 11452.1 US\$. A precios actuales, mientras que en el caso boliviano solo incremento desde 1020.8 a 2575.7 dólares americanos, muy por debajo del caso argentino.

3.9.4. COMPARACIÓN DE USUARIOS DE INTERNET ENTRE BOLIVIA Y ARGENTINA, PERIODO: 2005-2012

Continuando con el ejercicio comparativo de algunos indicadores socioeconómicos Proporcionados por la Unidad de Negociaciones Comerciales del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, a continuación mostramos la relación de usuarios de Internet en los dos países de estudio y en el periodo de análisis (por cada 100 personas):

GRAFICO N° 4
USUARIOS DE INTERNET
BOLIVIA – ARGENTINA



Fuente: Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, Elaboración propia

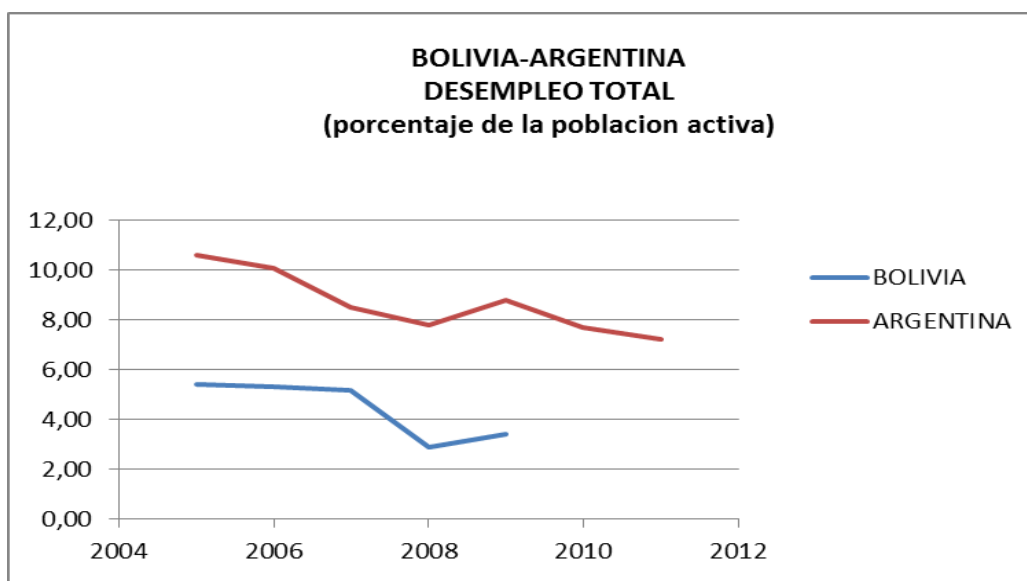
La grafica muestra que mientras en Argentina el numero de un servicio tan importante en la actualidad, como es el de Internet, desde 17.7 hasta 55.8 (por cada 100 personas) (en esos 8 años se ha incrementado considerablemente),

para el caso boliviano solo fluctuó desde 5.2 (año 2005), hasta 34.2 (por cada 100 personas) en el mismo periodo de análisis.

3.9.5. BOLIVIA-ARGENTINA, DESEMPLEO TOTAL (porcentaje de la población activa), PERIODO: 2005-2012.

De todos los indicadores socioeconómicos comparados entre Bolivia y Argentina, solamente en el caso del desempleo nuestro país le lleva la delantera al vecino país de la Argentina, tal como lo muestra la siguiente gráfica:

**GRAFICO N° 5
DESEMPLEO TOTAL
BOLIVIA – ARGENTINA**



Fuente: Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, Elaboración propia

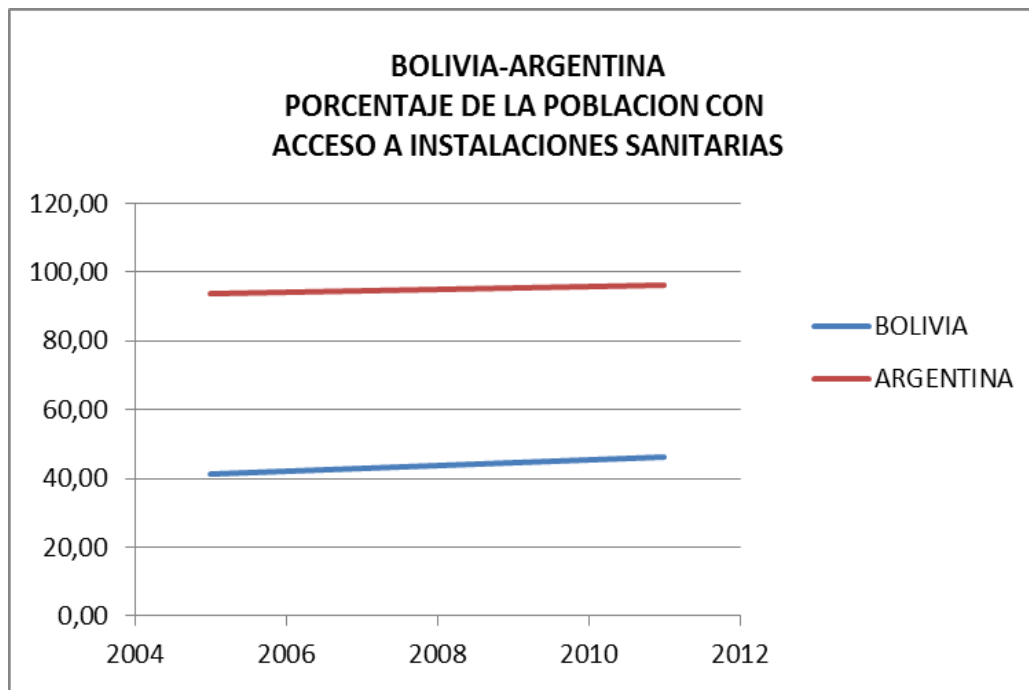
Tal como se aseveró líneas arriba, mientras que el desempleo en Bolivia para el periodo analizado varía entre 5.4 y 3.4 por ciento de la población económicamente activa, en el país vecino este cambia de un 10.6% (año 2005)

hasta un 7.2% sobre su población económicamente activa. (Se ve que la línea roja – Argentina- está por encima de la azul (que corresponde a Bolivia)).

3.9.6. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON ACCESO A INSTALACIONES SANITARIAS, BOLIVIA ARGENTINA, PERIODO: 2005-2012

Para comparar el porcentaje de la población con acceso a instalaciones sanitarias entre Bolivia y Argentina, se elaboró el siguiente gráfico:

**GRAFICO N° 6
DESEMPLEO TOTAL
BOLIVIA – ARGENTINA**



Fuente: Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, Elaboración propia

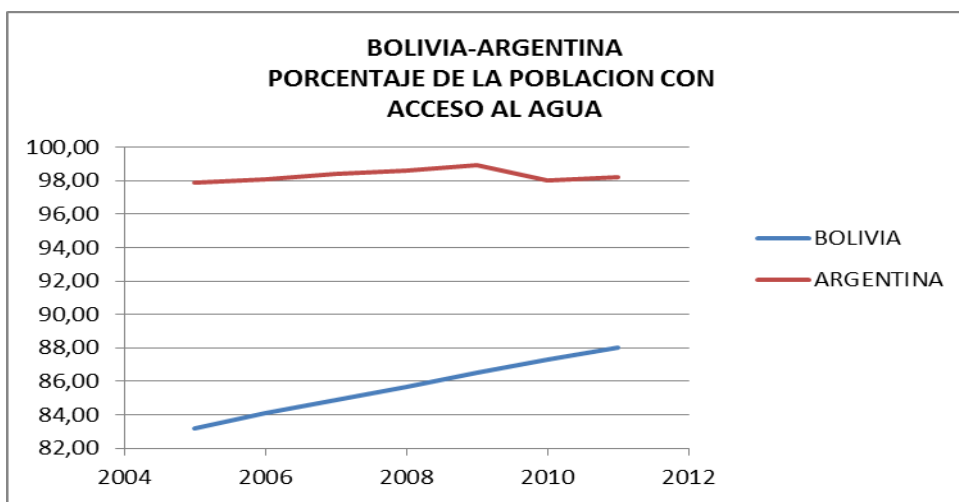
Mientras que en la Argentina, el porcentaje de la población con acceso a instalaciones sanitarias fluctúa desde un 93.8 a un 96.3 por ciento en el periodo de 2005 a 2012, en el caso de Bolivia todavía tenemos limitaciones en este rubro tan importante que tiene que ver mucho con el tema de la salud y este va

desde un 41.2 a solo el 46.3 por ciento (menos de la mitad de la población tendría acceso a instalaciones sanitarias en nuestro país), la diferencia es notoria también en este caso y debería llamar la atención de las autoridades pertinentes.

3.9.7. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON ACCESO AL AGUA, BOLIVIA ARGENTINA, PERIODO: 2005-2012

Finalmente se pudo obtener información para elaborar la gráfica comparativa en relación al porcentaje de la población con acceso al líquido elemento para el caso boliviano y argentino, respectivamente:

**GRAFICO N° 7
DESEMPLEO TOTAL
BOLIVIA – ARGENTINA**



Fuente: Elaboración propia Universidad Simón Bolívar 2016.

Considerando que el acceso al agua potable es de alta prioridad, por tratarse de un líquido indispensable para la vida humana, también notamos para el caso argentino una cierta diferencia con respecto a nuestro país. Es así que mientras que en Argentina el porcentaje fluctúa desde un 97.9 a un 98.2 por ciento, en Bolivia, aunque también se ha incrementado, solo va desde un 83.2 por ciento

(año 2005), hasta un 88 por ciento, es decir, que para el año 2011 solo el 88% de la población total boliviana tenía acceso al líquido elemento.

CAPÍTULO 4

4. MODELO GENERAL: ESTIMACIÓN DEL MODELO

El modelo econométrico, toma en consideración variables macroeconómicas que pudieran afectar a la balanza comercial, a saber, la tasa arancelaria promedio, el coeficiente del consumo, el coeficiente de las inversiones, las reservas internacionales netas, el indicador de la industria manufacturera, los términos de intercambio, el índice de precios de las exportaciones, el índice de precios de las importaciones y el tipo de cambio real. Nótese que la balanza comercial forma parte de la balanza de pagos, siendo en realidad un registro de las transacciones corrientes, especialmente de bienes y servicios factoriales y no factoriales en lo que hace al balance comercial, y financieras y de capital en lo referente a la cuenta de capital, de la economía nacional con el exterior. En éste sentido, los balances comerciales y la balanza de pagos, que engloba a los primeros, forman parte y se inscriben en el marco de las cuentas nacionales, de modo que se debe conocer dicha conceptualización, para establecer adecuadamente las variables que afectan a la balanza comercial entre Bolivia y Argentina.

4.1. El sistema de cuentas nacionales

El Sistema de Cuentas Nacionales desarrolla un marco contable, que se constituye en un método de registro sistemático, completo y coherente de la actividad de un país. La Contabilidad nacional es una rama fundamentalmente descriptiva de la economía, que se basa en la teoría económica, la estadística y la lógica.

Para construir un Sistema de Contabilidad Nacional (SCN) es preciso definir el campo de acción tanto en el espacio como en el tiempo; en efecto, toda descripción económica se realiza en un determinado espacio territorial. Por otra parte los fenómenos económicos tienen lugar en un determinado periodo de tiempo; de ahí que exista un acotamiento temporal para registrarlos que puede ser el año, el trimestre, etc.

4.2. ¿Por qué es un sistema?

Denominamos Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) al conjunto de cuentas cuadros y balances macroeconómicos que se ajustan a un conjunto de conceptos, definiciones, convenciones, clasificaciones y reglas de contabilidad internacionalmente convenidos. Es en éste sentido que las cuentas nacionales se abordan sistemáticamente, y el sistema se puede aplicar al ámbito de toda la economía o a niveles inferiores de agregados globales, como el PIB, al que tradicionalmente se ha otorgado considerable importancia. La información detallada contenida en las cuentas del Sistema constituye una base de datos amplia y completa de estadísticas macroeconómicas, con miras a diversos fines analíticos y de formulación de política.

4.3. Estructura del sistema de cuentas nacionales

El Sistema de Cuentas Nacionales que recomienda Naciones Unidas y que el país adoptó, comprende seis subsistemas:⁵⁰

- a) El sistema de producto a ingreso, o bien de oferta a demanda.

⁵⁰ Manual del Sistema de Cuentas Nacionales, 1993, NN. UU.

- b) Las Cuentas de Ingresos y Gastos Corrientes, relativas especialmente a las actividades fiscales de Gobierno.
- c) Las tablas de Insumo-Producto, o la denominada matriz input-output
- d) Las cuentas Financieras y de acumulación de Capital
- e) La Balanza de Pagos
- f) Los Balances Nacionales

4.4. Finalidades del Sistema de Cuentas Nacionales

El Sistema de Cuentas Nacionales tiene la finalidad de:

Proporcionar un marco teórico conceptual rico conceptual y contable de una serie de variables macroeconómicas,

Presentar una nomenclatura, definición, descripción y resultados correspondientes a las magnitudes de las distintas cuentas estimadas o contabilizadas,

Facilitar la tarea de coordinación y sistematización de los datos económicos sujetos de análisis, además de la verificación de la cobertura y coherencia del Sistema Estadístico.

4.5. Metodología de las exportaciones⁵¹

4.5.1. Conceptos y definiciones

Los bienes son “objetos físicos para los que existe una demanda, sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad y cuya titularidad puede

⁵¹ MANUAL DE LA BALANZA DE PAGOS, quinta edición, mayo 1993, Departamento de estadística del Fondo Monetario Internacional.

transferirse de una unidad institucional a otra mediante transacciones realizadas en los mercados”.

Los servicios “no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad, asimismo, no pueden intercambiarse por separado de su producción. Los servicios son productos heterogéneos producidos sobre pedido, que, generalmente, consisten en cambios en las condiciones de las unidades que los consumen, y que son el resultado de las actividades realizadas por sus productores a demanda de los consumidores. En el momento de concluir su producción los servicios han sido suministrados a sus consumidores”.

El territorio económico de un país “consiste el territorio geográfico administrado por un gobierno, dentro del cual circulan libremente personas, bienes y capital” (SCN 1933, párrafo. 14.9) e incluye:

- a) El espacio aéreo, las aguas territoriales y la plataforma continental situada bajo aguas internacionales sobre las que el país disfruta de derechos exclusivos o sobre las que tiene o declara tener jurisdicción en materia de pesca o explotación de combustibles y minerales situados por debajo del lecho marino.
- b) Los enclaves territoriales en el resto del mundo (territorios claramente delimitados, situados en otros países y que son utilizados por el gobierno, que es propietario de los mismos o que los tiene en alquiler para fines diplomáticos, militares, científicos o de otro tipo embajadas, consulados, bases militares, estaciones científicas, oficinas de información o inmigración, organizaciones de ayuda, etc. con el acuerdo político formal del gobierno del país en el que se hallan situados físicamente). Los bienes o personas pueden circular libremente entre un

país y sus enclaves territoriales en el extranjero, pero están sujetos al control del gobierno del país en que se hallan localizados si salen fuera del enclave.

- c) Las zonas francas o depósitos aduaneros o fábricas administradas por empresas extraterritoriales bajo control aduanero (éstas forman parte del territorio económico del país en el que se hallan localizadas).

El resto del mundo es cualquier territorio no incluido en el territorio económico de un país. El resto del mundo está constituido, entre otras cosas, por los territorios económicos de otros países, los territorios internacionales y los enclaves territoriales de otros países y de organizaciones internacionales dentro de las fronteras nacionales de un país (véase SCN 1993, párr. 4.163).

Exportador. Toda persona natural o jurídica a cuyo nombre se efectúa una exportación a partir del territorio aduanero.

Exportación. Las estadísticas de exportaciones de mercancías consisten en registrar los bienes que salen del territorio aduanero o estadístico.

Mercadería. En el comercio internacional, el término mercadería incluirá los bienes cuya salida de un país aumenta o disminuye los recursos materiales de la nación. Mercancías generales se refieren, salvo algunas excepciones, a los bienes muebles que son objeto de un traspaso de propiedad efectivo o imputado entre residentes y no residentes;⁵² en el caso de sistemas de recolección de datos basados en informaciones de aduanas, el momento de registro será la fecha de presentación de la declaración de aduanas

⁵² Manual de balanza de pagos, quinta edición, pág. 55

4.6. Cobertura del registro de mercancías

Como directriz general, se recomienda que las estadísticas del comercio internacional de mercancías registren todos los bienes que restan al acervo de recursos materiales de un país, territorio aduanero. Los bienes que simplemente se transportan a través de un país (bienes en tránsito) o se admiten o retiran temporalmente de él (excepto los bienes para su elaboración interna o en el exterior) no se suman ni se restan del acervo de recursos materiales de un país y por consiguiente no se incluyen en las estadísticas del comercio internacional de mercancías. El territorio aduanero, que es aquel en que se aplica plenamente la legislación aduanera de un país.

Habiendo aceptado estas definiciones, se pueden determinar los tipos de bienes.

4.7. Bienes que se excluirán en las estadísticas

1. Oro monetario
2. Los billetes de banco, los valores y las monedas en circulación
3. Bienes admitidos o despachados temporalmente.
4. Bienes en tránsito.
5. Bienes consignados a enclaves territoriales y procedentes de éstos.
6. Activos no financieros, la transferencia de propiedad de activos no financieros se considera una operación financiera y por consiguiente queda excluida de las estadísticas del comercio internacional de mercancías.
7. Bienes clasificados como parte del comercio de servicios.
8. El pescado capturado en alta mar por buques nacionales de un país y desembarcado en su territorio económico

9. Bienes adquiridos o cedidos en el país compilador por no residentes, dentro del mismo período de registro, y que no cruzan las fronteras de dicho país.
10. Bienes en arrendamiento operativo. Esta categoría comprende los bienes enviados en virtud de acuerdos de arrendamiento operativo, es decir, arrendamiento no financiero (corto plazo menor a 1 año).
11. Los bienes perdidos o destruidos después de haber salido del territorio económico del país exportador pero antes de entrar en el territorio económico del país importador deberán excluirse de las importaciones del país importador (aunque se incluyen como exportaciones del país exportador).
12. Botellas vacías. Las botellas vacías que se devuelven para ser rellenadas
13. Desechos y chatarra. Si tiene valor de reventa, los desechos y la chatarra deben quedar excluidos, pero deberán registrarse por separado, utilizando las unidades de cantidad apropiadas.
14. Los bienes consignados por un gobierno a sus fuerzas armadas y representantes diplomáticos en el extranjero, (Principio de Extraterritorialidad).
15. Muestras. Bienes que se exportan en calidad de promoción.

4.8. Bienes que se incluirán en las estadísticas

1. Oro no monetario.
2. Billetes de banco y monedas no en circulación y valores no emitidos.
3. Bienes objeto de transacciones por cuenta del gobierno.
4. Alimentos y otra ayuda humanitaria.
5. Los bienes para uso militar.
6. Los bienes adquiridos por todas las categorías de viajeros.

7. Los bienes en consignación deberán incluirse.
8. Bienes utilizados como soportes de información y programas de computadora.
9. Bienes para elaboración.
10. Los bienes que cruzan frontera como resultado de transacciones entre empresas matrices y sus empresas de inversión directa
11. Electricidad, gas y agua.
12. Bienes despachados mediante servicios postales o de mensajería.
13. Efectos personales de migrantes.
14. Bienes transferidos desde o hacia una entidad de existencias reguladoras.
15. Bienes en arrendamiento financiero. Hay dos tipos de arrendamiento de uso común: financiero y de explotación. Se considera que los bienes están cedidos en arrendamiento financiero si el arrendatario asume los derechos, riesgos beneficios y responsabilidades en relación con los bienes, por lo que desde el punto de vista económico pueden considerarse como el propietario de hecho.
16. Bienes en arrendamiento financiero. Hay dos tipos de arrendamiento de uso común: financiero y de explotación. Se considera que los bienes están cedidos en arrendamiento financiero si el arrendatario asume los derechos, riesgos beneficios y responsabilidades en relación con los bienes, por lo que desde el punto de vista económico pueden considerarse como el propietario de hecho.

4.9. Método de captura de datos

El método para la captura de datos es directo y son:

Registros administrativos de la aduana.

Se toma en cuenta los siguientes campos:

- Número de póliza: Se toma en cuenta el número que viene asignado en aduana en la póliza.
- Número de pre impreso: Se toma en cuenta el número de pre impreso para un mejor control.
- NIT: Tomamos en cuenta el número que corresponde a la empresa, asociación o persona que está dentro del régimen del Registro Único de Contribuyentes, se ha creado un código especial para agrupar a exportadores eventuales.
- Departamento: Esta codificado de acuerdo a la última actualización cartográfica realizada en el último censo.
- Vía de Salida: Códigos de Aduana de Salida.
- País de destino: Se utiliza codificación internacional de países.
- Medio de transporte: Codificación de acuerdo a la decisión 115 de JUNAC.
- Nandina: Nomenclatura Arancelaria basada en el Sistema Armonizado.
- Kilo Bruto: Es el peso del producto con inclusión de todos los envases, envolturas, embalajes, amarres y empaques exteriores e interiores.
- Kilo Neto: El peso del producto mismo.
- Kilo Fino: Se utiliza en el caso de los minerales de acuerdo a la ley mineral o caso contrario de acuerdo a la cotización oficial.
- Ley Mineral: Especifica el porcentaje de pureza del mineral.
- Cantidad: Se toma la cantidad de cada producto.

4.10. Fuentes para la elaboración de estadísticas de exportación

Las fuentes para la elaboración de las estadísticas de exportación, en orden de importancia son:

1. Aduana Nacional
2. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (reportes de venta de Jet fuel y Gas Natural)
3. (DELAPAZ) (reportes de Venta de energía Eléctrica)

4.11. Valoración estadística y financiera

El valor estadístico es aquel que se asigna a los bienes un compilador de estadísticas del comercio internacional de mercancías de conformidad con las normas adoptadas por el país recopilador.

Valoración en aduana y valor estadístico. Anteriormente, la mayoría de los países no tenían un sistema específico para la valoración de los productos a efectos de las estadísticas del comercio internacional de mercancías. No obstante, el estadístico tenía, y tiene, a su disposición los valores que se asignan a las mercancías a efectos aduaneros. Las prácticas nacionales de valoración en aduana varían con frecuencia de unos países a otros y, por consiguiente, el estadístico de comercio exterior necesita tener conocimiento de esas prácticas para comprender los valores estadísticos.

El acuerdo de la OMC sobre valoración en aduana permite que los países incluyan en el valor de aduana, o excluyan del mismo, la totalidad o una parte de los elementos siguientes:

- a) Los gastos de transporte de las mercancías importadas hasta el puerto o lugar de importación;
- b) Los gastos de carga, descarga y manipulación ocasionados por el transporte de las mercancías importadas hasta el puerto o lugar de importación; y

- c) El costo del seguro.

Con objeto de promover la comparabilidad de las estadísticas del comercio internacional de mercancías y teniendo en cuenta las prácticas comerciales y de información de datos de la mayoría de los países, se recomienda que:

- a) El valor estadístico de los bienes importados sea un valor del tipo CIF; y
- b) El valor estadístico de los bienes exportados sea un valor del tipo FOB.

El valor al que deben registrarse los bienes, es el valor de mercado de los bienes situados en el punto de valoración uniforme (la frontera aduanera de la economía que exporta). Es decir, los bienes se valoran F.O.B. (franco a bordo o franco en ferrocarril u otro vehículo terrestre) en la frontera del país exportador.

4.12. Metodología de Importaciones

Por recomendaciones internacionales, la cuantificación de las estadísticas de importaciones está armonizada con el Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas, 1993 (SCN 1993) y con el Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional, quinta edición (MBP5), lo que proporciona un entorno de armonización con los socios comerciales dentro de un sistema de integración, tanto en la uniformidad de conceptos así como de procedimientos en la elaboración de las estadísticas.

4.13. Método de captura de datos

Los datos de importación de bienes, se recopilan por medio de los registros administrativos de la Aduana Nacional, Institución que cuenta con un sistema a nivel nacional.

4.14. Procedimientos de consistencia de los datos

Con el propósito de mejorar y hacer más eficiente el procedimiento de validación de información en la Base de Datos de Importaciones, se implementó un sistema que permite al personal técnico comisionado en archivo de Aduana, realizar el procedimiento de corrección y validación al mismo tiempo de revisar físicamente las pólizas y otros documentos requeridos para tal propósito.

La compilación y procesamiento de la información son elaborados sobre la totalidad de operaciones de importación registrados en los documentos aduaneros, mensualmente se recibe de la Aduana Nacional. Información en medio magnético de los registros hasta los veinte días después de finalizado el mes de referencia.

4.15. Procedimiento Manual

Con el propósito de controlar la calidad y el continuo mejoramiento de la información estadística en COMEX, basados fundamentalmente en el listado de errores:

Se recurre a la documentación original en los archivos de Aduana.

1. Determinar la ubicación física de las pólizas de importación y documentos adicionales de los registros observados.
2. Revisión, actualización y modificación de los registros observados.
3. Consistencia de valores, medio, país, vía de ingreso, relación de peso bruto, gravámenes y detección de nomenclatura mal aplicada.
4. Detección de datos incompletos u omitidos.

5. Para el tratamiento de información referente a la internación temporal se realizará de acuerdo a criterios establecidos.

4.16. Clasificaciones de productos

La estructura por productos de las corrientes de comercio externas puede analizarse utilizando diversas clasificaciones de productos adoptadas internacional mente, que tienen diferentes niveles de detalle y que se basan en distintos criterios de clasificación. La razón fundamental para aplicar una nomenclatura de productos es la posibilidad de identificar detalles de los productos a fin de satisfacer una amplia variedad de fines, en particular fines aduaneros, estadísticos y analíticos, especialmente para la presentación de Estadísticas de comercio exterior con las especificaciones de productos más detalladas.

4.17. Arancel Aduanero de Importaciones NANDINA S.A.

La Comisión del Acuerdo de Cartagena aprobó las modificaciones introducidas a la nomenclatura del Sistema Armonizado, que constituye la estructura básica de la Nandina como un Instrumento Legal de uso obligatorio en materia de aduanera, de comercio exterior, por parte de los países miembros del Pacto Andino.

La estructura del Arancel Aduanero es la siguiente:

- Sección I Animales vivos y productos del reino animal.
- Sección II Productos del reino vegetal.
- Sección III Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.

- Sección IV Productos de las industrias alimenticias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco, elaborados.
- Sección V Productos minerales
- Sección VI Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.
- Sección VII Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas.
- Sección VIII Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolso de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa.
- Sección IX Madera, carbón vegetal y manufacturas de marea; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.
- Sección X Pasta de madera o de las demás fibras celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones
- Sección XI Materias textiles y sus manufacturas
- Sección XII Calzado, sombrero y demás tocados; paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturadas de cabello.
- Sección XIII Metales comunes y manufacturas de estos metales.
- Sección XIV Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.
- Sección XV Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amanto (asbesto); mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio

- Sección XVI Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaque) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.
- Sección XVII Material de transporte.
- Sección XVIII Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.
- Sección XIX Armas, municiones, y sus partes y accesorios
- Sección XX Mercancías y productos diversos.
- Sección XXI Objetos de arte y colección y antigüedades.

4.18. Clasificación del Comercio Exterior según Uso o Destino Económico

Por una iniciativa de la CEPAL, se decidió la utilización de las estadísticas de comercio exterior en una clasificación en grandes categorías económicas cuya estructura facilite el análisis económico de las corrientes de bienes del comercio internacional, sobre todo para investigar las posibilidades de sustitución de importaciones en América Latina.

La estructura del CUODE es el siguiente:

Bienes de Consumo

- Bienes de Consumo No Duradero
- Bienes de Consumo Duradero
- Materias Primas y Productos Intermedios
 - Combustibles, Lubricantes y Productos Conexos
 - Materias Primas y Productos Intermedios para la Agricultura
 - Materias Primas y Productos Intermedios para la Industria

- Materiales de Construcción
- Partes y Accesorios de Equipo de Transporte
- Bienes de Capital
 - Bienes de Capital para la Agricultura
 - Bienes de Capital para la Industria
 - Equipo de Transporte
- Diversos

4.19. Valoración

Con objeto de promover la comparabilidad de las estadísticas del comercio internacional de mercancías y teniendo en cuenta las prácticas comerciales y de información de datos de la mayoría de los países, se recomienda que el valor estadístico de los bienes importados sea un valor del tipo CIF (Costo, más Seguro y Flete), que incluye el valor de transacción de los bienes, el valor de los servicios suministrados para entregarlos en la frontera del país exportador y el valor de los servicios prestados para la entrega de los bienes desde la frontera del país exportador hasta la frontera del país importador.

4.20. BOLIVIA: Comercio exterior por año con Argentina, 1981 – 2013

(En miles de dólares americanos). Con base a los datos proporcionados por el INE, se realiza el análisis de la evolución del saldo en la balanza comercial entre Bolivia y Argentina, considerando las exportaciones e importaciones, para el periodo: 1981 - 2013.

CUADRO N° 7

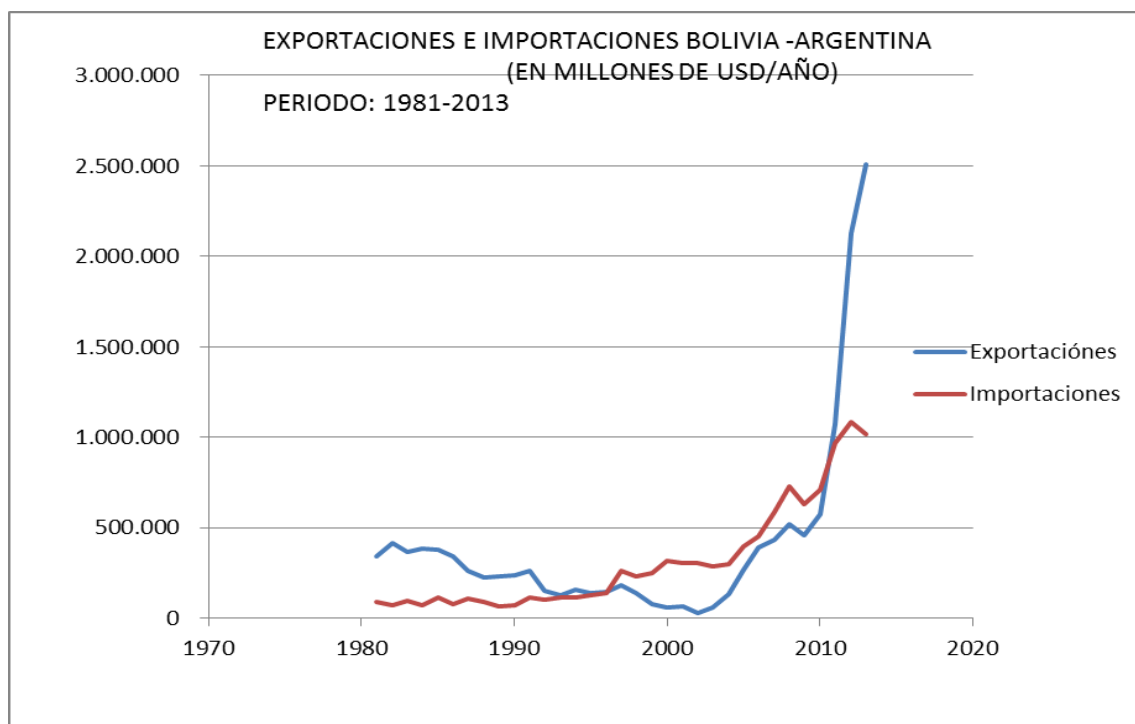
BOLIVIA: COMERCIO EXTERIOR POR AÑO CON ARGENTINA, 1981 – 2013
(En miles de dólares americanos)

AÑO	Exportaciones	Importaciones	Saldo Comercial
1981	343,263	90,668	252,594
1982	413,751	74,852	338,899
1983	369,687	95,725	273,962
1984	382,890	70,761	312,129
1985	376,135	116,196	259,939
1986	341,743	75,514	266,228
1987	260,265	106,955	153,311
1988	228,054	89,686	138,368
1989	234,081	68,186	165,895
1990	237,492	73,638	163,855
1991	261,675	112,343	149,332
1992	154,765	103,145	51,620
1993	126,669	114,713	11,956
1994	159,997	117,482	42,515
1995	142,532	127,018	15,514
1996	143,302	137,688	5,614
1997	182,892	262,858	(79,966)
1998	141,599	234,125	(92,526)
1999	79,087	248,013	(168,926)
2000	61,219	317,248	(256,028)
2001	67,460	307,947	(240,486)
2002	27,653	308,501	(280,848)
2003	57,180	284,387	(225,099)
2004	131,781	298,011	(166,230)
2005	268,809	397,933	(129,124)
2006	391,585	453,107	(61,522)
2007	433,323	589,767	(156,444)
2008	519,286	729,583	(210,297)
2009	456,050	628,227	(172,177)
2010	578,589	713,338	(134,749)
2011	1,074,135	966,173	107,962
2012	2,125,484	1,085,856	1,039,628
2013	2,508,992	1,019,872	1,489,120

Fuente: INE, Elaboración propia.

De esta tabla, se puede representar gráficamente las exportaciones e importaciones en la relación bilateral de nuestro país con la hermana república de Argentina:

GRAFICO N° 8
EXPORTACIONES E IMPORTACIONES BOLIVIA – ARGENTINA
PERIODO 1981 - 2013



Fuente: INE Elaboración propia.

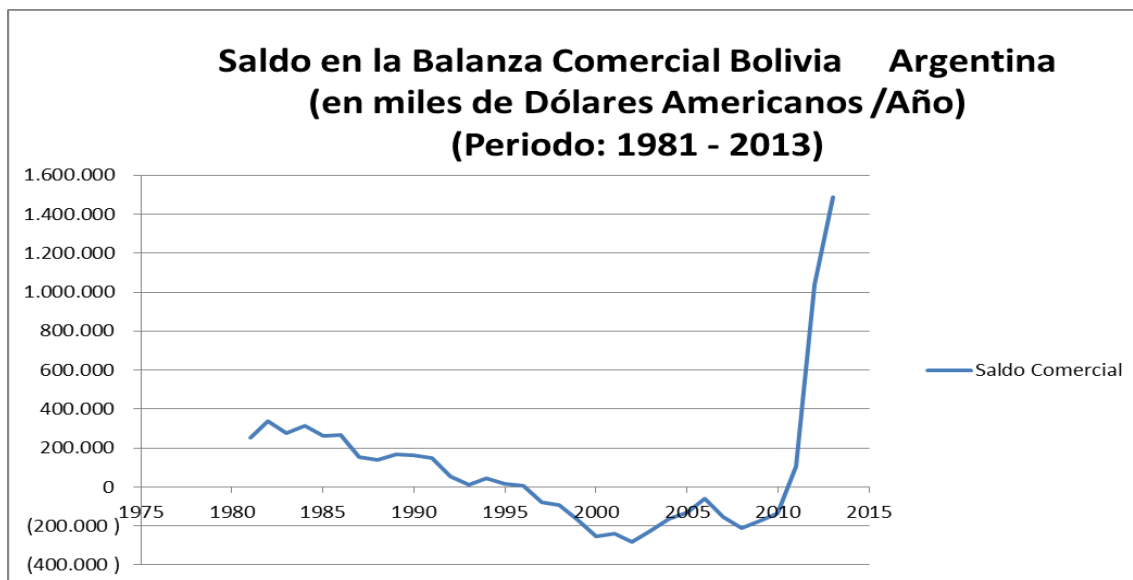
El trazo azul muestra las exportaciones de Bolivia a la república de Argentina, para el período: 1981-2013. Se puede apreciar que hay una tendencia a la caída para los primeros años, concretamente desde 1981 hasta el 2003, para luego incrementarse de manera sostenida en los años recientes. Pero esta tendencia incluye las exportaciones de gas natural a dicho país, es decir que sin duda, este producto ha sido el más importante en el componente de exportaciones totales hacia el hermano país de la Argentina.

Por otro lado, las importaciones globales, mediadas en miles de dólares americanos por año, a Bolivia de la república Argentina, en todo el periodo de análisis ha sido siempre creciente, aunque con ligeros descensos en especial en los años 2012 a 2013 y algo entre los años 2008 y 2009.

4.21. Saldo en la balanza comercial de Bolivia con argentina. Periodo: 1981-2013

De igual manera, se puede representar gráficamente el Saldo en la Balanza Comercial, como resultado de la diferencia entre las Exportaciones e importaciones producto de la relación bilateral efectuada entre Bolivia y Argentina, para el periodo de análisis: 1981 – 2013, medido en miles de dólares americanos por año:

**GRAFICO N° 9
SALDO EN LA BALANZA COMERCIAL BOLIVIA - ARGENTINA
(PERIODO 1981 – 2013)**



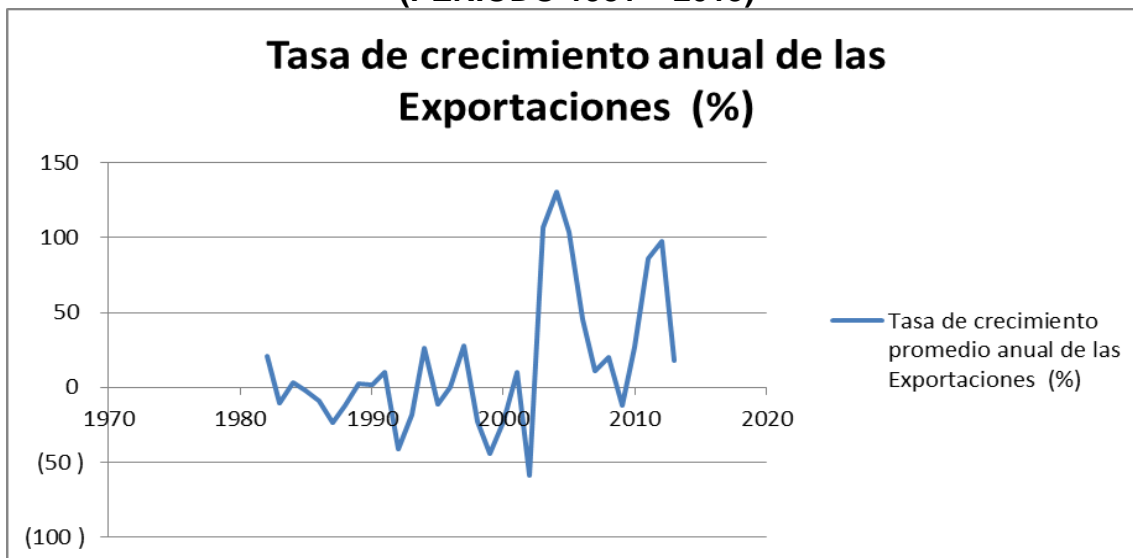
Fuente: INE Elaboración propia.

Como se puede apreciar, La balanza comercial de nuestro país con la Argentina fue permanentemente deficitaria desde 1981 hasta el 2008. Sin embargo, a partir del año 2009 ha crecido de manera exponencial hasta 2013. Esto claramente se dio y sigue dando por las crecientes exportaciones de gas hacia ese país.

4.22. Tasa de crecimiento anual de las exportaciones de Bolivia hacia la argentina

Por su parte, podemos apreciar que en la primera mitad de la serie analizada, las tasas de crecimiento anual eran más bien deficitarias. Pero la tendencia cambia diametralmente para la última parte (que abarca aproximadamente para el periodo: 2003 - 2013), esto, como veremos más adelante es debido principalmente a las exportaciones crecientes que Bolivia va realizando hacia la Argentina.

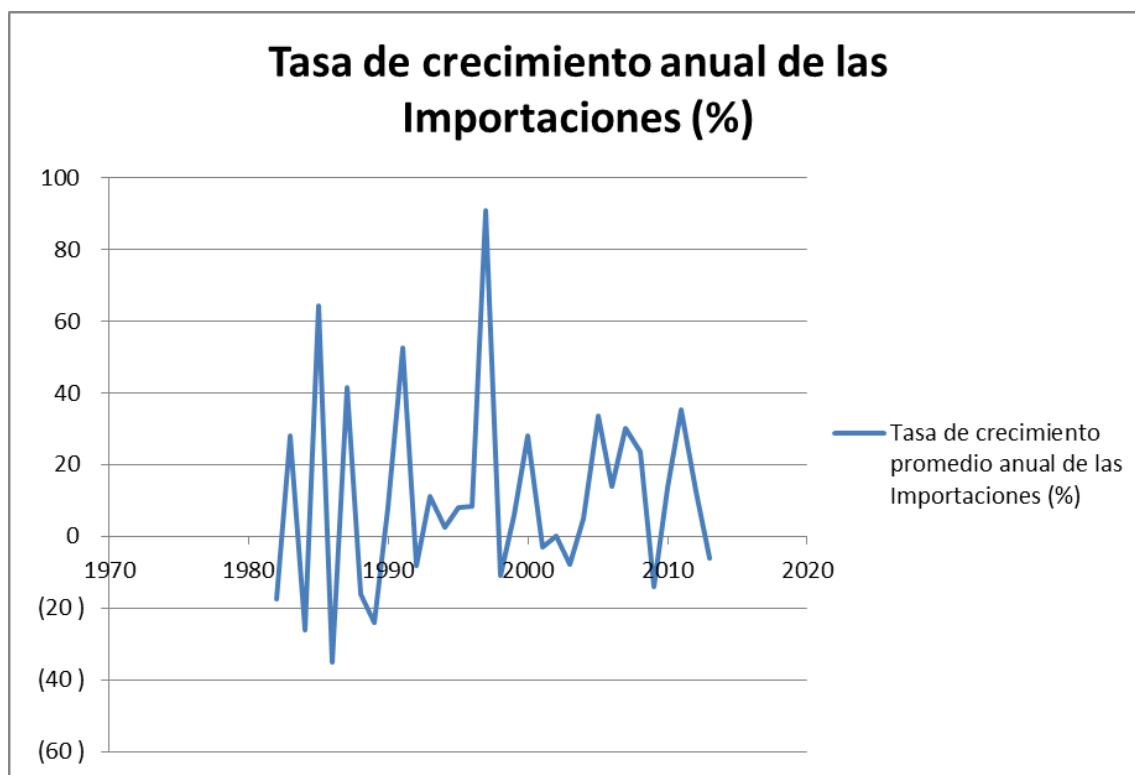
GRAFICO N° 10
TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DE LAS EXPORTACIONES
(PERIODO 1981 – 2013)



Fuente: INE Elaboración propia.

4.23. Tasa de crecimiento anual de las importaciones (%) de Bolivia, provenientes de la Argentina.

**GRAFICO N° 11
TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DE LAS IMPORTACIONES
(PERIODO 1981 – 2013)**



Fuente: INE Elaboración propia.

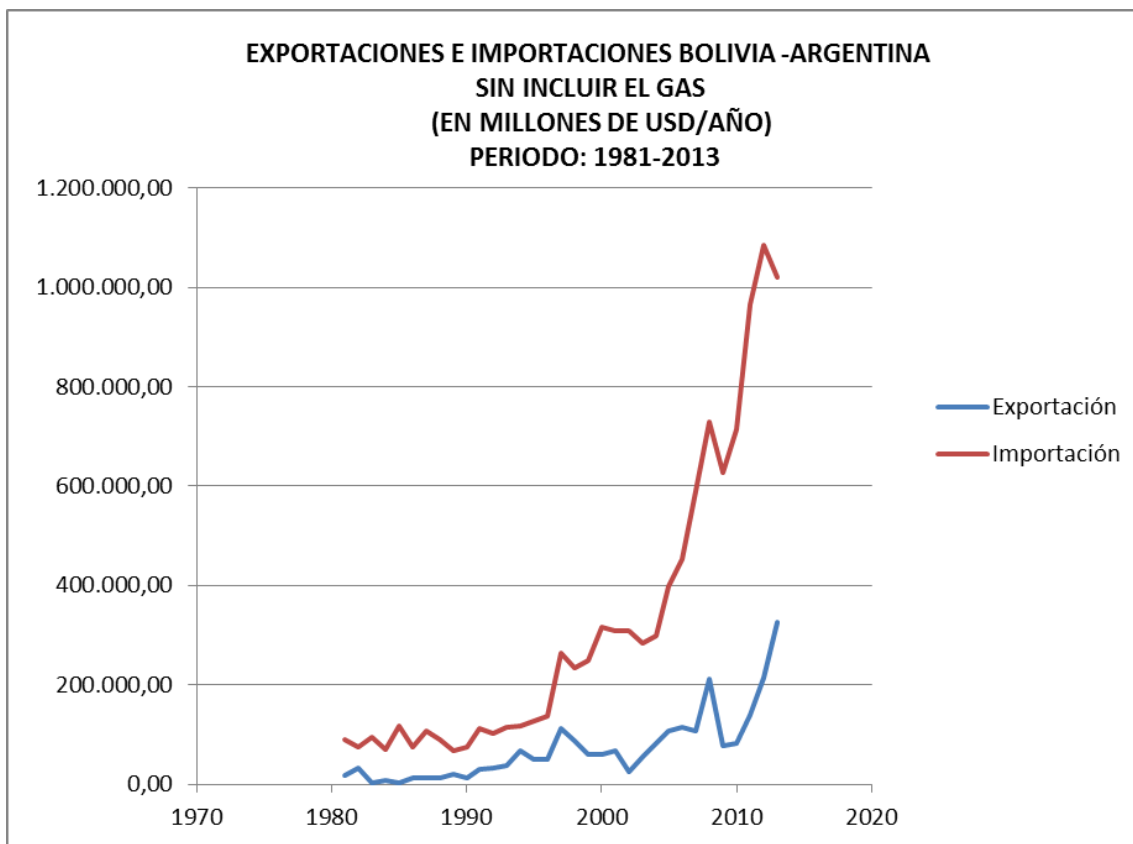
A diferencia del caso de las exportaciones, que son de tendencia más caprichosa, las importaciones desde Argentina para Bolivia, si bien tuvieron altibajos, la tendencia es más estable hacia el crecimiento, exceptuando los últimos años de la década de los noventa, que muestran una caída brusca debida principalmente a la crisis que atravesaba nuestra economía por aquellos años.

CUADRO N° 8
BOLIVIA COMERCIO EXTERIOR POR AÑO CON ARGENTINA SIN INCLUIR
LAS EXPORTACIONES DE GAS NATURAL 1981 – 2013

AÑO	EXPORTACIÓN GAS	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN	SALDO COMERCIAL
1981	326,223	17,039.72	90,668	-73,629
1982	381,626	32,125.37	74,852	-42,727
1983	368,168	1,519.27	95,725	-94,206
1984	375,926	6,964.47	70,761	-63,796
1985	372,574	3,560.75	116,196	-112,636
1986	328,668	13,074.41	75,514	-62,440
1987	248,566	11,699.32	106,955	-95,255
1988	214,948	13,105.81	89,686	-76,581
1989	213,787	20,293.30	68,186	-47,893
1990	225,270	12,222.17	73,638	-61,416
1991	232,170	29,505.03	112,343	-82,838
1992	122,813	31,952.36	103,145	-71,193
1993	90,203	36,465.99	114,713	-78,247
1994	91,621	68,375.45	117,482	-49,106
1995	92,407	50,124.21	127,018	-76,894
1996	94,539	48,762.63	137,688	-88,925
1997	69,882	113,009.67	262,858	-149,848
1998	55,451	86,148.07	234,125	-147,977
1999	19,760	59,327.07	248,013	-188,686
2000	758	60,461.46	317,248	-256,786
2001	1,339	66,121.48	307,947	-241,825
2002	3,158	24,494.47	308,501	-284,006
2003	2,180	55,000.46	284,387	-229,387
2004	49,133	82,647.51	298,011	-215,363
2005	161,800	107,008.58	397,933	-290,924
2006	277,698	113,886.57	453,107	-339,220
2007	325,606	107,717.21	589,767	-482,050
2008	306,738	212,547.84	729,583	-517,035
2009	379,813	76,237.42	628,227	-551,990
2010	495,751	82,838.50	713,338	-630,500
2011	934,522	139,612.84	966,173	-826,560
2012	1,911,876	213,608.03	1,085,856	-872,248
2013	2,183,519	325,473.43	1,019,872	-694,398

Fuente: INE Elaboración propia.

GRAFICO N° 12 EXPORTACIONES E IMPORTACIONES BOLIVIA – ARGENTINA 1981 – 2013



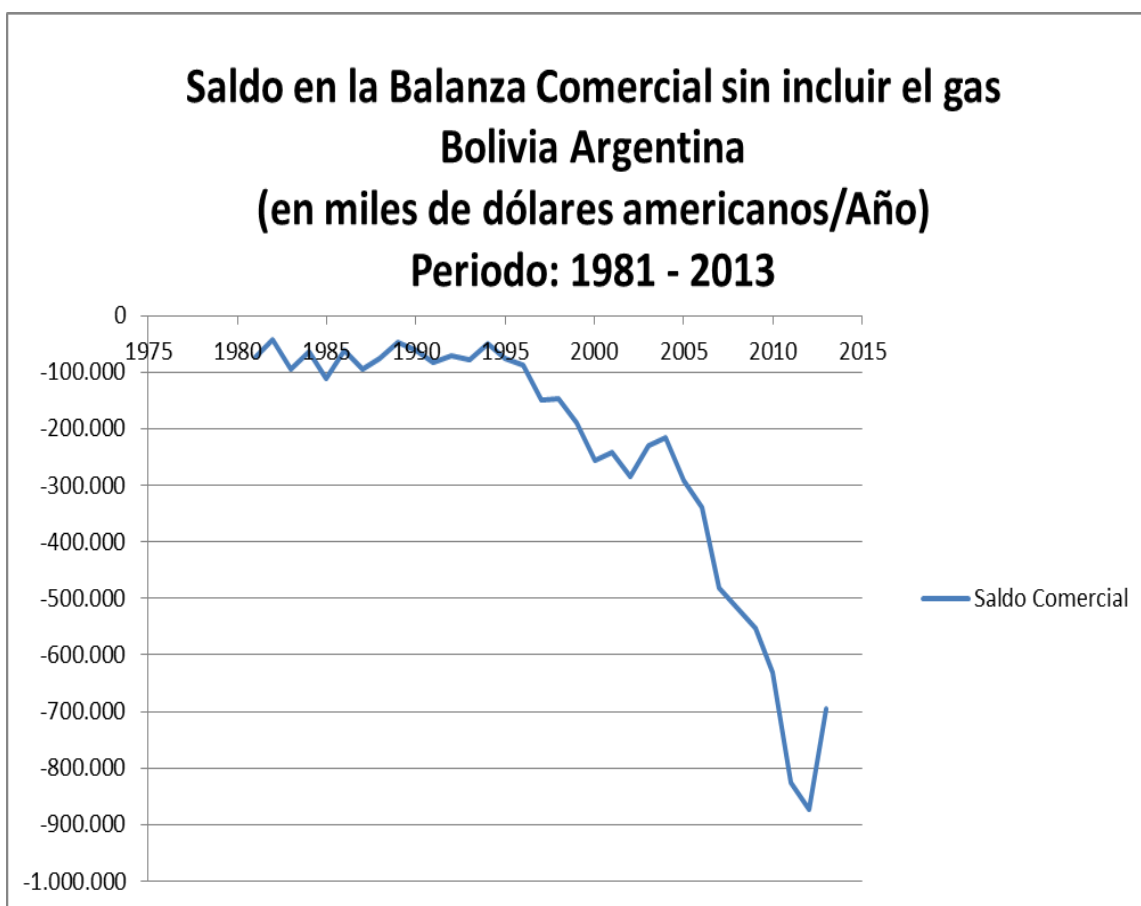
Fuente: INE Elaboración propia.

En la gráfica anterior se aprecia claramente que la línea roja de importaciones es notoriamente superior, al de las correspondientes exportaciones, es decir que en todo el periodo de estudio, las importaciones bolivianas provenientes de la Argentina son crecientes y con una tendencia exponencial, pero no así nuestras exportaciones (sin incluir el gas natural), como muestra la línea azul que si bien es creciente en todo el periodo de análisis, siempre está muy por debajo de las importaciones y su tendencia no es precisamente de tipo exponencial, sino más bien tiende a ser lineal.

4.24. Saldo en la balanza comercial de Bolivia con argentina, sin incluir el gas.

Para el periodo: 1981-2013, la tendencia de la balanza comercial es claramente negativa si no se incluye el componente del gas natural en las exportaciones. Esto muestra contundentemente la dependencia de exportaciones de gas en nuestra relación bilateral comercial con el vecino país de la Argentina, tal como se puede apreciar en la gráfica de abajo:

GRAFICO N° 13
SALDO EN LA BALANZA COMERCIAL BOLIVIA – ARGENTINA 1981 – 2013



Fuente: INE Elaboración propia.

4.25. Relaciones entre las principales variables independientes y la variable dependiente (balanza comercial)

En el marco del sistema de las cuentas nacionales, del cual es parte la balanza de pagos, se establecen las probables relaciones existentes de las variables explicativas (independientes) con los resultados de la balanza comercial (variable dependiente en el modelo), específicamente entre Bolivia y Argentina, dichas variables son:

Aranceles ($ARAN_t$). Al reducirse los aranceles en Bolivia, se estimula que ingresen más bienes importados desde Argentina, deteriorando así la balanza comercial boliviana con éste país.

Propensión Media al Consumo ($CONS_t$). Si la propensión media al consumo es creciente en Bolivia, una parte de la demanda por bienes de capital se satisfará con los bienes importados, de manera que esto afectaría negativamente a la balanza comercial del país con Argentina.

Inversión (INV_t). Al incrementarse las inversiones, sean públicas o privadas, en el país, una parte de estas se realiza demandando bienes de capital e insumos importados, lo cual deterioraría la balanza comercial por el aumento de tales importaciones.

Producto Interno Bruto (PIB_t). Si la producción aumenta en cualquier período de análisis, luego se dispondrá de mayores recursos para el consumo, inversión y para las compras del exterior. Ello podría contribuir al deterioro de la balanza comercial, si el efecto del crecimiento sobre las exportaciones no es suficiente para compensar el aumento de importaciones.

El Índice de Precios de las Importaciones (PRM_t). Al incrementarse el índice de precios de las importaciones, debido a que en promedio se estarían

incrementando los precios de las importaciones, aumenta el componente valor de importaciones de la balanza comercial, aún con un quantum importado constante, trayendo como consecuencia el deterioro de la misma, en condiciones en que el valor exportado se mantenga constante.

Términos de intercambio (TI_t). Si se verifica un deterioro de los términos de intercambio entre Bolivia y Argentina, esto podría afectar desfavorablemente a nuestra balanza comercial, ya que los precios de exportación serían inferiores a los precios de importación y por consiguiente el valor de las importaciones supere al valor de las exportaciones, suponiendo incluso que los volúmenes de ambas variables se mantengan constantes.

Reservas Internacionales Netas (RDV_t). Si la economía cuenta con bastantes Reservas Internacionales Netas, esto representa más recursos para importar, por lo que podría provocarse un descenso en el superávit o un mayor déficit en la balanza comercial.

Tipo de Cambio Real ($ITCR_t$). Que estaría relacionado con la balanza comercial, ya que ante una depreciación del tipo de cambio real, se produce una reducción de importaciones y un incremento de la exportación, lo que aumentaría el saldo en la balanza comercial a favor del país, y en desmedro de Argentina, supuestamente con un rezago cambiario real.

El Índice de la Actividad de la Industria Manufacturera (AIM_t). Si se incrementa el índice de la actividad de la industria manufacturera, sería señal que está aumentando la producción de manufacturas, desalentando en parte a la importación de algunos productos manufacturados alternativos, que se sustituyen con producción nacional. En consecuencia se incrementaría el superávit o reduciría el déficit de la balanza comercial.

4.25.1. Operacionalización del Modelo

Para demostrar las hipótesis planteadas, primero se acudirá a las fuentes primarias (INE y Banco Central de Bolivia) para conseguir la información relacionada con las variables involucradas en el planteamiento de las hipótesis, para luego construir el modelo econométrico⁵³ que incluya a las variables posibles de testeo econométrico y que afecten significativamente a la balanza comercial (además del arancel).

En este proceso, muchas variables seguramente quedaran desechadas en el camino (aquellas que no superen la prueba de significancia individual)⁵⁴ para luego ser sometidas a las otras pruebas señaladas conjuntamente la metodología seguida.

La metodología que se utilizó para la construcción del modelo econométrico es la siguiente:

1. Planteamiento de la hipótesis principal y de trabajo
2. Especificación del modelo matemático formulado en la teoría
3. Especificación del modelo econométrico
4. Obtención de datos
5. Estimación de los parámetros del modelo
6. Prueba de estacionariedad del modelo

⁵³ La metodología a utilizarse para la construcción del modelo econométrico, las definiciones y todas las explicaciones de las pruebas a realizarse, están basados en los textos de econometría y modelos econométricos, a saber: Pulido, Novales, Gujarati, Aznar, y otros.

⁵⁴ La evaluación de significancia individual se refiere a la prueba t de student.

7. La prueba de auto correlación,
8. La prueba de heteroscedasticidad,
9. Las pruebas de consistencia global (R^2 y F)⁵⁵, y sus respectivas significancias
10. Las pruebas individuales (*t de student*) y sus respectivas significancias.

Planteamiento de la Hipótesis Principal

“El descenso gradual de la tasa arancelaria promedio para el comercio recíproco de Bolivia con la Argentina ocasiona un deterioro permanente de la balanza comercial de nuestro país con la nación vecina para el periodo de estudio establecido”

Planteamiento de las Hipótesis de Trabajo

4.25.2. Tasa arancelaria promedio:

HIPÓTESIS NULA.- “La disminución gradual de la tasa arancelaria en promedio, para el comercio recíproco, no afecta a la balanza comercial de Bolivia con la Argentina de manera estadísticamente significativa”

HIPÓTESIS ALTERNATIVA.- “La disminución gradual promedio de la tasa arancelaria de Bolivia con la Argentina ocasiona un deterioro permanente en la balanza comercial de nuestro país con la nación vecina de manera estadísticamente significativa”

⁵⁵ GUJARATI, DAMODAR, *Econometría básica* McGraw-Hill, Colombia 1997, pág. 105-107-199-200.

4.25.3. El coeficiente del consumo:

HIPÓTESIS NULA.- “El incremento del coeficiente del consumo en el país, de bienes importados de la Argentina, no afecta significativamente a la balanza comercial con ese país.”

HIPÓTESIS ALTERNATIVA.- “El incremento en el país del coeficiente del consumo de bienes importados de la Argentina, dentro del consumo total, afecta significativamente nuestra balanza comercial con ese país”.

4.25.4. El coeficiente de las inversiones:

HIPÓTESIS NULA.- “El cambio porcentual del coeficiente de las inversiones no tiene un efecto estadísticamente significativo sobre la balanza comercial entre Bolivia y la Argentina”.

HIPÓTESIS ALTERNATIVA.- “Al cambiar el coeficiente de las inversiones, se produce un deterioro estadísticamente significativo en nuestra balanza comercial en relación con la Argentina”.

4.25.5. Reservas Internacionales Netas:

HIPÓTESIS NULA.- “El Incremento de las Reservas Internacionales Netas en Bolivia, no ocasiona que el país vea deteriorada su balanza comercial con la Argentina, de manera estadísticamente significativa”.

HIPÓTESIS ALTERNATIVA.- “El incremento de las Reservas Internacionales Netas en Bolivia, ocasiona que el país vea deteriorada su balanza comercial con la Argentina de manera estadísticamente significativa”.

4.25.6. Indicador de la actividad de la industria manufacturera en Bolivia:

HIPÓTESIS NULA.- “El incremento de la actividad de la industria manufacturera en Bolivia, no ocasiona el aumento del saldo en la balanza comercial de nuestro país con la Argentina de manera estadísticamente significativa”.

HIPÓTESIS ALTERNATIVA.- “El incremento de la actividad de la industria manufacturera en Bolivia, genera el aumento de la balanza comercial de nuestro país con la Argentina de manera estadísticamente significativa”.

4.25.7. Términos de Intercambio.-

HIPÓTESIS NULA.- “El deterioro de los términos de intercambio entre Bolivia y la Argentina, no afecta significativamente al descenso de nuestra balanza comercial con el vecino país”

HIPÓTESIS ALTERNATIVA.- “El deterioro de los términos de intercambio entre Bolivia y la Argentina, afecta significativamente al descenso de nuestra balanza comercial con el vecino país”

4.25.8. Índice de precios de las exportaciones:

HIPÓTESIS NULA.- “El deterioro del índice de precios de exportaciones de Bolivia a la Argentina, no ocasiona un déficit en la balanza comercial boliviana-argentina de manera estadísticamente significativa”.

HIPÓTESIS ALTERNATIVA.- “El deterioro del índice de precios de exportaciones de Bolivia a la Argentina, ocasiona un déficit de la balanza comercial bilateral de manera estadísticamente significativa”.

4.25.9. Índice de precios de las importaciones:

HIPÓTESIS NULA.- “El cambio porcentual positivo del índice de precios de las importaciones no tiene un efecto estadísticamente significativo sobre la balanza comercial entre Bolivia y la Argentina”.

HIPÓTESIS ALTERNATIVA.- “Al incrementarse el índice de precios de las importaciones desde la Argentina a Bolivia, produce un deterioro estadísticamente significativo en nuestra balanza comercial”.

4.25.10. Tipo de cambio real:

HIPÓTESIS NULA.- “El incremento del tipo de cambio real de Bolivia con la Argentina, no induce a la mejoría de la balanza comercial boliviana de manera estadísticamente significativa”.

HIPÓTESIS ALTERNATIVA.- “El incremento del tipo de cambio real de Bolivia con la Argentina, induce a la mejoría de la balanza comercial boliviana de manera estadísticamente significativa”.

4.26. Presentación del modelo

El modelo matemático corresponderá a una función de regresión múltiple que involucre a todas las variables susceptibles de afectar a la balanza comercial entre Bolivia y Argentina para el periodo estipulado”, a saber:

$$Y_t = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \dots + \beta_k X_k + u_t$$

Dónde:

(Y_t) representa la balanza comercial entre Bolivia y Argentina para los años:

$$t = 1981, 1982, \dots, 2013.$$

β_0 Representa el intercepto de la ecuación con el eje vertical;

$\beta_1, \beta_2, \dots, \beta_k \dots$; son los coeficientes de regresión lineal correspondientes a las variables X_1, X_2, X_3, X_k , respectivamente.

(U_t). Es el término de perturbación estocástica, que representa a todas las variables que no han sido incluidas de manera explícita en el modelo, que podrían influir de alguna manera en los cambios de la balanza comercial; pero no se cuenta con la información suficiente o simplemente no son variables mensurables.

4.27. Especificación del modelo econométrico

De acuerdo al método de mínimos cuadrados para la función de regresión múltiple, la esperanza del factor de perturbación será igual a cero, $E(u_t) = 0$, Con la ayuda del paquete estadístico Eviews, se especifica el siguiente modelo, dónde:

Y_t : es el estimador de la balanza comercial para cada año,

β_0 , , representa el estimador del termino independiente del modelo y es el intercepto con el eje vertical $\beta_0, \beta_1, \beta_2, \dots, \beta_k$, son los coeficientes de los estimadores de regresión (regresores) del modelo y representan en que magnitud varía la balanza comercial, ante cambios de una unidad porcentual de cada variable independiente, sin considerar el efecto de las otras variables; es decir, son efectos parciales de cada variable sobre el saldo en la balanza comercial de Bolivia con argentina, para el periodo estudiado.

y X_1, X_2, \dots, X_k representan las variables independientes del modelo.

4.28. Obtención de datos

La fuente principal de los datos de las variables que se incluirán en el modelo se encuentra en el Instituto Nacional de Estadística (INE), por ser el ente estatal

legalmente autorizado para registrar las cuentas nacionales del país tanto internas como aquellas que se generan por la relación de la economía nacional con el "resto del mundo".

4.29. Estimación de los parámetros del modelo

Una vez que se realice el "vaciado" de los datos correspondientes a las variables a incluirse en el modelo, el paquete Eviews brinda las opciones de la estimación de los mismos.

4.30. Prueba de estacionariedad del modelo

Por tratarse de una serie de tiempo, resulta imprescindible estudiar la estacionariedad del modelo, ya que de comprobarse la presencia de raíces unitarias⁵⁶ se corre el peligro de obtener resultados engañosos o contradictorios, como por ejemplo "un alto coeficiente de determinación R^2 cercano al 100%, lo que indica que en conjunto las variables independientes explican casi en su totalidad la variación de la balanza comercial, pero que tienen una pobre significancia individual (prueba t de student).

Lo anterior significa que hay una contradicción en los resultados de la regresión que pueden inhabilitar el modelo. El paquete Eviews cuenta con la prueba de Dickey-Fuller (ADF), para evidenciar presencia de raíz unitaria en el modelo y en su caso subsanarla aplicando niveles de integración.

⁵⁶ GUJARATI, Damodar N., *Econometría Básica*, McGraw-Hill, Colombia, 1997; pags: 693-705.

Los niveles de integración se refieren a los rezagos que se debe realizar en cada una de las variables para buscar la estacionariedad del modelo, todas las variables deberán ser estacionarias para un mismo nivel de integración

La presencia de raíz unitaria implica que el modelo puede arrojar resultados engañosos, o puede delatar la presencia de multicolinealidad entre las variables explicativas al modelo; esto se debe evitar. La multicolinealidad es señal de dependencia lineal entre las variables explicativas y la teoría exige que estas sean independientes entre sí para construir un modelo estacionario

4.31. La prueba de auto - correlación

La prueba de auto-correlación se refiere a que las variables correspondientes al factor de perturbación estocástica U_t (no incluidas en el modelo) pudieran estar auto correlacionadas, es decir que existiría entre ellas una fuerte relación de dependencia lineal, a tal punto que pudiera afectar al modelo. En el paquete estadístico Eviews, existen dos pruebas que sirven para evidenciar la existencia de auto correlación en el modelo; la primera se basa en el resultado del estadístico de Durbin-Watson y la segunda, en la prueba LM de Breusch - Godfrey, que sirven para determinar si la auto correlación es o no significativa, es decir si afecta o no de manera negativa a los resultados obtenidos.

4.32. La prueba de heteroscedasticidad

Un supuesto importante del modelo clásico de regresión lineal es que las perturbaciones U_t que aparecen en la función de regresión poblacional son homoscedasticas, es decir, si todas las U_t tienen varianzas constantes.

Los niveles de integración se refieren a los rezagos que se debe realizar en cada una de las variables para buscar la estacionariedad del modelo, todas las variables deberán ser estacionarias para un mismo nivel de integración, el

supuesto de homoscedasticidad, o igual (homo) dispersión (cedasticidad), es decir igual varianza. Simbólicamente:

$$E(u_i^2) = \sigma^2$$

En la práctica se sabe que ninguna de las variables económicas tiene este comportamiento, más bien se diría que son heteroscedásticas, es decir que:

$$E(u_i^2) = \sigma^2$$

Entonces, de lo que se trata es de verificar si la presencia de heteroscedasticidad es significativa, es decir si esta puede afectar a las pruebas t y F, ocasionando que los intervalos de confianza sean innecesariamente grandes, al punto que no se pueda rechazar la hipótesis nula de que las variables sin significancia estadística no afectan realmente a la balanza comercial.

El paquete Eviews también efectúa la prueba White de Heteroscedasticidad, donde se constata si la heteroscedasticidad existente es o no significativa.

4.33. Las pruebas de consistencia global (R^2 y F), y sus respectivas significancias

Como se señaló anteriormente, R^2 es el coeficiente de determinación, que se refiere al cambio porcentual de la variable dependiente (en este caso, la balanza comercial) que está explicada por el cambio porcentual conjunto de las variables independientes del modelo. La F es la prueba global de Fisher que explica en conjunto la significancia de las variables explicativas incluidas en el

modelo, y es también conocida como la prueba de bondad de ajuste del modelo. Ambos estadísticos también son calculados por el paquete Eviews.⁵⁷

4.34. Las pruebas individuales (t de student) y sus respectivas significancias

La evaluación de la significancia individual se refiere específicamente a la prueba t de Student. La importancia de ésta prueba es tal, que sirve para rechazar aquellas variables que no tuvieran un impacto individual significativo sobre la balanza comercial. Esto se puede verificar con solo comparar el valor calculado por el paquete y el valor encontrado en tablas, para un nivel de confianza del 95% y tomando en cuenta los grados de libertad del modelo.⁵⁸ Si se cumple que el número calculado por el paquete econométrico es superior en valor absoluto al encontrado en tablas, se dice que la variable es significativa y se conserva en el modelo, caso contrario se la tiene que desechar.

4.35. Análisis de la hipótesis a través de la aplicación de un modelo econométrico

Con la finalidad de apoyar la hipótesis establecida y de acuerdo al análisis teórico realizado, se establece la especificación, la estimación y el análisis de los resultados de la función de la Balanza Comercial de Bolivia con Argentina, en relación a sus principales variables explicativas: Tasa Arancelaria Promedio Efectiva, Tipo de Cambio Real y el Indicador de la actividad de la Industria

⁵⁷ La R^2 es el coeficiente de determinación, que se refiere al cambio porcentual de la variable dependiente (balanza comercial) que está explicada por el cambio porcentual conjunto de las variables independientes del modelo. La F es la prueba global de Fischer que explica en conjunto la significancia de las variables explicativas incluidas en el modelo.

⁵⁸ Los grados de libertad se definen como el número de datos de la muestra menos el número de restricciones del modelo (que solo se determinara una vez realizada la prueba)

Manufacturera. Las otras variables mencionadas son desechadas por no tener significancia estadística para el modelo, explicando los niveles de la variable dependiente.

A partir de la base establecida en el marco teórico del presente trabajo, se realizaron varias especificaciones a fin de lograr una explicación significativa de las variables independientes sobre la Balanza Comercial que mantiene el país con Argentina. Variables tales como, Precios Relativos de las Importaciones.

Reservas Netas, Reservas en Divisas, Términos de Intercambio, Producto Interno Bruto, Coeficiente de Inversión, Coeficiente de Consumo y Precios Relativos externos versus internos. Ninguna de ellas afectó significativamente a la balanza comercial en el modelo.

Así, primero, se presentan las características estadísticas y la especificación de las variables significativas del modelo; segundo, la especificación del modelo econométrico; y finalmente, la estimación de los resultados así como el análisis e interpretación de los mismos.

4.36. Análisis de la hipótesis a través de la aplicación de un modelo econométrico

Con la finalidad de apoyar la hipótesis establecida y de acuerdo al análisis teórico y descriptivo realizado, se establece la especificación, la estimación y el análisis de los resultados de la función de la Balanza Comercial con Argentina, en relación a principales determinantes: Tasa Arancelaria Promedio Efectiva, Precio Internacional de las Materias Primas, Gasto en Consumo de la Administración Pública.

A partir de la base teórica establecida por el marco de la economía, se realizaron varias especificaciones a fin de lograr una explicación significativa de las variables independientes sobre la Balanza Comercial con Argentina.

Primero, se presenta las características estadísticas y la especificación de las variables del modelo; segundo, la especificación del modelo econométrico; y finalmente, la estimación de los resultados así como el análisis e interpretación de estos resultados.

4.37. Análisis de variables, especificación y estimación del modelo

4.37.1. Especificación de variables

En esta etapa, antes de realizar la operación del modelo se hizo la especificación de las variables que van a conformar el modelo, y que posteriormente será estimado; asimismo se realizó el análisis estadístico para estas series temporales. SCARG_t: Saldo Comercial con Argentina expresada en millones de dólares americanos en el año t.

- ARAN_t Tasa Arancelaria Promedio Efectiva, expresado en porcentaje, como resultado de las operaciones realizadas con Argentina del total de gravámenes pagados entre la diferencia del valor de las importaciones que pagan gravámenes y el valor de las importaciones que no pagan gravámenes, en el año t.

$$ARAN_t = \frac{VTGRAV_t}{MCIF_t - MNGR_t}$$

- VTGRAV_t Es el valor total de los gravámenes pagados por importaciones, MCIF_t valor de las importaciones CIF aduana y MNGR_t valor de las importaciones CIF que no pagan gravámenes.

- $IPCMPA_t$ Índice de Precios de las principales Materias Primas en el mercado internacional (commodities), expresado en porcentaje de acuerdo al periodo base 1990.
- $PGPUB_t$ Gasto en Consumo de la Administración Pública (gobierno general) como porcentaje del PIB, del periodo t.

4.38. Análisis de raíz unitaria en las variables analizadas

De acuerdo con los últimos avances en el campo de la econometría, y con la finalidad de obtener una estimación consistente del modelo, es necesario que las variables tengan una característica común, para no tener una relación espúrea del modelo.

Una condición inicial, para el análisis de esta relación es que las variables analizadas deben ser, de un orden de integración semejante. Es decir que, se analiza la existencia de raíces unitarias en las variables.

4.39. Análisis de raíces unitarias bajo la prueba de Dickey-Fuller (ADF)

Para el análisis de las raíces unitarias, los resultados se obtuvieron a través de la utilización del programa estadístico EViews. El resumen de los resultados son los siguientes:

CUADRO N° 9
RESULTADOS DE LA PRUEBA DE DICKEY - FULLER

VARIABLE	NIVEL I(0)	NIVEL I(1)	VALORES DE MACKINNON (5%)
SCARG	-1.279645	-2.203416	-1.952066
SCARSG	1.431848	-3.787048	-1.952066
ARA	-1.222450	-6.999927	-1.952066
IPCMPA	0.793106	-5.414344	-1.952066
PGPUB	-0.082470	-4.491188	-1.952066

Fuente: INE, Elaboración propia

En el cuadro anterior puede observarse que, las variables consideradas en el tiempo no son estacionarias I(0), de acuerdo a la prueba de Dickey-Fuller los valores calculados son menores a los valores tabulados por MacKinnon (en valor absoluto).

Para que sean consideradas como estacionarias es necesario realizar una primera transformación, es decir se debe considerar la primera diferenciación de las series de tiempo $X_t = X_t - X_{t-1}$. Tal como muestran los resultados los estadísticos del nivel I(1) son mayores (en valor absoluto) a los valores tabulados por MacKinnon, en este caso se logra la estacionariedad del modelo en el nivel I(1) de integración, eliminando así la raíz unitaria presentada en el nivel I(0) de integración.

Por lo tanto, todas las variables especificadas para el modelo tienen ahora una característica común en el tiempo, esto implica que la estimación del modelo será consistente.

4.40. Especificación del modelo incluyendo las exportaciones de gas

Sobre la base del marco teórico y de las consideraciones anteriores se puede establecer la especificación del modelo.

La especificación econométrica del modelo es el siguiente:

$$SCARG_t = \beta_0 + \beta_1 ARAN_t + \beta_2 IPCMPA_t + \beta_3 PGPUB_t + \beta_4 DU_t + u_t$$

Dónde:

DU_t : Es una variable binaria o dummy complementaria para explicar el Saldo Comercial, en los periodos donde se presenta altas exportaciones de Gas Natural.

U_t : Terminio de perturbación aleatoria

$\beta_0, \beta_1, \beta_2, \beta_3$ y β_4 son los parámetros del modelo, es decir, son los coeficientes de regresión (o regresores del modelo)

4.41. Operacionalización del modelo

Para la facilitación de los cálculos y obtención de los resultados se utilizó el paquete estadístico EVIEWS, obteniéndose los siguientes resultados:

$$SCARG_t = -1253.33 + 41.7791 ARAN_t + 4.3449 IPCMPA_t + 41.8927 PGPUB_t + 1122.71 DU_t$$

$$R^2 = 0.9468 \quad F = 124.5224$$

$$d = 1.8572$$

Interpretación de los principales resultados del modelo:

Coeficiente de regresión de la tasa de arancel promedio efectiva (ARAN), proporciona un valor de 41.7791, indica que, si la tasa de aranceles disminuye en un punto porcentual, entonces el saldo de la balanza comercial con Argentina disminuiría en aproximadamente 41.78 millones de dólares, como consecuencia del crecimiento en el comercio por importaciones.

Coeficiente de regresión de los Precios Internacionales de las Materias Primas (IPCMPA), tiene un valor de 4.3449, significa que, si el Índice de Precios aumenta en un punto porcentual entonces, el saldo en la Balanza Comercial aumentaría en 4.34 millones de dólares, aproximadamente. La consecuencia es que si los precios de los commodities aumentan, entonces fomentaría a la exportación de esos productos, favoreciendo al saldo comercial.

Coeficiente de regresión del Gasto de Consumo de la Administración Pública (PGPUB), se observa un valor de 41.8927, es decir que, si el Gasto Público en Consumo como porcentaje del PIB aumenta en un punto porcentual, entonces la Balanza Comercial con Argentina aumentaría en 41.89 millones de dólares aproximadamente.

Coeficiente de regresión que indica alta exportación de Gas Natural a la Argentina (DU_t), tiene un valor de 1122.71, indica que, si hay alta exportación de Gas Natural el efecto es de 1122.71 millones de dólares en el Saldo Comercial con Argentina.

Coeficiente de determinación R^2 : Resulto un valor de 0.9468, es decir que, el Saldo Comercial con la Argentina está explicado por el efecto conjunto de la Tasa de Arancel Promedio Efectiva, Precios internacionales de las Materias Primas, Gasto de Consumo Público y la situación de altas exportaciones de Gas Natural, en aproximadamente en 94.68%.

4.42. Significación individual de las variables

Utilizamos el estadístico t de Student, para analizar las variables más significativas individualmente, en el Saldo Comercial con Argentina. En base a los resultados, tenemos que:

CUADRO N° 10
SALDO COMERCIAL CON ARGENTINA SEGÚN (t student)

VARIABLE	ESTADISTICO t	PROBABILIDAD
ARA	6.082375	0.0000
IPCMPA	3.231542	0.0031
PGPUB	2.240256	0.0332
DU	14.350350	0.0000

Fuente: INE, Elaboración propia

Comparando con el estadístico de la distribución t (0.975;33-5) igual a 2.0484, en general todas las variables son significativas en la incidencia sobre el Saldo Comercial con Argentina.

4.43. Significación de todo el modelo

Se utilizó el test de F de Fisher, valor que fue calculado por el EVIEWS, llegando a un resultado de 124.5224 el mismo que resulta un valor altamente significativo, confirmando la validez del modelo en su conjunto y de la hipótesis de incidencia de las variables explicativas en el Saldo Comercial con Argentina. Es decir que, efectivamente el Saldo Comercial está determinado por el efecto conjunto de los determinantes: Tasa Arancelaria, Precios Internacionales de Materias Primas, Gasto Público en Consumo y una situación de alta exportación de Gas Natural a la Argentina.

4.44. Prueba de autocorrelación LM

El valor del estadístico de Durbin-Watson de 1.8272 se encuentra cerca del valor 2, lo que indica que la presencia de autocorrelación en la estimación del modelo no es significativa. La conclusión está apoyada por la prueba LM de Breusch - Godfrey, proporcionada por el EViews. Siendo los resultados:

CUADRO N° 11
BREUSCH-GODFREY SERIAL CORRELATION LM TEST:

Breusch-Godfrey Serial Correlation LM Test:			
F-statistic	0.007542	Prob. F(1,27)	0.9314
Obs*R-squared	0.009215	Prob. Chi-Square(1)	0.9235

Fuente: INE, Elaboración propia

Se observa que el valor de F es muy bajo: ($F= 0.007542$) y su probabilidad de error es muy alto (probabilidad = 0.9314) .en este caso, pese a la existencia de autocorrelación, los resultados numéricos confirman que esta es poco significativa, es decir que no hay peligro de que la autocorrelación invalide a los demás resultados del modelo

4.45. Prueba de heterocedasticidad

La prueba también fue realizada a través del test proporcionado por el EViews. La prueba está basada en el test de White, los resultados son los siguientes:

CUADRO N° 12
HETEROSKEDASTICITY TEST: WHITE

Heteroskedasticity Test: White			
F-statistic			
3.542171		Prob. F(11,21)	0.0662
Obs*R-squared	21.44304	Prob. Chi-Square(11)	0.0791
Scaled explained SS	15.60766	Prob. Chi-Square(11)	0.1563

Fuente: INE, Elaboración propia

La tabla muestra que el valor de F es bajo (F=3.542171). Su probabilidad de error es superior a 0.05.

Pese a la existencia de heterocedasticidad, los resultados numéricos confirman que esta es poco significativa, es decir que no hay peligro de que la presencia de heterocedasticidad invalide a los demás resultados del modelo.

4.46. Especificación del modelo sin incluir las exportaciones de gas natural

Nuevamente, en relación con el marco teórico y de las consideraciones ya expuestas anteriormente, corresponde la especificación del modelo.

La especificación econométrica del modelo sin incluir las Exportaciones de Gas Natural es el siguiente:

$$SCARSG_t = \beta_0 + \beta_1 ARA_t + \beta_2 IPCMPA_t + \beta_3 PGPUB_t + \beta_4 DU2_t + u_t$$

Dónde:

$DU2_t$: Es una variable binaria o dummy complementaria para explicar el Saldo Comercial, en los periodos donde se presenta algunas alteraciones por cambio de estructura.

U_t : Termino de perturbación aleatoria

$\beta_0, \beta_1, \beta_2, \beta_3$ y β_4 son los parámetros del modelo

4.47. Operacionalización del modelo

Para la facilitación de los cálculos y obtención de los resultados nuevamente se utilizó el paquete estadístico EVIEWS, obteniéndose los siguientes resultados:

$$SCARG_t = 1322.51 + 26.4303 ARAN_t - 9.2171 IPCMPA_t - 73.6003 PGPUB_t + 306.6538 DU2_t$$

$$R^2 = 0.8909 \quad F = 57.1429$$
$$d = 1.4575$$

Interpretación de los principales resultados del modelo:

Coeficiente de regresión de la tasa de arancel promedio efectiva (ARAN), proporciona un valor de 26.4303, indica que, si la tasa de aranceles disminuye en un punto porcentual, entonces el saldo de la balanza comercial con Argentina disminuiría en aproximadamente 26.43 millones de dólares, como consecuencia del crecimiento en el comercio por importaciones.

Coeficiente de regresión de los Precios Internacionales de las Materias Primas (IPCPMA), tiene un valor de -9.2171, significa que, si el Índice de Precios aumenta en un punto porcentual entonces, la Balanza Comercial disminuiría en 9.21 millones de dólares, aproximadamente. La consecuencia es que si los precios de los commodities aumentan, disminuye tanto la exportación de productos diferentes al Gas Natural y las importaciones, por el encarecimiento, por lo tanto disminuye el saldo comercial.

Coeficiente de regresión del Gasto de Consumo de la Administración Pública (PGPUB), se observa un valor de - 73.6003, es decir que, si el Gasto Público en Consumo como porcentaje del PIB aumenta en un punto porcentual, entonces

la Balanza Comercial con Argentina disminuiría en 73.60 millones de dólares aproximadamente, como consecuencia de la falta de recursos proveniente de las exportaciones sin Gas Natural

Coefficiente de regresión que indica alteraciones en la exportación con Argentina (DU2), tiene un valor de 306.6538, indica que, si no se considera la exportación de Gas Natural el efecto es menor en 306.65 millones de dólares, de aporte al Saldo Comercial con Argentina.

Coefficiente de determinación R²: Resulto un valor de 0.8908, es decir que, el Saldo Comercial con la Argentina sin considerar Gas Natural esta explicado por el efecto conjunto de la Tasa de Arancel Promedio Efectiva, Precios internacionales de las Materias Primas, Gasto de Consumo Público y la situación de alteraciones en las exportaciones, en aproximadamente en 89.08%.

4.48. Significación individual de las variables

Utilizamos el estadístico t de Student, para analizar las variables más significativas individualmente, en el Saldo Comercial con Argentina. En base a los resultados, tenemos que:

CUADRO N° 13

VARIABLE	ESTADISTICO t	PROBABILIDAD
ARA	6.375177	0.0003
IPCMPA	-9.217076	0.0000
PGPUB	-73.600330	0.0003
DU	306.653800	0.0000

Fuente: INE, Elaboración propia

Comparando con el estadístico de la distribución t (0.975; 33-5) igual a 2.0484, en general todas las variables son significativas en la incidencia sobre el Saldo Comercial con Argentina, sin incluir las exportaciones de Gas Natural.

4.49. Significación de todo el modelo

Se utilizó el test de F de Fisher, valor que fue calculado por el EVIEWS, llegando a un resultado de 57.1429 el mismo que resulta un valor muy significativo, confirmando la validez del modelo en su conjunto y de la hipótesis de incidencia de las variables explicativas en el Saldo Comercial con Argentina, sin incluir las exportaciones de Gas Natural. Es decir que, efectivamente el Saldo Comercial sin considerar las exportaciones de Gas Natural está determinado por el efecto conjunto de los determinantes: Tasa Arancelaria, Precios Internacionales de Materias Primas, Gasto Público en Consumo y una situación de alteraciones de las exportaciones a la Argentina.

4.50. Prueba de autocorrelación LM

El valor del estadístico de Durbin-Watson de 1.4575 se encuentra algo cerca del valor 2, que indica que posiblemente la presencia de autocorrelación en la estimación del modelo no es significativa. Sin embargo, la conclusión está apoyada por la prueba LM de Breusch - Godfrey, proporcionada por el EVIEWS. Siendo los resultados:

CUADRO N° 14

BREUSCH-GODFREY SERIAL CORRELATION LM TEST:

Breusch-Godfrey Serial Correlation LM Test:			
F-statistic	2.074777	Prob. F(1,27)	0.1612
Obs*R-squared	2.354881	Prob. Chi-Square(1)	0.1249

Fuente: INE, Elaboración propia

Los resultados de las probabilidades, confirman que la presencia de autocorrelación en el modelo no es significativa.

4.51. Prueba de heterocedasticidad

La prueba nuevamente fue realizada a través del test proporcionado por el EVIEWS. La prueba basada en el test de White, muestra los siguientes resultados:

CUADRO N° 15
HETEROSKEDASTICITY TEST: WHITE

Heteroskedasticity Test: White			
F-statistic	1.637835	Prob. F(14,18)	0.1611
Obs*R-squared	18.48731	Prob. Chi-Square(14)	0.1855

Fuente: INE, Elaboración propia

Otra vez, las probabilidades de los test respectivos indica que la presencia de heterocedasticidad en el modelo no es significativa.

PARTE III

**CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES**

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las presentes conclusiones y recomendaciones son fruto del trabajo de investigación, traducidas en el Marco Teórico, como en los resultados del modelo econométrico aplicado a las variables que afectaron de manera estadísticamente significativa a la balanza comercial entre Bolivia y Argentina, para el periodo de estudio: 1981 – 2013, desarrollados en el Marco Práctico.

5.1. Conclusiones del trabajo

5.1.1. Conclusiones del Marco Teórico y Marco Práctico

1. Se ha cumplido el objetivo general de la presente investigación, al determinarse las causas que ocasionan el deterioro de la Balanza Comercial de Bolivia con la Argentina, para el periodo de estudio: 1981 - 2013; ver resultados de la prueba de significación individual; t de Student, Pag.156, Cuadro N° 10.
2. También se cumplieron los objetivos específicos del trabajo, al identificar los determinantes directos que ocasionaron que Bolivia haya experimentado saldos negativos en su Balanza Comercial: a) La progresiva reducción de los aranceles, b) El incremento del índice de precios de las principales materias primas en el mercado internacional ($IPCMPA_t$), expresado en términos porcentuales. c) El incremento del gasto en consumo de la administración Pública (Gobierno General), como porcentaje del PIB ($PGPUB_t$), afecta positivamente al crecimiento del saldo en la balanza comercial entre Bolivia y la Argentina, para el periodo de estudio; 1981 - 2013.
3. Revisando el proceso de liberalización de la economía boliviana, que se viene implementando a partir del D.S. 21060 (1985), se constata la tendencia hacia la apertura de mercados, caracterizada, entre otras cosas, por una

progresiva desgravación arancelaria que desemboca en un incremento de las importaciones bolivianas provenientes de Argentina, en particular; con el consecuente deterioro en nuestra balanza comercial con ese país.

4. En líneas generales el Acuerdo de complementación Económica ACE N° 36, firmado entre nuestro país y el MERCOSUR, como parte del regionalismo abierto, se inscribe en el marco de la globalización, que busca crear y estimular un clima propicio para las naciones más competitivas (en éste caso Brasil y Argentina). Pero al mismo tiempo, esta característica se constituye en un reto para Bolivia y la obliga a insertarse en un proceso de libre mercado, donde se puede ganar o perder, pero especialmente ganan los que están mejor preparados para gozar de las ventajas comparativas y competitivas que el libre mercado otorga.
5. Efectuado el seguimiento al ACE N° 36 entre Bolivia y el MERCOSUR en sus años de vigencia, se observa que en su mayor parte, los Protocolos Adicionales se ocupan de ajustar el régimen de origen, modificando plazos y estableciendo los requisitos específicos para poder calificar un producto como originario del país de procedencia; lo cual constituyó una restricción no arancelaria que redujo las exportaciones bolivianas a Argentina, en particular, agudizando así el deterioro de nuestra balanza comercial con ese país.
6. También se pudo comprobar que Bolivia, tanto desde una perspectiva comercial (en su balanza comercial con Argentina), como en materia de Inversiones, no aprovechó adecuadamente el ACE 36, para incrementar sus exportaciones, ampliar las inversiones de Argentina al país y desarrollar una verdadera complementariedad productiva, lo que le impidió alcanzar plenamente los objetivos del Acuerdo.

5.1.2. Conclusiones del modelo econométrico

En general los Objetivos de la Tesis se han cumplido satisfactoriamente, debido a que se ha podido comprobar la hipótesis principal y algunas de las hipótesis de trabajo más importantes, de acuerdo al siguiente detalle:

1. El descenso de la tasa de arancel promedio efectiva (ARAN) ocasiona una caída en el saldo en la balanza comercial de Bolivia con Argentina, de manera estadísticamente significativa, debido principalmente a la subida de la demanda de importaciones.
2. Al incrementarse el coeficiente de los Precios Internacionales de las Materias Primas (IPCMPA), ocasiona una subida. del saldo en la Balanza Comercial. La consecuencia es que si los precios de los commodities aumentan, entonces favorecieron la exportación de esos productos, incrementando así, el saldo comercial que mantuvieron Bolivia y Argentina, para el periodo de estudio, 1981 – 2013.
3. El crecimiento del Coeficiente del Gasto de Consumo de la Administración Pública, como porcentaje del PIB, (PGPUB) provoco un incremento del Saldo en la Balanza Comercial de Bolivia con Argentina en el periodo de análisis, 1981-2013, ver, Pág. 155.
4. La pruebas globales efectuadas con la ayuda del paquete econométrico Eviews, tales como el coeficiente F y su potencia, , los coeficientes de correlación y determinación , R , R^2 , respectivamente, también resultaron altamente significativas al modelo, al igual que el análisis de varianza, ANOVA.
5. Como resultado de las pruebas de significación estadística individual:

La tasa de arancel promedio efectiva (ARAN), el coeficiente de los Precios Internacionales de las Materias Primas (IPCMPA), y el Coeficiente del Gasto de Consumo de la Administración Pública, como porcentaje del PIB, (PGPUB) fueron favorables al modelo, a la hora de indagar los determinantes más directos que causaron las variaciones del saldo en la balanza comercial que mantuvieron Bolivia y Argentina, en el periodo de estudio: 1981 – 2013.

6. Sin embargo, el rigor de la ciencia econométrica exige que se cumplan otras pruebas para consolidar el testeo de la hipótesis principal y las de trabajos planteados; las cuales son:

- a) Estacionariedad: El modelo no es estacionario en el nivel cero de integración ($I(0)$), pero con una primera diferencia, al nivel $I(1)$. Todas las variables son estacionarias, como se muestra en el Cuadro N° 9, Pág. 153 en la prueba de Dickey-Fuller.
- b) Pruebas de autocorrelación: Cuadro N° 11, Pág. 157, se puede apreciar que, el estadístico d proporcionado por Durbin-Watson cae en la zona de rechazo de la hipótesis de autocorrelación en el modelo, sin embargo, la no existencia de autocorrelación, está apoyada en la prueba LM, proporcionada por el paquete EVIEWS, que nos muestra que la presencia de autocorrelación en el modelo no es estadísticamente significativa.
- c) Pruebas de heteroscedasticidad: Cuadro N° 12, Pág. 158, muestra que el estadístico $F = 3.542171$ (bajo), tiene una probabilidad de error de 00662, que es mayor al 0.005, es decir, que la presencia de heteroscedasticidad **es insignificante** en el modelo, de modo que se puede descartar la posibilidad de que el modelo sea heteroscedástico.
- d) Las pruebas de significación individual y global, así como las de correlación y heteroscedasticidad, cuando no se incluyen las exportaciones de gas hacia Argentina, también son significativas (ver Pags.: 159 a 162, pero arrojan

coeficientes inferiores a los observados cuando se incluye la exportación de gas; con lo cual **se evidencia la importancia de las exportaciones de gas boliviano hacia Argentina.**

7. Por tanto, se verifica la hipótesis principal del trabajo:

"El descenso gradual de los niveles arancelarios con Argentina para el comercio recíproco, ocasiona un deterioro permanente en la balanza comercial de nuestro país con la nación vecina, de manera estadísticamente significativa".

Las demás hipótesis de trabajo planteadas, (hipótesis que involucran las siguientes variables de estudio: Propensión media al consumo, coeficiente de inversión, PIB, índice de precios de las importaciones, términos de intercambio, y las reservas internacionales netas), son rechazadas, porque sus variables correspondientes no tienen un efecto individual significativo en el periodo de estudio (1981-2013) sobre la balanza comercial de Bolivia con Argentina, (tienen una t de Student muy baja); por lo cual éstas últimas fueron eliminadas del modelo resultante.

5.2. Recomendaciones

1. Avanzar en lo referente al MERCOSUR, en un proceso acelerado de los niveles de desgravación y eliminación de cupos para productos exportables, evitando la imposición de restricciones comerciales, como las salvaguardas y normas fitosanitarias, que permitan revertir o aminorar la reducción del saldo en balanza comercial de Bolivia con Argentina.
2. Con el proceso de capitalización se posibilitó la mayor afluencia de capitales externos, bajo la forma de inversión extranjera directa (IED), pero éstos se localizaron en sectores intensivos en capital, con poca absorción de empleo y bajos efectos multiplicadores en la demanda interna. Debe incrementarse la IED

en sectores con amplios efectos multiplicadores y altamente generadores de empleo, como el micro-empresariado, por ejemplo.

3. Para mejorar las exportaciones bolivianas hacia Argentina, se sugiere realizar más estudios de mercado por parte del Estado (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Planificación del Desarrollo u otros), que permitan conocer a los potenciales exportadores la demanda insatisfecha en ese país, abriendo nuevos nichos de exportación, apoyando a dichos sectores facilitando los canales de exportación, aligerando los trámites de exportación, mejorando la infraestructura caminera de las rutas de exportación; ya que exportando más no solo se reduce el déficit comercial, sino que se genera divisas para el país y se crean nuevas fuentes de trabajo, entre otros beneficios.
4. El Estado también debería apoyar a aquellos sectores que han estado exportando habitualmente productos a Argentina en montos significativos, que involucren mayor valor agregado, tales como: muebles de distintos tipos de madera (roble, mara, cedro, balsa, y otros), estaño (aleado y/o laminado), acumuladores eléctricos de plomo, tubos de perforación de hierro o acero sin soldadura, mineral de cinc y sus concentrados, tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos, azúcar. de caña o de remolacha, aceites crudos de petróleo o de minerales, palmitos preparados o conservados, tortas de soya, aceites y derivados de la soya, bananas frescas tipo Cavendishval, semillas de girasol, habas y otros productos.
5. Para mejorar los índices de precios de las exportaciones, y los términos de intercambio con Argentina, se debe plantear la promoción comercial y representación directa en Argentina, mediante agentes privados remunerados con un porcentaje de ventas externas efectivas, logradas por la cadena de producción. La representación diplomática boliviana en ese país debe lograr una mayor promoción comercial, buscando mercados para los productos bolivianos.

6. En lo referente a actividades de transformación manufacturera, el Estado debe fomentar las inversiones del sector privado en la renovación de maquinaria y equipos y la adopción de nueva tecnología en los procesos productivos, a través de la reducción de aranceles a la importación de éste tipo de bienes de capital.
7. Los subsectores encadenados, productores de insumos para la producción exportable, deberán ser sujetos de financiamiento y asistencia técnica, con la condición de que generen los volúmenes requeridos, necesarios para la expansión de la cadena productiva. Se deberá otorgar apoyo específico a los sectores proveedores de servicios, necesarios para desarrollar las cadenas y lograr la exportación efectiva, de ese modo aminorar el déficit de nuestra balanza comercial con Argentina.
8. Para elevar la competitividad se deberá contar con infraestructura productiva y de exportación, transporte, zonas o parques industriales que cuenten con preferencias tributarias y fiscales sujetas al cumplimiento de metas de exportación y generación de empleo permanente. Buscar el abaratamiento de las importaciones de bienes de capital e insumos especiales mediante el diferimiento del IVA, simplificación y abaratamiento de trámites para las unidades productivas; expansión del RITEX a mayor cantidad de unidades exportadoras, previo estudio del costo-beneficio y para cada producto. Continuidad de la entrega de CEDEIMS al momento de realizar la exportación efectiva, sin la exigencia exclusiva de boletas de garantía y pólizas de seguro de ejecución dilatada; así se mejoraría nuestra balanza comercial con la Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

- Código Aduanero del MERCOSUR y sus Normas de Aplicación Visto el Tratado de Asunción, el Cronograma de Las Leñas aprobado por Decisión N° 1/92 del Consejo Del Mercado Común, la Decisión N° 13/93 .
- Convenio de Panamá Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano SELA, Panamá, 17 de Octubre de 1975
- Tratado de La Cuenca del Plata Brasilia, 23 de abril de 1969
- Arancel Externo Común Decisión del Consejo del Mercado Común Número 22/94, 9 de diciembre de 1994.
- Acuerdo de Complementación Económica MERCOSUR-Bolivia
www.iadb.org/intal/tratados/mercosurbolivia.htm
- Acuerdo de Complementación Económica MERCOSUR-Bolivia Celebrado entre los Gobiernos de los Estados del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Bolivia. Undécimo Protocolo Adicional.

Tratado de Asunción	Tratado para la Constitución de un Mercado Común Entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay. Asunción, Paraguay, 26 de marzo de 1991.
Reglamento del Protocolo de Brasilia para la Solución de Controversias	Decisión del Consejo del Mercado Común N° 17/98. Río de Janeiro, 10 de diciembre de 1998.
BIM - Norma: OUIOPRET	Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR. web@seciu.edu.uy Versión de: Julio de 1998.
Protocolo de Ushuaia	Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile.

Mercado Común del Sur	RESOLUCIONES DEL GRUPO MERCADO COMUN (MERCOSUR) MERCOSUR/GMC/RES N° 13/94: Código Aduanero del MERCOSUR y sus Normas de Aplicación.
Tratado de Libre Comercio de América del Norte	Preámbulo los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, del Canadá y de los Estados Unidos de América.
Arnaud, Vicente Guillermo	Unión Europea, NAFTA, y los Procesos de Integración Regional, Bs. As., Abedelo_Perrot, 1996.
Balassa, Bela	Teoría de la Integración Económica, México, Uthea, 1980.
Gaviria Cadavid, Fernando	La Integración en los Países Latinoamericanos y del Caribe, Bogotá, FLAR, 1995.

Instituto Para la Integración

Económica de América Latina

Evaluación y Perspectivas de la Integración de América Latina, Bs. As., INTAL, 1984.

Mimeos. Ministerio de Comercio

Acuerdos para la Creación de Zonas

Exterior

de Libre Comercio, Santa Fe de Bogotá, marzo de 1994.

Vacchino, Juan Mario

Integración Latinoamericana y Cuenca del Plata, en Integración Latinoamericana, INTAL, nro. 98, Enero-febrero 1985, Bs. As., 1985.

Sachs D. Jeffrey, Larraín B.

Macro Economía en la economía global, prentice hall hispanoamericana, s.a., 1ra. Edición, 1994.

Krugman, Paul. Y Obstfeld,

Maurice,

Economía internacional, cuarta edición, McGraw Hill, España, 1999.

MANUAL DE LA BALANZA

DE PAGOS

Fondo Monetario Internacional, Quinta Edición, mayo 1993, Departamento de estadística del FMI.

ANEXOS

ANEXO N° 1

LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION - ALADI

LA ALADI

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) es un organismo intergubernamental que, continuando el proceso iniciado por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en el año 1960, promueve la expansión de la integración de la región, a fin de asegurar su desarrollo económico y social. Su objetivo final es el establecimiento de un mercado común latinoamericano.

CREACION DE LA ALADI

Fue creada con la suscripción del Tratado de Montevideo 1980, el 12 de agosto de 1980.

¿POR QUÉ SE FORMÓ?

En 1960 se firmó el primer Tratado de Montevideo, estableciendo la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). En aquel entonces los países latinoamericanos comerciaban principalmente con Europa y Estados Unidos.

La Segunda Guerra Mundial y los años seguidos de la posguerra, marcaron cambios favorables a la economía de los países de América Latina, por cuanto sus bienes primarios (carne, cacao, azúcar, etc.) encontraron mercados en esas naciones devastadas. Poco tiempo después, los países europeos comienzan a reordenar sus economías y a impulsar la recuperación de su sector agrícola e industrial. Esta nueva realidad incidió negativamente en las exportaciones latinoamericanas.

Los gobiernos latinoamericanos, en su propósito de encontrar medidas de corrección e impulsados por las exigencias de crear fuentes alternativas de empleo para una población con una de las tasas más altas de crecimiento (2,6%), iniciaron planes de industrialización para atender las necesidades de abastecimiento en bienes de consumo duradero y bienes de capital. Este objetivo, unido al interés de captar mayores inversiones destinadas al desarrollo del parque industrial, obligaba a que los pequeños mercados se ampliaran, de manera que la producción masiva bajara costos y elevara el rendimiento, permitiendo mejores posibilidades de competencia.

Así, en 1960 se logró un acuerdo inicial entre siete países: Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay, que perseguía alcanzar una mayor integración económica, a través de la ampliación del tamaño de sus mercados y la expansión de su

comercio recíproco. Con posterioridad se unieron las naciones de Colombia, Ecuador, Bolivia y Venezuela.

En 1980, los Gobiernos de estos once países modifican el viejo tratado y deciden reafirmar la voluntad política de fortalecer el proceso de integración, hacerlo más flexible en su aplicación, y suscriben el nuevo Tratado de Montevideo (TM-80). Posteriormente adhirieron al mismo, Cuba y Panamá.

¿QUÉ PAÍSES LA INTEGRAN?

La ALADI, que representa en conjunto 20,4 millones de kilómetros cuadrados y casi 520 millones de habitantes (2010), está integrada por trece países miembros. A los 11 países fundadores (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) se le han sumado Cuba (el 26 de agosto de 1999) y Panamá (el 10 de mayo de 2012) transformándose en el Decimosegundo y Decimotercer país miembro.

¿CÓMO ESTÁ ORGANIZADA?

La ALADI desarrolla sus objetivos y tareas mediante el funcionamiento de su estructura institucional compuesta por:

Tres foros políticos:

EL CONSEJO DE MINISTROS (ÓRGANOS DE LA ALADI). Es la máxima autoridad, que adopta las decisiones más importantes e indica las acciones a tomar.

LA CONFERENCIA DE EVALUACIÓN Y CONVERGENCIA (INTEGRADA POR PLENIPOTENCIARIOS DE LOS GOBIERNOS). Ésta tiene entre sus funciones, la de examinar el funcionamiento del proceso de integración en todos sus aspectos, y la convergencia de los acuerdos de alcance parcial, a través de la multilateralización progresiva y promover acciones de mayor alcance para profundizar la integración.

EL COMITÉ DE REPRESENTANTES (ÓRGANO POLÍTICO PERMANENTE). ES EL RESPONSABLE DE LA NEGOCIACIÓN Y EL CONTROL DE TODAS AQUELLAS INICIATIVAS DESTINADAS A PERFECCIONAR EL PROCESO DE INTEGRACIÓN. Lo conforman las Representaciones Permanentes de los países miembros.

UN ÓRGANO TÉCNICO:

LA SECRETARÍA GENERAL, órgano de carácter técnico que tiene entre otras funciones, la de proponer, analizar, estudiar y hacer gestiones para facilitar las decisiones que deben alcanzar los Gobiernos. Está dirigida por un Secretario General y dos Subsecretarios y la integran 7 departamentos técnicos. Cuenta además, con una Biblioteca especializada en materia de integración latinoamericana.

¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

La ALADI se formó con el propósito de:

- >> Reducir y eliminar gradualmente las trabas al comercio recíproco de sus países miembros;
- >> Impulsar el desarrollo de vínculos de solidaridad y cooperación entre los pueblos latinoamericanos;
- >> Promover el desarrollo económico y social de la región en forma armónica y equilibrada a fin de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos;
- >> Renovar el proceso de integración latinoamericano, y establecer mecanismos aplicables a la realidad regional;
- >> Crear un área de preferencias económicas teniendo como objetivo final el establecimiento de **un mercado común latinoamericano**

QUÉ PRINCIPIOS RIGEN DICHA INSTITUCIÓN?

El marco jurídico constitutivo y regulador de la ALADI es el Tratado de Montevideo 1980 (TM 1980), suscrito el 12 de agosto de 1980. Dicho Tratado estableció los siguientes principios generales:

- >> Pluralismo en materia económica y política.
- >> Convergencia progresiva de esquemas subregionales y acuerdos bilaterales, hacia la formación de un mercado común latinoamericano.
- >> Flexibilidad.
- >> Tratamientos diferenciales con relación al nivel de desarrollo de los países miembros.

>> Multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales.

¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES BÁSICAS?

>> La promoción y regulación del comercio recíproco de los países de la región;

>> La complementación económica entre sus países miembros;

>> El desarrollo de acciones de cooperación que contribuyan a la ampliación de los mercados nacionales.

LA ¿CUÁLES SON LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA FAVORECER INTEGRACIÓN?

Con la entrada en vigor del TM 1980, que sustituyó a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), el deseo integracionista de los países encontró variados cauces para su materialización, teniendo en cuenta que se estableció un área de preferencias económicas que se desarrolla por medio de los tres mecanismos principales del Tratado, con el fin de lograr un mercado común latinoamericano:

- Una Preferencia Arancelaria Regional ([PAR](#)) otorgada en forma recíproca entre todos los países miembros a sus productos originarios y aplicada en referencia a los aranceles vigentes para terceros países.
- [Acuerdos de Alcance Regional](#) (comunes a la totalidad de los países miembros). Son 6 los acuerdos regionales vigentes además de la PAR: las Nóminas de Apertura de los Mercados (NAM) a favor de los países de menor desarrollo económico relativo (Bolivia, Ecuador y Paraguay); el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica; el Acuerdo de Cooperación e Intercambio de bienes en las áreas educacional, cultural y científica; y el Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la Superación de Obstáculos Técnicos al Comercio
- [Acuerdos de Alcance Parcial](#) (en los que participan dos o más países miembros). Están vigentes más de 70 acuerdos de este tipo y de naturaleza muy diversa: promoción del comercio; complementación económica; agropecuarios; etc.

El TM-80 también permite que los países miembros de la ALADI firmen acuerdos con otros países en vías de desarrollo ([Art 25](#) y 27). Al respecto están vigentes 16 acuerdos con países latinoamericanos no miembros como Costa

Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Trinidad y Tobago, Guyana, etc.

¿QUÉ SIGNIFICÓ LA SUSTITUCIÓN DE LA ALALC POR LA ALADI?

El Tratado de Montevideo 1980, que instituyó a la ALADI, sustituyó al Tratado suscrito el 18 de febrero de 1960 por el cual se había creado la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio). Con esta sustitución se estableció un nuevo ordenamiento jurídico operativo para la prosecución del proceso de integración, que se complementó con las resoluciones adoptadas en la misma fecha por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALALC.

Ambos Tratados coincidían en los mismos objetivos y perseguían como meta final a largo plazo, el establecimiento de un mercado común latinoamericano. Muestra de esta sintonía fue la continuidad que se reflejó en dos de las decisiones adoptadas por el Consejo de Ministros. La primera de ellas, hacía referencia a la revisión de las concesiones otorgadas en los distintos mecanismos de desgravación arancelaria del Tratado de Montevideo 1960, con el objeto de incorporarlas al nuevo esquema; y la segunda, a la revisión y adecuación de las normas vigentes en la estructura jurídica de la ALALC.

No obstante dicha continuidad, el Tratado de Montevideo 1980 introdujo profundos cambios en la orientación del proceso y en la concepción de su operación.

En primer lugar, el programa de liberación comercial multilateral y sus mecanismos auxiliares tendientes a perfeccionar una zona de libre comercio, fueron sustituidos por un área de preferencias económicas integrada por un conjunto de mecanismos que comprende una preferencia arancelaria regional, acuerdos de alcance regional y acuerdos de alcance parcial. Dichos instrumentos ofrecen múltiples opciones operativas a los países miembros, a través de cuya convergencia será posible avanzar hacia etapas superiores de integración económica.

En segundo lugar, el carácter básicamente comercial del Tratado de Montevideo 1960 fue reemplazado, en la funcionalidad de la ALADI, por la coexistencia de las tres funciones básicas de la nueva Asociación: la promoción y regulación del comercio recíproco, la complementación económica y el desarrollo de las acciones de cooperación económica que coadyuvan a la ampliación de los mercados.

En tercer lugar, si bien el Tratado de Montevideo 1960 reconocía un estatuto especial para los países de menor desarrollo económico relativo, el nuevo esquema incorporó, como uno de los ejes fundamentales de acción de la ALADI, un sistema integral de apoyo en su favor y reconoció expresamente una categoría de países de desarrollo

intermedio, a fin de determinar tratamientos diferenciales en los distintos mecanismos y normas.

Por otra parte, en relación con la ALALC, la ALADI aparece como una institución más abierta, en la medida en que, además de posibilitar la adhesión al Tratado que la instituye, prevé la participación de países no miembros en acciones parciales con los países miembros, así como la participación de la Asociación como institución en los movimientos de cooperación horizontal entre países en vías de desarrollo.

Finalmente, el **nuevo Tratado de Montevideo 1980** establece cinco principios básicos: **el pluralismo, la convergencia, la flexibilidad, los tratamientos diferenciales y la multiplicidad**, que contrastan con las características unitarias del programa de liberación del comercio, eje del Tratado de Montevideo de 1960 y sus principios básicos de multilateralidad y reciprocidad.

En definitiva, la nueva etapa a la que ingresó el proceso de integración con la ALADI se caracterizó por asimilar en un esquema pragmático la heterogeneidad de la región y canalizar institucionalmente la vocación integracionista de sus países miembros, dentro de un marco flexible que, sin compromisos cuantitativos preestablecidos, contiene todos los elementos para que el esquema pueda evolucionar hacia etapas superiores de integración económica y alcanzar, en último término, el objetivo del mercado común latinoamericano.

¿EXISTE ALGUNA RELACIÓN ENTRE LA ALADI Y LAS AGRUPACIONES SUBREGIONALES DE INTEGRACIÓN?

Existen dos agrupaciones subregionales de integración, entendiendo como tales aquéllas conformadas íntegramente por países que, a su vez, son miembros de la ALADI. Ellas son la [Comunidad Andina de Naciones \(CAN\)](#), creada inicialmente por el Acuerdo de Cartagena y de la cual forman parte Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú; y el [Mercado Común del Sur \(MERCOSUR\)](#), creado por el Tratado de Asunción, cuyos Estados Partes son Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La relación de ambas agrupaciones con la ALADI difiere. El Acuerdo de Cartagena es el único entre países miembros de la Asociación no protocolizado ante la misma. Cabe destacar que este acuerdo fue originalmente suscrito (mayo de 1969) en el marco del Tratado de Montevideo de 1960 (ALALC), no obstante, al momento de la suscripción del Tratado de Montevideo 1980 (TM80) dicho Acuerdo logró el reconocimiento de su autonomía, superando su anterior condición de acuerdo subregional de la ALALC.

En el caso del MERCOSUR, si bien el Tratado de Asunción (de fecha 26 de marzo de 1991) no fue protocolizado en la ALADI, los países miembros del bloque decidieron

suscribir como parte del mismo un Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica de conformidad con las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980, el cual fue registrado en la ALADI como [AAP.CE N° 18](#). Dicho Acuerdo tiene por objeto facilitar la creación de las condiciones necesarias para el establecimiento del Mercado Común a constituirse de conformidad con el Tratado de Asunción.

La normativa emanada de los órganos del MERCOSUR con capacidad decisoria (Decisiones del Consejo Mercado Común, Resoluciones del Grupo Mercado Común y Directivas de la Comisión de Comercio) abarca una temática amplia, correspondiendo al Grupo Mercado Común, como órgano encargado de la administración del AAP.CE N° 18, disponer, cuando lo considere pertinente, la protocolización en el marco de la ALADI de aquellas normas que faciliten la creación de las condiciones necesarias para el establecimiento del Mercado Común. La mayoría de estas normas se registran como protocolos adicionales al mencionado AAP.CE N° 18, pero pueden ser registrados en forma separada, como en los casos del Acuerdo de Recife sobre medidas técnicas y operativas para regular los controles integrados en frontera ([AAP.PC N° 5](#)), del Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas entre los Estados Parte del MERCOSUR ([AAP.PC N°7](#)) y del Acuerdo de Alcance Parcial sobre Pesos y Dimensiones de Vehículos de Transporte por Carretera de Pasajeros y de Cargas ([AAP.A14TM N° 17](#)).

¿QUÉ OTRAS INICIATIVAS DE INTEGRACIÓN EXISTEN EN LA REGIÓN?

Además de las agrupaciones subregionales (ver Pregunta Frecuente anterior), existen otras iniciativas de integración de las cuales forman parte algunos de los países miembros de la ALADI junto a otros países que no lo son. Ellas son la Unión de Naciones Sudamericanas ([UNASUR](#)), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos ([ALBA-TCP](#)); el Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano ([Arco del Pacífico](#)) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

El Tratado Constitutivo de la UNASUR fue suscrito en Brasilia, el 23 de mayo de 2008. De esta iniciativa, la cual cuenta con personería jurídica, forman parte los diez países sudamericanos miembros de la ALADI (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) más Guayana y Suriname.

La ALBA-TCP fue creada originalmente entre Venezuela y Cuba el 14 de diciembre de 2004 en La Habana, mediante la firma de una Declaración Conjunta y el Acuerdo de Aplicación. Actualmente participan de la misma ocho países, cuatro de los cuales son miembros de la ALADI: Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Dominica, Ecuador, San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda.

El Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano es una instancia de articulación política y económica, y un espacio de convergencia, cooperación e integración dentro de América Latina, a la que pertenecen todos los Estados latinoamericanos ribereños del Pacífico y que busca una proyección coordinada hacia la región del Asia Pacífico. La primera reunión ministerial fue realizada a fines de enero de 2007. Integran esta iniciativa los once países de la cuenca del Pacífico, entre ellos seis miembros de ALADI: Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú.

Finalmente, cabe destacar que en el marco de la Cumbre de la Unidad (Declaración de Cancún, febrero de 2010) se comenzó a trabajar en la creación de un nuevo organismo que fusionara los instrumentos de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC) y del Grupo de Río. Esta nueva instancia, la CELAC, incluiría a todos los países de América Latina y el Caribe (y por tanto a los 12 países miembros de ALADI).

En el marco de la CALC se ha propiciado intensificar el diálogo, la coordinación, la interacción, los consensos, la sinergia y la convergencia de acciones entre los mecanismos regionales y subregionales de integración. El diálogo y la cooperación entre las Secretarías y las presidencias Pro Tempore de los mecanismos regionales y subregionales de integración ha sido estructurados en cuatro grandes áreas: (i) económico-comercial (facilitador: ALADI); (ii) productiva (facilitador: SELA); (iii) social e institucional (facilitador: ALBA-TCP); y (iv) cultural (facilitador: Costa Rica).

¿CUÁL ES LA RELACIÓN DE LA ALADI CON OTROS PAÍSES LATINOAMERICANOS NO MIEMBROS DE LA MISMA?

El proceso de integración en el marco de la ALADI tiene como objetivo a largo plazo el establecimiento, en forma gradual y progresiva, de un mercado común latinoamericano (Art. 1 del TM80). Es por tanto un proceso abierto a la adhesión de otros países de la región. A la fecha, la República de Nicaragua está en proceso de adhesión.

Adicionalmente, el Tratado incluye un Capítulo IV sobre “Convergencia y cooperación con otros países y áreas de integración económica de América Latina”. El mismo contempla la posibilidad de establecer regímenes de asociación o de vinculación multilateral que propicien la convergencia con estos países o áreas de integración, incluyendo la posibilidad de acordar una preferencia arancelaria latinoamericana.

En ese sentido, cabe destacar la existencia en la región diversas iniciativas de integración con distinta cobertura y alcance. Todos los países miembros de la ALADI participan en una o más de ellas (ver Pregunta Frecuente anterior).

Otra alternativa contemplada en el TM80 es que los países miembros suscriban acuerdos de alcance parcial con estos países o áreas. Esta vía ha sido explorada por varios de los países miembros, aunque no en todos los casos los mismos han sido protocolizados en el marco de ALADI. Los acuerdos registrados bajo esta modalidad se denominan Acuerdos de Alcance Parcial bajo el Artículo 25 del TM80.

ANEXO 2

EL MERCADO COMÚN DEL SUR – MERCOSUR

¿Qué es el MERCOSUR?

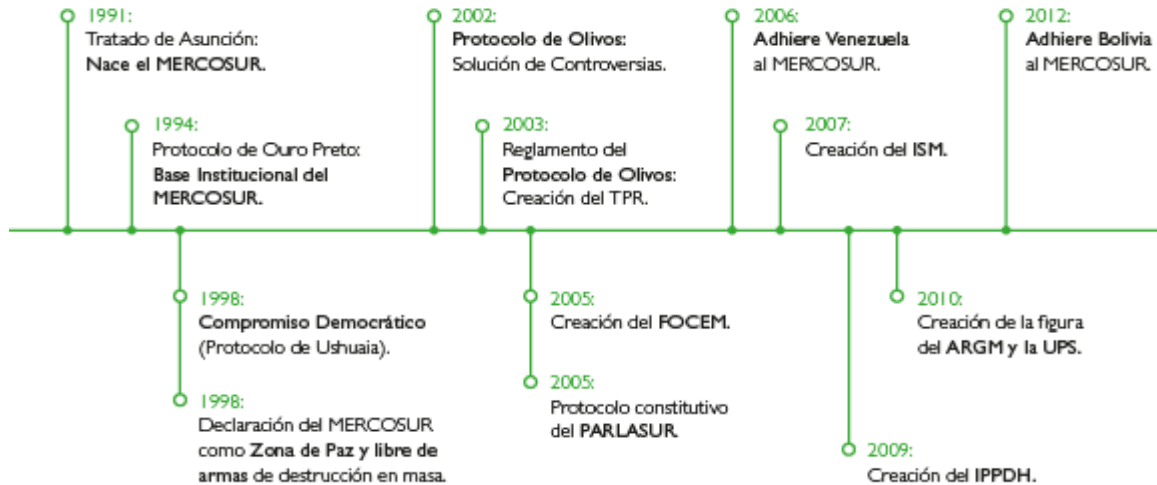
El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) es un proceso de integración regional instituido inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay al cual en fases posteriores se han incorporado Venezuela y Bolivia, ésta última en proceso de adhesión.

EL MERCOSUR es un proceso abierto y dinámico. Desde su creación tuvo como objetivo principal propiciar un espacio común que generara oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional. Como resultado ha establecido múltiples acuerdos con países o grupos de países, otorgándoles, en algunos casos, carácter de Estados Asociados –es la situación de los países sudamericanos–. Estos participan en actividades y reuniones del bloque y cuentan con preferencias comerciales con los Estados Partes. El MERCOSUR también ha firmado acuerdos de tipo comercial, político o de cooperación con una diversa cantidad de naciones y organismos en los cinco continentes.

Desde sus inicios el MERCOSUR ha promovido como pilares fundamentales de la integración los principios de Democracia y de Desarrollo Económico, impulsando una integración con rostro humano. En línea con estos principios, se han sumado diferentes acuerdos en materia migratoria, laboral, cultural, social, entre tantos otros a destacar, los que resultan de suma importancia para sus habitantes.

Estos acuerdos significaron la incorporación de las dimensiones Ciudadana, Social y de Integración Productiva, entre otras, para las cuales, por un lado, fue necesario adaptar y ampliar la institucionalidad del bloque en toda la región atendiendo nuevas demandas y profundizando la participación efectiva de la ciudadanía por diferentes medios; y por otro, debió dotarse de mecanismos de financiamiento solidarios propios, como es el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), entre otros fondos. El FOCEM, a través de un aporte anual de 100 millones de dólares, financia proyectos que buscan promover la competitividad, la cohesión social y la reducción de asimetrías entre los integrantes del proceso.

CRONOLOGÍA



Las potencialidades del MERCOSUR en las más diversas áreas son incommensurables puesto que en su territorio de casi 15 millones de km² cuenta con una gran variedad de riquezas y tesoros naturales que posee la humanidad: agua, biodiversidad, recursos energéticos y tierras fértiles. No obstante, su mayor riqueza reside en su gente, puesto que gracias a una población de más de 295 millones de personas, posee un patrimonio invaluable de diversidad cultural, étnica, lingüística y religiosa, la cual convive armónicamente convirtiendo al MERCOSUR en una región de paz y desarrollo.

Bolivia miembro pleno del Mercosur

Uno de los temas que captará la atención de la comunidad jurídica en nuestro Estado es la próxima incorporación de Bolivia como miembro pleno al Mercado Común del Sur (Mercosur) el próximo 15 de diciembre. Así, el hecho implicará un gran movimiento dentro de nuestro sistema jurídico (1).

En 2006 Bolivia manifestó su interés de iniciar trabajos para su incorporación como miembro del Mercosur. Foto: ippdh.mercosur.int

Ricardo Camilo Céspedes

00:00 / 11 de noviembre de 2014

Ante la necesidad de hacer un análisis de sus contenidos, los docentes especialistas en Derecho Internacional del Instituto de Estudios Internacionales (Idei-Bolivia) acordaron en su última Reunión Nacional del pasado 24 de octubre iniciar distintos debates referidos al mismo, motivo por el que aquí se hace una pequeña relación de los hechos para luego tratar de lanzar cuestionamientos para iniciar un debate.

Asimismo, es necesario mencionar que el 21 de diciembre de 2006 Bolivia ya ha manifestado su interés de iniciar los trabajos que permitan su incorporación como Estado parte del Mercosur, interés que fue aceptado con buenos ojos por el ente regional en su XXXII Cumbre de Presidentes en 2007, mediante decisión cmc N° 01/07.

En aquella ocasión se creó un grupo de trabajo ad hoc para la incorporación de nuestro país; entonces, a partir de este punto nuestro país comenzó a intervenir en el Mercosur como un Estado en proceso de adhesión (2).

Por otro lado, el 7 de diciembre de 2012 se suscribió en Brasil el Protocolo de Adhesión de Bolivia, en el que intervienen como partes la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República Oriental de Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia.

En este documento se acuerda que nuestro Estado se adhiere al:

-Tratado de Asunción.

-Protocolo de Ouro Preto.

-Protocolo de Olivos (para la solución de controversias en el Mercosur).

-Protocolo modificadorio del Protocolo de Olivos.

-Protocolo de Asunción sobre el Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (ddhh) del Mercosur.

-Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur.

Pasos siguientes

Estos seis protocolos constituyen la normativa neural de esta institución de integración, misma que nuestro Estado se compromete a ir adoptándolos como norma supranacional (3) de forma gradual, a más tardar en cuatro años que son contados a partir de la entrada en vigencia de dicho instrumento.

También es necesario aclarar que cada país miembro del Mercosur debe aprobar de forma interna esta adhesión, es decir, a través de sus órganos legislativos (4), para manifestarse formalmente sobre el tema en diciembre de 2014.

Una vez que tengamos la plena vigencia del protocolo de adhesión, tendremos que adecuar toda la normativa boliviana a los más o menos 7.000 cánones (5) que existen en el Mercosur, esto nos permitirá, obviamente, poder participar plenamente y con todos los derechos en el bloque.

Más allá de lo que acabamos de describir, esto tiene una gran connotación jurídica para el Estado Plurinacional, por tal motivo nos animamos a lanzar ciertos tópicos para que puedan ser debatidos y, de esta forma, proyectar como profesionales y desde instituciones como Idei-Bolivia nuestro punto de vista hacia la sociedad nacional e internacional.

Los puntos de debate pueden ser:

- Limitaciones a la supranacionalidad en el Estado de Bolivia.
- Sistemática jurídica desde el punto de vista de sus elementos estático y dinámico.
- Trascendencia para nuestro Derecho Constitucional.
- Trascendencia para el Derecho Internacional Público, Privado y de Integración.
- Adecuación y/o modificación de la normativa Nacional en general.

Cochabamba 29-10-2014

Notas

1. Oscar Alba, “Derecho Internacional Público 2014, Idei-Bolivia”. El sistema jurídico internacional cuenta con principios que determinan la inclusión y exclusión de normas, además de desarrollar la jurisdicción y competencia judicial con campos autopoiéticos e internacionalizados yuxtapuestos en el sistema jerarquizado y que determinan su grado de relacionamiento con los diferentes sistemas jurídicos interestatales, supraestatales o comunitarios como ocurre en la Unión Europea (UE).
2. Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercosur, firmado el 7 de diciembre del 2012.
3. Oscar Alba Salazar. “Derecho Internacional Público Idei-Bolivia 2014”: En la Constitución Política del Estado, como pertenecientes al Campo Jurídico Supranacional, deben entenderse las referencias al derecho comunitario o supraestatal de los artículos 410.II y 266. El reconocimiento del Derecho de Integración como tal se diluye en el capítulo tercero (artículos 265, 266 de la CPE).
4. Para el ingreso de un país al Mercosur necesariamente debe suscribirse un protocolo de adhesión, éste, previamente, debe ser ratificado de forma interna por cada uno de los países miembros plenos a través de sus órganos legislativos. Extraído del libro electrónico:

“Instrumentos Fundacionales del Mercosur”, sitio web:
http://www.mercosur.int/innovaportal/file/2485/1/libro_mercosur_-_esp.pdf

5. Dato extraído de la página oficial de la Secretaría General del Mercosur el 25 de octubre del 2014, página web: <http://www.mercosur.int>

Es abogado, docente del Taller Concursal de Derecho Internacional de Derechos Humanos (Idei-Bolivia, UMSS), miembro activo del Idei-Bolivia y facilitador en el área de Derecho de la Integración del Programa Apoyo a la Docencia del IDEI-Bolivia.

Tomado de: Revista del Instituto de Estudios Internacionales Idei-Bolivia N° 84, octubre de 2014.

Ampliación del Mercosur

Países de Mercosur. Miembros plenos en azul marino, miembros asociados en azul claro, observadores en azul rey

Habiendo empezado como un [Programa de Integración y Cooperación entre Argentina y Brasil](#), El [Mercosur](#) se ha ampliado para incluir a [Uruguay](#) y [Paraguay](#) en bloque integracionista mediante el Tratado de Asunción, y posteriormente a [Venezuela](#). Siguiendo el ejemplo de integración de la [UE](#),

económico y social. Su objetivo final es el establecimiento de un mercado común latinoamericano.

6.1.2 CREACION DE LA ALADI

Fue creada con la suscripción del Tratado de Montevideo 1980, el 12 de agosto de 1980.

6.1.3 ¿POR QUÉ SE FORMÓ?

En 1960 se firmó el primer Tratado de Montevideo, estableciendo la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). En aquel entonces los países latinoamericanos comerciaban principalmente con Europa y Estados Unidos.

La Segunda Guerra Mundial y los años seguidos de la posguerra, marcaron cambios favorables a la economía de los países de América Latina, por cuanto sus bienes primarios (carne, cacao, azúcar, etc.) encontraron mercados en esas naciones devastadas. Poco tiempo después, los países europeos comienzan a reordenar sus economías y a

impulsar la recuperación de su sector agrícola e industrial. Esta nueva realidad incidió negativamente en las exportaciones latinoamericanas.

Los gobiernos latinoamericanos, en su propósito de encontrar medidas de corrección e impulsados por las exigencias de crear fuentes alternativas de empleo para una población con una de las tasas más altas de crecimiento (2,6%), iniciaron planes de industrialización para atender las necesidades de abastecimiento en bienes de consumo duradero y bienes de capital. Este objetivo, unido al interés de captar mayores inversiones destinadas al desarrollo del parque industrial, obligaba a que los pequeños mercados se ampliaran, de manera que la producción masiva bajara costos y elevara el rendimiento, permitiendo mejores posibilidades de competencia.

Así, en 1960 se logró un acuerdo inicial entre siete países: Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay, que perseguía alcanzar una mayor integración económica, a través de la ampliación del tamaño de sus mercados y la expansión de su comercio recíproco. Con posterioridad se unieron las naciones de Colombia, Ecuador, Bolivia y Venezuela.

En 1980, los Gobiernos de estos once países modifican el viejo tratado y deciden reafirmar la voluntad política de fortalecer el proceso de integración, hacerlo más flexible en su aplicación, y suscriben el nuevo Tratado de Montevideo (TM-80). Posteriormente adhirieron al mismo Cuba y Panamá.

6.1.4 ¿QUÉ PAÍSES LA INTEGRAN?

La ALADI, que representa en conjunto 20,4 millones de kilómetros cuadrados y casi 520 millones de habitantes (2010), está integrada por trece países miembros. A los 11 países fundadores (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) se le han sumado Cuba (el 26 de agosto de 1999) y Panamá (el 10 de mayo de 2012) transformándose en el Decimosegundo y Decimotercer país miembro.

6.1.5 ¿CÓMO ESTÁ ORGANIZADA?

La ALADI desarrolla sus objetivos y tareas mediante el funcionamiento de su estructura institucional compuesta por:

Tres foros políticos:

EL CONSEJO DE MINISTROS (ÓRGANOS DE LA ALADI). Es la máxima autoridad, que adopta las decisiones más importantes e indica las acciones a tomar.

LA CONFERENCIA DE EVALUACIÓN Y CONVERGENCIA (INTEGRADA POR PLENIPOTENCIARIOS DE LOS GOBIERNOS). Ésta tiene entre sus funciones, la de examinar el funcionamiento del proceso de integración en todos sus aspectos, y la convergencia de los acuerdos de alcance parcial, a través de la multilateralización progresiva y promover acciones de mayor alcance para profundizar la integración.

EL COMITÉ DE REPRESENTANTES (ÓRGANO POLÍTICO PERMANENTE). ES EL RESPONSABLE DE LA NEGOCIACIÓN Y EL CONTROL DE TODAS AQUELLAS INICIATIVAS DESTINADAS A PERFECCIONAR EL PROCESO DE INTEGRACIÓN. Lo conforman las Representaciones Permanentes de los países miembros.

6.1.6 UN ÓRGANO TÉCNICO:

LA SECRETARÍA GENERAL, órgano de carácter técnico que tiene entre otras funciones, la de proponer, analizar, estudiar y hacer gestiones para facilitar las decisiones que deben alcanzar los Gobiernos. Está dirigida por un Secretario General y dos Subsecretarios y la integran 7 departamentos técnicos. Cuenta además, con una Biblioteca especializada en materia de integración latinoamericana.

6.1.7 ¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

La ALADI se formó con el propósito de:

>> Reducir y eliminar gradualmente las trabas al comercio recíproco de sus países miembros;

>> Impulsar el desarrollo de vínculos de solidaridad y cooperación entre los pueblos latinoamericanos;

- >> Promover el desarrollo económico y social de la región en forma armónica y equilibrada a fin de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos;
- >> Renovar el proceso de integración latinoamericano, y establecer mecanismos aplicables a la realidad regional;
- >> Crear un área de preferencias económicas teniendo como objetivo final el establecimiento de **un mercado común latinoamericano**

6.1.8 ¿QUÉ PRINCIPIOS RIGEN DICHA INSTITUCIÓN?

El marco jurídico constitutivo y regulador de la ALADI es el Tratado de Montevideo 1980 (TM 1980), suscrito el 12 de agosto de 1980. Dicho Tratado estableció los siguientes principios generales:

- >> Pluralismo en materia económica y política.
- >> Convergencia progresiva de esquemas subregionales y acuerdos bilaterales, hacia la formación de un mercado común latinoamericano.
- >> Flexibilidad.
- >> Tratamientos diferenciales con relación al nivel de desarrollo de los países miembros.
- >> Multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales.

6.1.9 ¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES BÁSICAS?

- >> La promoción y regulación del comercio recíproco de los países de la región;
- >> La complementación económica entre sus países miembros;
- >> El desarrollo de acciones de cooperación que contribuyan a la ampliación de los mercados nacionales.

6.1.10 ¿CUÁLES SON LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN?

Con la entrada en vigor del TM 1980, que sustituyó a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), el deseo integracionista de los países encontró variados cauces para su materialización, teniendo en cuenta que se estableció un área de preferencias económicas que se desarrolla por medio de los tres mecanismos principales del Tratado, con el fin de lograr un mercado común latinoamericano:

- Una Preferencia Arancelaria Regional ([PAR](#)) otorgada en forma recíproca entre todos los países miembros a sus productos originarios y aplicada en referencia a los aranceles vigentes para terceros países.
- [Acuerdos de Alcance Regional](#) (comunes a la totalidad de los países miembros). Son 6 los acuerdos regionales vigentes además de la PAR: las Nóminas de Apertura de los Mercados (NAM) a favor de los países de menor desarrollo económico relativo (Bolivia, Ecuador y Paraguay); el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica; el Acuerdo de Cooperación e Intercambio de bienes en las áreas educacional, cultural y científica; y el Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la Superación de Obstáculos Técnicos al Comercio
- [Acuerdos de Alcance Parcial](#) (en los que participan dos o más países miembros). Están vigentes más de 70 acuerdos de este tipo y de naturaleza muy diversa: promoción del comercio; complementación económica; agropecuarios; etc.

El TM-80 también permite que los países miembros de la ALADI firmen acuerdos con otros países en vías de desarrollo ([Art 25](#) y 27). Al respecto están vigentes 16 acuerdos con países latinoamericanos no miembros como Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Trinidad y Tobago, Guyana, etc.

6.1.11 ¿QUÉ SIGNIFICÓ LA SUSTITUCIÓN DE LA ALALC POR LA ALADI?

El Tratado de Montevideo 1980, que instituyó a la ALADI, sustituyó al Tratado suscrito el 18 de febrero de 1960 por el cuál se había creado la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio). Con esta sustitución se estableció un nuevo ordenamiento jurídico operativo para la prosecución del proceso de integración, que se complementó con las resoluciones adoptadas en la misma fecha por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALALC.

Ambos Tratados coincidían en los mismos objetivos y perseguían como meta final a largo plazo, el establecimiento de un mercado común latinoamericano. Muestra de esta sintonía fue la continuidad que se reflejó en dos de las decisiones adoptadas por el Consejo de Ministros. La primera de ellas, hacía referencia a la revisión de las concesiones otorgadas en los distintos mecanismos de desgravación arancelaria del Tratado de Montevideo 1960, con el objeto de incorporarlas al nuevo esquema; y la segunda, a la revisión y adecuación de las normas vigentes en la estructura jurídica de la ALALC.

No obstante dicha continuidad, el Tratado de Montevideo 1980 introdujo profundos cambios en la orientación del proceso y en la concepción de su operación.

En primer lugar, el programa de liberación comercial multilateral y sus mecanismos auxiliares tendientes a perfeccionar una zona de libre comercio, fueron sustituidos por un área de preferencias económicas integrada por un conjunto de mecanismos que comprende una preferencia arancelaria regional, acuerdos de alcance regional y acuerdos de alcance parcial. Dichos instrumentos ofrecen múltiples opciones operativas a los países miembros, a través de cuya convergencia será posible avanzar hacia etapas superiores de integración económica.

En segundo lugar, el carácter básicamente comercial del Tratado de Montevideo 1960 fue reemplazado, en la funcionalidad de la ALADI, por la coexistencia de las tres funciones básicas de la nueva Asociación: la promoción y regulación del comercio recíproco, la complementación económica y el desarrollo de las acciones de cooperación económica que coadyuvan a la ampliación de los mercados.

En tercer lugar, si bien el Tratado de Montevideo 1960 reconocía un estatuto especial para los países de menor desarrollo económico relativo, el nuevo esquema incorporó, como uno de los ejes fundamentales de acción de la ALADI, un sistema integral de apoyo en su favor y reconoció expresamente una categoría de países de desarrollo intermedio, a fin de determinar tratamientos diferenciales en los distintos mecanismos y normas.

Por otra parte, en relación con la ALALC, la ALADI aparece como una institución más abierta, en la medida en que, además de posibilitar la adhesión al Tratado que la instituye, prevé la participación de países no miembros en acciones parciales con los países miembros, así como la participación de la Asociación como institución en los movimientos de cooperación horizontal entre países en vías de desarrollo.

Finalmente, el **nuevo Tratado de Montevideo 1980** establece cinco principios básicos: **el pluralismo, la convergencia, la flexibilidad, los tratamientos diferenciales y la multiplicidad**, que contrastan con las características unitarias del programa de

liberación del comercio, eje del Tratado de Montevideo de 1960 y sus principios básicos de multilateralidad y reciprocidad.

En definitiva, la nueva etapa a la que ingresó el proceso de integración con la ALADI se caracterizó por asimilar en un esquema pragmático la heterogeneidad de la región y canalizar institucionalmente la vocación integracionista de sus países miembros, dentro de un marco flexible que, sin compromisos cuantitativos preestablecidos, contiene todos los elementos para que el esquema pueda evolucionar hacia etapas superiores de integración económica y alcanzar, en último término, el objetivo del mercado común latinoamericano.

6.1.12 ¿EXISTE ALGUNA RELACIÓN ENTRE LA ALADI Y LAS AGRUPACIONES SUBREGIONALES DE INTEGRACIÓN?

Existen dos agrupaciones subregionales de integración, entendiendo como tales aquéllas conformadas íntegramente por países que, a su vez, son miembros de la ALADI. Ellas son la [Comunidad Andina de Naciones \(CAN\)](#), creada inicialmente por el Acuerdo de Cartagena y de la cual forman parte Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú; y el [Mercado Común del Sur \(MERCOSUR\)](#), creado por el Tratado de Asunción, cuyos Estados Partes son Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La relación de ambas agrupaciones con la ALADI difiere. El Acuerdo de Cartagena es el único entre países miembros de la Asociación no protocolizado ante la misma. Cabe destacar que este acuerdo fue originalmente suscrito (mayo de 1969) en el marco del Tratado de Montevideo de 1960 (ALALC), no obstante, al momento de la suscripción del Tratado de Montevideo 1980 (TM80) dicho Acuerdo logró el reconocimiento de su autonomía, superando su anterior condición de acuerdo subregional de la ALALC.

En el caso del MERCOSUR, si bien el Tratado de Asunción (de fecha 26 de marzo de 1991) no fue protocolizado en la ALADI, los países miembros del bloque decidieron suscribir como parte del mismo un Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica de conformidad con las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980, el cual fue registrado en la ALADI como [AAP.CE N° 18](#). Dicho Acuerdo tiene por objeto facilitar la creación de las condiciones necesarias para el establecimiento del Mercado Común a constituirse de conformidad con el Tratado de Asunción.

La normativa emanada de los órganos del MERCOSUR con capacidad decisoria (Decisiones del Consejo Mercado Común, Resoluciones del Grupo Mercado Común y Directivas de la Comisión de Comercio) abarca una temática amplia, correspondiendo al Grupo Mercado Común, como órgano encargado de la administración del AAP.CE N° 18, disponer, cuando lo considere pertinente, la protocolización en el marco de la ALADI de aquellas normas que faciliten la creación de las condiciones necesarias para

el establecimiento del Mercado Común. La mayoría de estas normas se registran como protocolos adicionales al mencionado AAP.CE N° 18, pero pueden ser registrados en forma separada, como en los casos del Acuerdo de Recife sobre medidas técnicas y operativas para regular los controles integrados en frontera ([AAP.PC N° 5](#)), del Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas entre los Estados Parte del MERCOSUR ([AAP.PC N°7](#)) y del Acuerdo de Alcance Parcial sobre Pesos y Dimensiones de Vehículos de Transporte por Carretera de Pasajeros y de Cargas ([AAP.A14TM N° 17](#)).

6.1.13 ¿QUÉ OTRAS INICIATIVAS DE INTEGRACIÓN EXISTEN EN LA REGIÓN?

Además de las agrupaciones subregionales (ver Pregunta Frecuente anterior), existen otras iniciativas de integración de las cuales forman parte algunos de los países miembros de la ALADI junto a otros países que no lo son. Ellas son la Unión de Naciones Sudamericanas ([UNASUR](#)), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos ([ALBA-TCP](#)); el Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano ([Arco del Pacífico](#)) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

El Tratado Constitutivo de la UNASUR fue suscrito en Brasilia, el 23 de mayo de 2008. De esta iniciativa, la cual cuenta con personería jurídica, forman parte los diez países sudamericanos miembros de la ALADI (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) más Guayana y Suriname.

La ALBA-TCP fue creada originalmente entre Venezuela y Cuba el 14 de diciembre de 2004 en La Habana, mediante la firma de una Declaración Conjunta y el Acuerdo de Aplicación. Actualmente participan de la misma ocho países, cuatro de los cuales son miembros de la ALADI: Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Dominica, Ecuador, San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda.

El Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano es una instancia de articulación política y económica, y un espacio de convergencia, cooperación e integración dentro de América Latina, a la que pertenecen todos los Estados latinoamericanos ribereños del Pacífico y que busca una proyección coordinada hacia la región del Asia Pacífico. La primera reunión ministerial fue realizada a fines de enero de 2007. Integran esta iniciativa los once países de la cuenca del Pacífico, entre ellos síes miembros de ALADI: Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú.

Finalmente, cabe destacar que en el marco de la Cumbre de la Unidad (Declaración de Cancún, febrero de 2010) se comenzó a trabajar en la creación de un nuevo organismo

que fusionara los instrumentos de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC) y del Grupo de Río. Esta nueva instancia, la CELAC, incluiría a todos los países de América Latina y el Caribe (y por tanto a los 12 países miembros de ALADI).

En el marco de la CALC se ha propiciado intensificar el diálogo, la coordinación, la interacción, los consensos, la sinergia y la convergencia de acciones entre los mecanismos regionales y subregionales de integración. El diálogo y la cooperación entre las Secretarías y las presidencias Pro Tempore de los mecanismos regionales y subregionales de integración ha sido estructurados en cuatro grandes áreas: (i) económico-comercial (facilitador: ALADI); (ii) productiva (facilitador: SELA); (iii) social e institucional (facilitador: ALBA-TCP); y (iv) cultural (facilitador: Costa Rica).

6.1.14 ¿CUÁL ES LA RELACIÓN DE LA ALADI CON OTROS PAÍSES LATINOAMERICANOS NO MIEMBROS DE LA MISMA?

El proceso de integración en el marco de la ALADI tiene como objetivo a largo plazo el establecimiento, en forma gradual y progresiva, de un mercado común latinoamericano (Art. 1 del TM80). Es por tanto un proceso abierto a la adhesión de otros países de la región. A la fecha, la República de Nicaragua está en proceso de adhesión.

Adicionalmente, el Tratado incluye un Capítulo IV sobre “Convergencia y cooperación con otros países y áreas de integración económica de América Latina”. El mismo contempla la posibilidad de establecer regímenes de asociación o de vinculación multilateral que propicien la convergencia con estos países o áreas de integración, incluyendo la posibilidad de acordar una preferencia arancelaria latinoamericana.

En ese sentido, cabe destacar la existencia en la región diversas iniciativas de integración con distinta cobertura y alcance. Todos los países miembros de la ALADI participan en una o más de ellas (ver Pregunta Frecuente anterior).

Otra alternativa contemplada en el TM80 es que los países miembros suscriban acuerdos de alcance parcial con estos países o áreas. Esta vía ha sido explorada por varios de los países miembros, aunque no en todos los casos los mismos han sido protocolizados en el marco de ALADI. Los acuerdos registrados bajo esta modalidad se denominan Acuerdos de Alcance Parcial bajo el Artículo 25 del TM80.

ANEXO 3

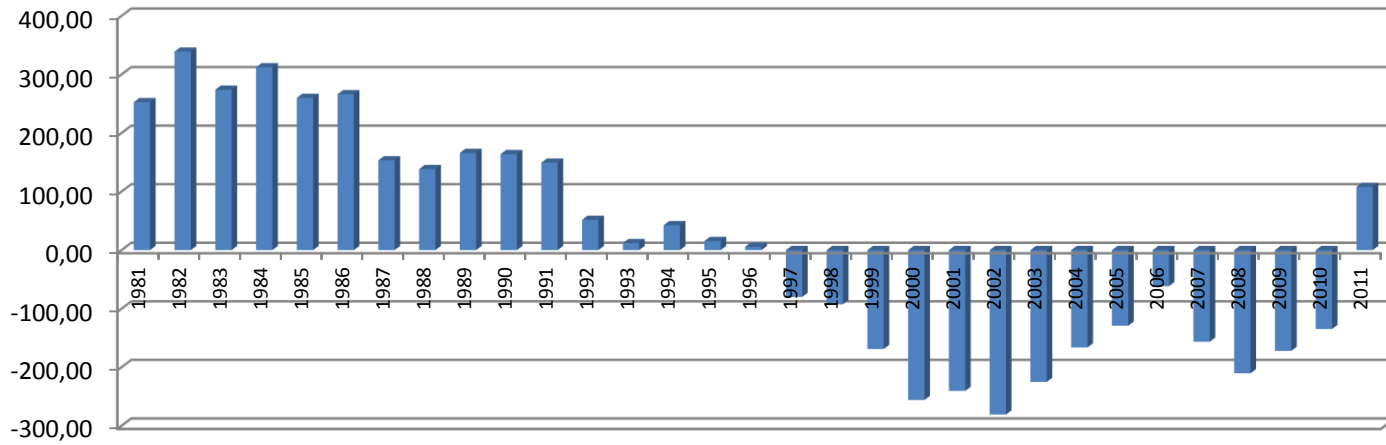
VARIABLES	Saldo	Tasa de	Coefficiente de	Participacion	Participacion	FBCF en	Saldo Comercial
	Comercial	Arancel	Consumo	Consumo Gobierno	Consumo Hogares	relacion al	sin incluir Gas
	(millones de \$US) SCARG	(porcentaje) ARA	(porcentaje) CONS	sobre PIB PGPUB	sobre PIB PGHOG	PIB PFBCF	(millones de \$US) SCARSG
1981	252,59	14,0286	87,5641	16,6705	70,8936	12,5608	-73,63
1982	338,90	14,5709	87,6927	16,8491	70,8436	9,4939	-42,73
1983	273,96	14,0413	85,9394	15,4957	70,4437	8,6689	-94,21
1984	312,13	14,8987	86,6893	16,1184	70,5710	9,3269	-63,80
1985	259,94	13,8543	89,8097	15,1801	74,6296	10,8327	-112,64
1986	266,23	14,2074	93,7934	13,3811	80,4123	11,5711	-62,44
1987	153,31	11,9539	93,4803	12,5616	80,9187	11,8984	-95,26
1988	138,37	11,7277	91,9968	12,6661	79,3307	12,2525	-76,58
1989	165,89	12,8565	90,1090	12,3110	77,7980	11,5648	-47,89
1990	163,85	12,9708	88,6174	11,7555	76,8619	12,5585	-61,42
1991	149,33	9,9637	86,9835	11,5404	75,4431	14,2050	-82,84
1992	51,62	8,4736	88,6327	11,7727	76,8600	15,6612	-71,19
1993	11,96	6,2019	87,7405	11,5766	76,1639	15,4147	-78,25
1994	42,52	6,4360	86,3092	11,4069	74,9023	13,5465	-49,11
1995	15,51	4,9141	85,2831	11,6196	73,6635	14,7271	-76,89
1996	5,61	5,8192	84,3144	11,4241	72,8903	15,7666	-88,93
1997	-79,97	5,0245	84,4706	11,2506	73,2201	19,0429	-149,85
1998	-92,53	4,9679	84,4951	11,1190	73,3761	23,4283	-147,98
1999	-168,93	4,8713	86,5097	11,4271	75,0826	19,7650	-188,69
2000	-256,03	4,8627	86,3119	11,3793	74,9326	17,5656	-256,79
2001	-240,49	4,9151	86,1384	11,5112	74,6272	13,5694	-241,83
2002	-280,85	4,8627	85,9264	11,6203	74,3061	15,6908	-284,01
2003	-225,10	3,7704	85,4253	11,7178	73,7075	13,6198	-229,39
2004	-166,23	5,8635	84,4162	11,6025	72,8137	12,9280	-215,36
2005	-129,12	4,8359	83,5363	11,4841	72,0522	13,2060	-290,92
2006	-61,52	2,4659	82,8703	11,3172	71,5531	13,7728	-339,22
2007	-156,44	8,2162	82,5140	11,2310	71,2831	14,8370	-482,05
2008	-210,30	5,5242	81,8303	10,9942	70,8361	16,5876	-517,04
2009	-172,18	3,9193	82,0962	11,0435	71,0528	16,5125	-551,99
2010	-134,75	3,1658	81,8823	10,9313	70,9510	17,0417	-630,50
2011	107,96	5,3343	82,0904	11,1463	70,9440	20,0463	-826,56
2012	1039,63	7,7221	81,6815	11,1155	70,5660	19,3383	-872,25
2013	1489,12	9,0189	81,3535	11,3773	69,9762	20,4476	-694,40

Índice de Precios Commodities IPGEN	Índice de Precios Internacional IPSCOM	Índice de Precios Consumo Duradero IPCD	Índice de Precios Alimentos IPCAL	Índice de Precios Bebidas IPCBEB	Índice de Precios Bienes industriales IPCIND	Índice de Precios Materias primas IPCMPA	Índice de Precios Metalicos IPCMET	Índice de Precios Petroleo IPCPET
111,78	96,22	117,59	114,47	152,15	70,62	62,36	78,85	148,08
102,61	87,77	108,32	104,69	148,64	63,14	59,32	66,95	137,23
102,81	91,93	109,19	104,15	164,99	71,25	63,44	79,03	128,21
101,23	91,39	108,74	101,28	191,35	70,61	70,33	70,88	124,19
93,17	82,07	98,76	92,42	168,95	62,07	59,87	64,28	119,08
77,11	83,74	98,90	90,88	187,66	65,59	66,60	64,57	61,65
89,42	93,81	102,12	98,49	142,36	83,86	86,82	80,91	79,17
95,52	108,92	108,87	106,46	135,64	108,98	93,24	124,66	64,26
94,63	101,80	98,74	97,52	112,26	105,47	96,94	113,96	77,90
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
89,51	91,75	94,67	94,81	93,11	88,26	91,84	84,68	84,26
87,78	89,91	92,77	93,65	83,09	86,47	90,72	82,24	82,82
85,02	90,15	92,59	93,02	87,83	87,23	103,44	71,08	73,03
90,47	99,51	99,86	95,87	144,12	99,08	113,83	84,39	69,38
97,40	107,06	104,65	100,88	146,43	109,95	117,51	102,43	74,85
100,64	105,79	109,47	108,27	122,83	101,38	113,32	89,47	88,64
96,50	101,93	103,29	98,97	151,09	100,30	109,16	91,47	83,83
79,06	88,56	92,86	88,76	138,24	83,40	91,97	74,86	56,89
80,32	81,21	79,78	77,30	107,31	82,93	91,26	74,63	78,23
96,12	84,66	79,89	79,19	87,61	90,39	96,30	84,50	122,84
88,19	80,63	77,48	77,61	75,97	84,40	93,00	75,83	105,85
90,10	82,19	81,52	80,36	94,44	82,99	92,81	73,21	108,55
98,61	87,00	86,52	85,40	98,96	87,58	93,38	81,81	125,70
119,46	100,25	97,41	97,35	98,04	103,66	97,19	110,11	164,27
144,07	106,33	98,03	96,43	115,76	116,27	97,70	134,77	232,12
175,62	131,04	108,12	106,55	125,45	158,50	106,31	210,50	279,63
196,35	149,46	124,42	122,77	142,74	179,45	111,60	247,04	309,44
250,42	160,60	153,47	151,44	175,95	169,13	110,74	227,32	422,15
172,83	130,51	133,32	129,22	178,75	127,16	91,91	162,27	268,76
218,04	165,14	149,50	144,58	204,00	182,10	122,42	240,47	343,70
275,44	194,63	178,64	173,29	237,93	211,91	150,21	273,03	453,31
266,72	175,27	171,50	169,48	193,74	179,09	131,15	227,05	458,04
262,43	173,04	171,01	171,04	170,63	174,94	133,13	217,38	453,33

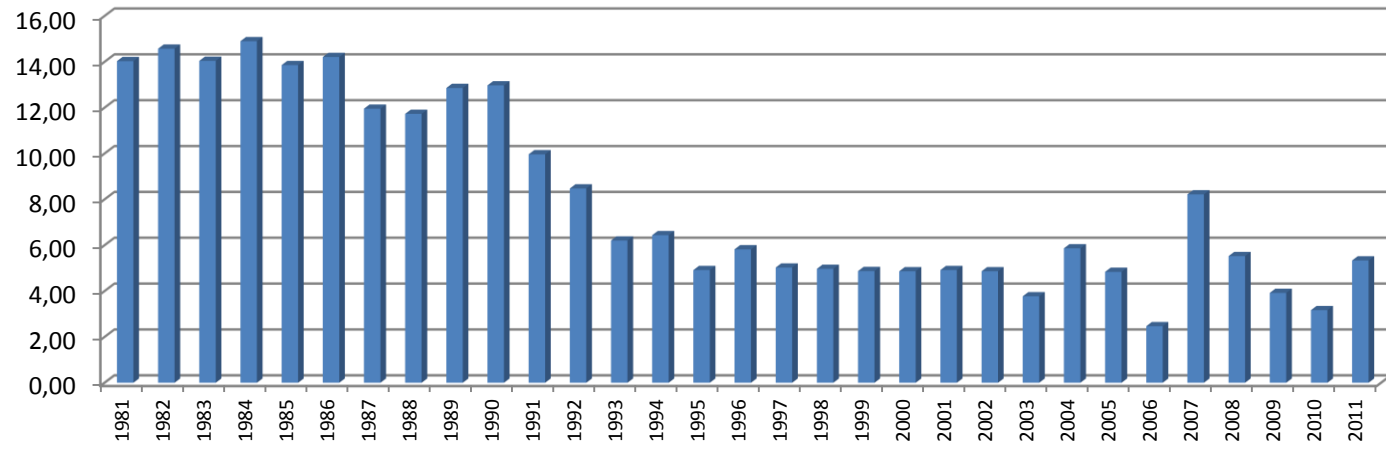
		Gasto de Consumo del Gobierno	Gasto de Consumo Hogares	Formacion Bruta de Capital Fijo	Exportaciones	Importaciones	APERTURA COMERCIAL (porcentaje)
PIB	CONSUMO	GPUB	GHOG	FBCF	X	M	AP
15303,291	13400,19487	2551,141827	10849,05304	1922,221077	2926,118049	2925,782176	38,23948865
14700,534	12891,29082	2476,9036	10414,38722	1395,659421	2542,159111	2188,318244	32,17894912
14106,321	12122,88504	2185,867427	9937,017611	1222,85813	2590,569845	1900,41057	31,83665263
14078,013	12204,13783	2269,148976	9934,988854	1313,044313	2433,438756	2361,023105	34,05638183
13842,011	12431,47161	2101,231952	10330,23966	1499,459393	1977,362408	2851,490034	34,88548335
13485,735	12648,73038	1804,538	10844,19238	1560,451721	2355,680933	3106,524447	40,50357938
13817,953	12917,06142	1735,759	11181,30242	1644,120395	2381,708125	3346,782565	41,45686912
14219,987	13081,93982	1801,118	11280,82182	1742,29951	2541,494687	3340,896486	41,36706435
14758,943	13299,13347	1816,974	11482,15947	1706,846387	3166,948934	3351,646214	44,16708668
15443,13646	13685,30115	1815,415	11869,88615	1939,424556	3517,480312	3694,969556	46,70327097
16256,45265	14140,43259	1876,065	12264,36759	2309,22755	3774,038251	4160,140935	48,80633775
16524,11515	14645,76843	1945,335	12700,43343	2587,870423	3816,036039	4572,993592	50,76840456
17229,57843	15117,31829	1994,606	13122,71229	2655,894506	4018,461403	4539,683684	49,67123904
18033,72873	15564,76803	2057,084	13507,68403	2442,940909	4625,10848	4510,420145	50,65801289
18877,3965	16099,23738	2193,477	13905,76038	2780,084101	5046,839254	4912,734181	52,75925331
19700,704	16610,5343	2250,628091	14359,90621	3106,140796	5252,178185	5302,818219	53,57674733
20676,71801	17465,75701	2326,252	15139,50501	3937,4385	5141,345603	6020,772218	53,98399213
21716,62348	18349,48516	2414,668111	15934,81705	5087,830236	5474,629738	7364,052029	59,11914335
21809,32857	18867,18488	2492,184272	16375,00061	4310,603476	4773,614519	6101,789724	49,86583704
22356,26531	19296,12662	2543,985	16752,14162	3927,006284	5491,595342	6386,738253	53,13201213
22732,69989	19581,57896	2616,81238	16964,76658	3084,701085	5951,63874	6064,845593	52,85990838
23297,7361	20018,91708	2707,278	17311,63908	3655,612299	6290,479782	6859,037709	56,44118138
23929,4169	20441,77927	2804,00327	17637,776	3259,138279	7055,594224	6921,799584	58,4109252
24928,0622	21043,31602	2892,281222	18151,03479	3222,710281	8228,272478	7300,108517	62,29277219
26030,23979	21744,69284	2989,343626	18755,34922	3437,55863	8914,207156	8379,545559	66,43716253
27278,91267	22606,11768	3087,197	19518,92068	3757,082441	9924,795979	8811,963417	68,68587332
28524,02712	23536,32412	3203,527	20332,79712	4232,114476	10231,3896	9197,255565	68,11326145
30277,82631	24776,4436	3328,816987	21447,62661	5022,364926	10453,87468	10064,98401	67,76859896
31294,25276	25691,40784	3455,978966	22235,42887	5167,461203	9329,491579	9037,439874	58,69106891
32585,67981	26681,90072	3562,033425	23119,8673	5553,149141	10248,69194	10035,26937	62,24808392
34271,64021	28133,71211	3820,034079	24313,67803	6870,207963	10851,65886	11742,29059	65,92608147
36045,6878	29442,6458	4006,652634	25435,99317	6970,613647	12144,64134	12244,96705	67,66304066
38487,83037	31311,21013	4378,879876	26932,33026	7869,834307	12641,95177	13246,52836	67,26406732

Participacion Importaciones sobre PIB	Participacion Exportaciones sobre PIB			
PM	PX	INVER	PINVER	PCOIN
19,11864693	19,12084172	1902,760045	12,43366571	99,99780383
14,88597791	17,2929712	1455,402577	9,900338161	97,59300854
13,47204966	18,36460297	1293,276514	9,168063832	95,10744546
16,77099677	17,28538506	1801,4608	12,79627175	99,4856208
20,6002584	14,28522495	2284,667904	16,50531779	106,3150399
23,03563319	17,46794619	1587,84766	11,774276	105,5676835
24,22053806	17,23633106	1865,966546	13,50392888	106,9842108
23,49437089	17,87269346	1937,449157	13,62483072	105,6216787
22,70925644	21,45783024	1644,506524	11,14244105	101,2514243
23,92628962	22,77698135	1935,32402	12,53193627	101,1493048
25,59070558	23,21563217	2502,122865	15,39156739	102,3750742
27,67466548	23,09373908	2635,304129	15,94823145	104,5809255
26,34819942	23,32303962	2633,48242	15,28465964	103,0251598
25,01102358	25,64698931	2354,272185	13,05482754	99,36403326
26,02442652	26,73482678	2644,053712	14,00645324	99,28959797
26,91689708	26,65985025	3140,81	15,94262824	100,2570482
29,11860681	24,86538532	4090,387604	19,78257672	104,2532215
33,90974677	25,20939658	5256,560611	24,20523897	108,7003502
27,97788893	21,8879481	4270,318893	19,58024008	106,0899408
28,5680017	24,56401043	3955,281387	17,69204888	104,0039903
26,67894981	26,18095857	3264,327883	14,35961368	100,4979917
29,44079064	27,00039074	3847,377222	16,51395313	102,4404011
28,92590159	29,48502361	3353,843018	14,01556516	99,44087809
29,28470115	33,00807104	2956,582212	11,86045746	96,27663008
32,19158036	34,24558217	3750,885353	14,40972263	97,9459982
32,30320623	36,38266708	3559,962427	13,0502358	95,92053917
32,24388873	35,86937272	3953,568962	13,86048662	96,374516
33,24209573	34,52650323	5112,492037	16,88526774	98,7155925
28,8789125	29,8121564	5310,793028	16,97050595	99,06675548
30,79656289	31,45152103	5690,356524	17,46275222	99,34504185
34,26241205	31,66366941	7028,559827	20,50838473	102,5987426
33,97068497	33,69235569	6703,367701	18,59686445	100,2783293
34,41744634	32,84662098	7781,196835	20,21729144	101,5708254

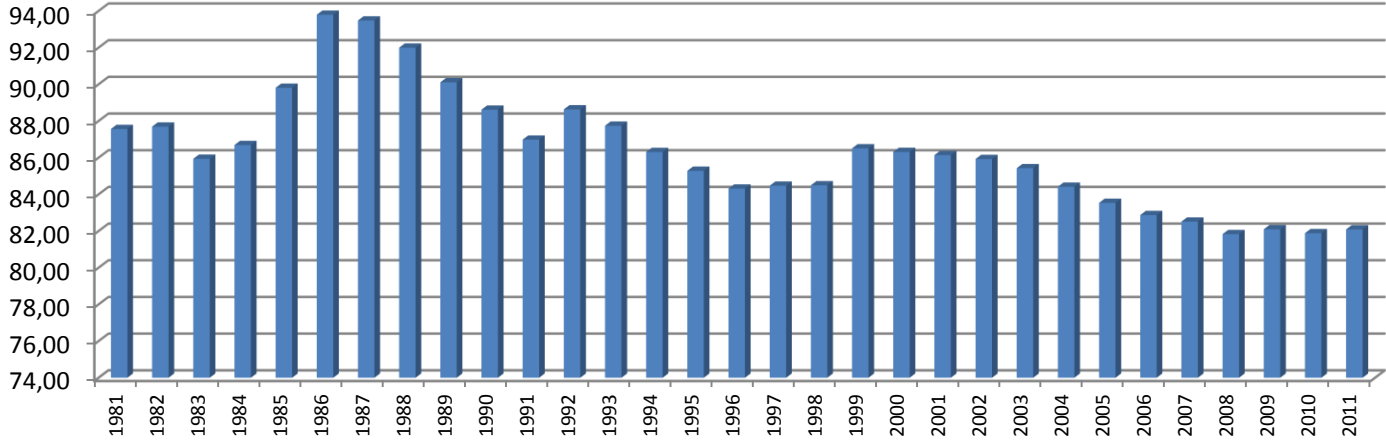
SALDO COMERCIAL



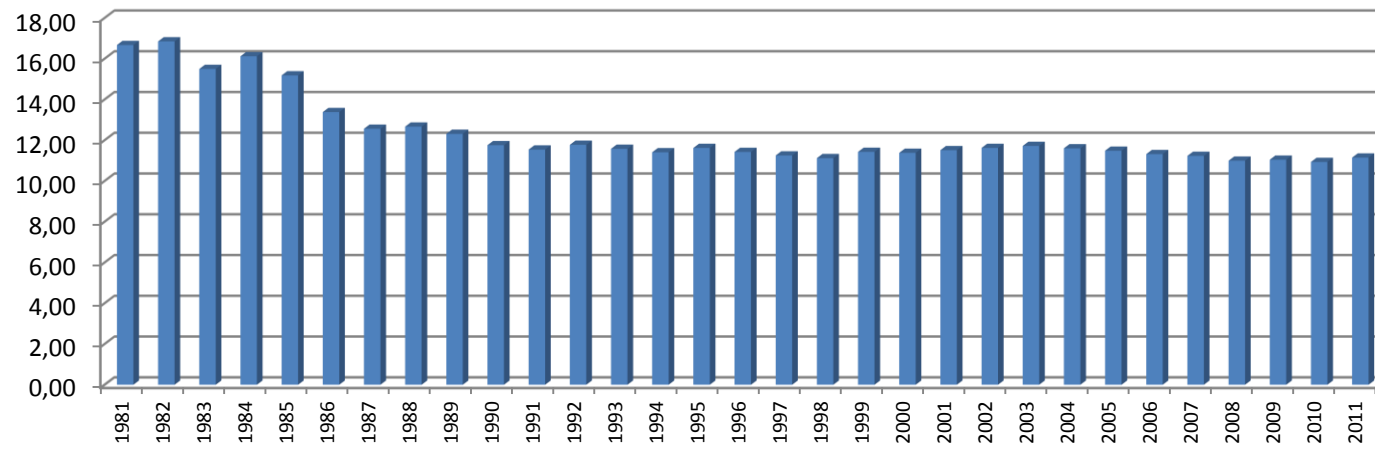
TASA ARANCELARIA



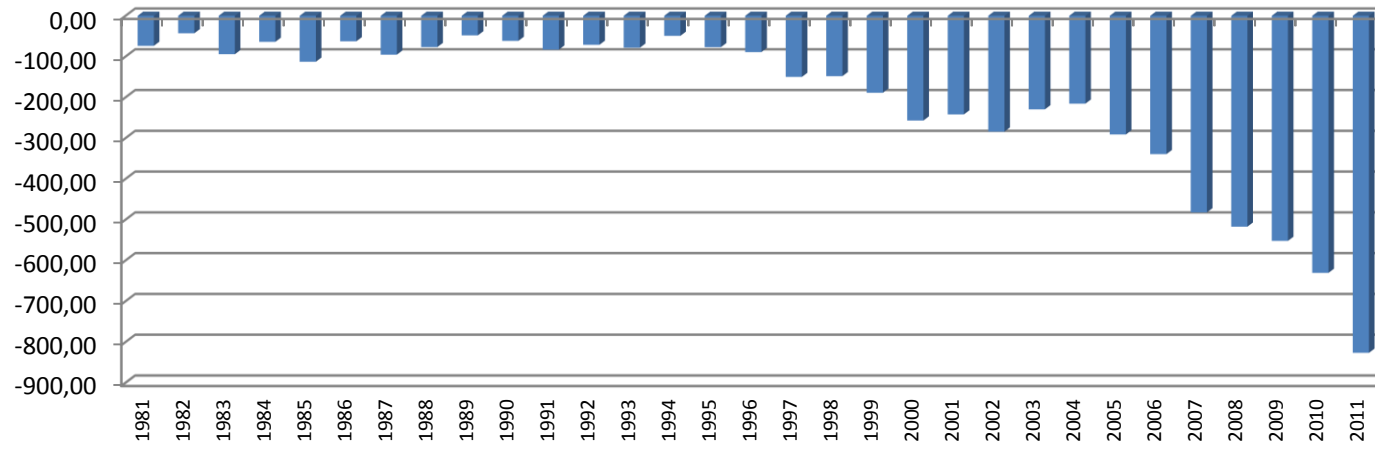
CONSUMO COMO PORCENTAJE DEL PIB



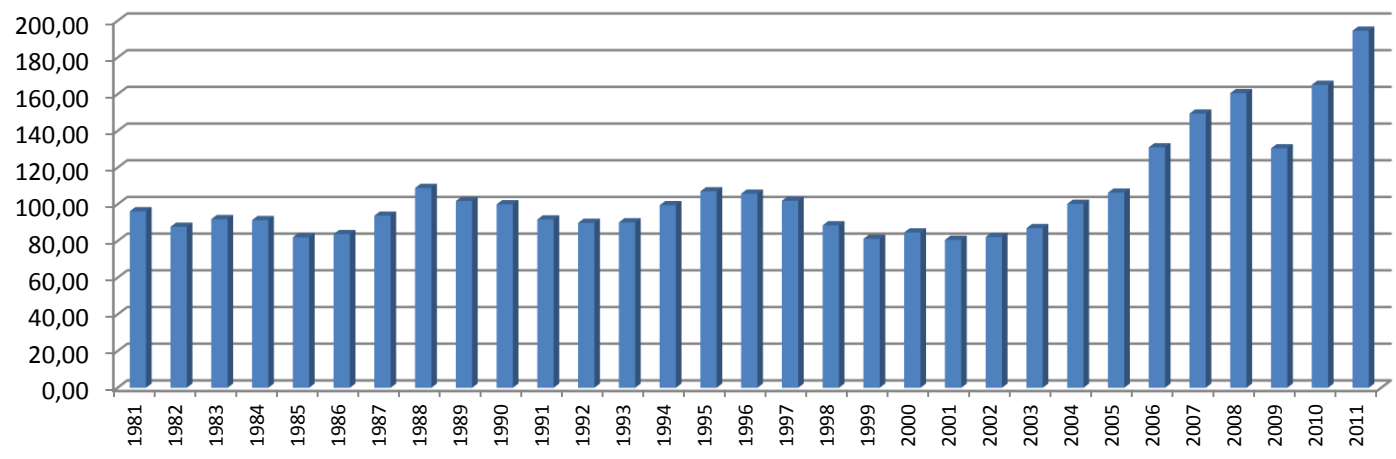
CONSUMO DE GOBIERNO COMO PORCENTAJE DEL PIB



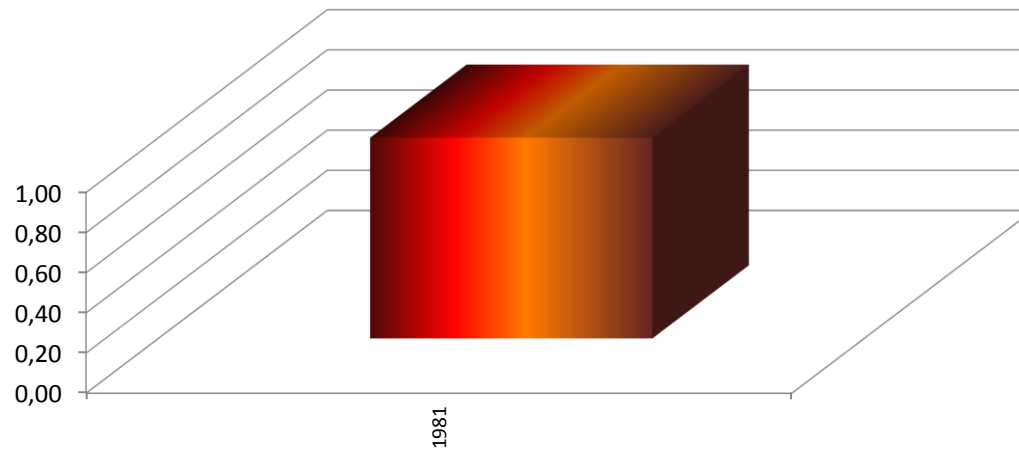
SALDO COMERCIAL SIN INCLUIR GAS



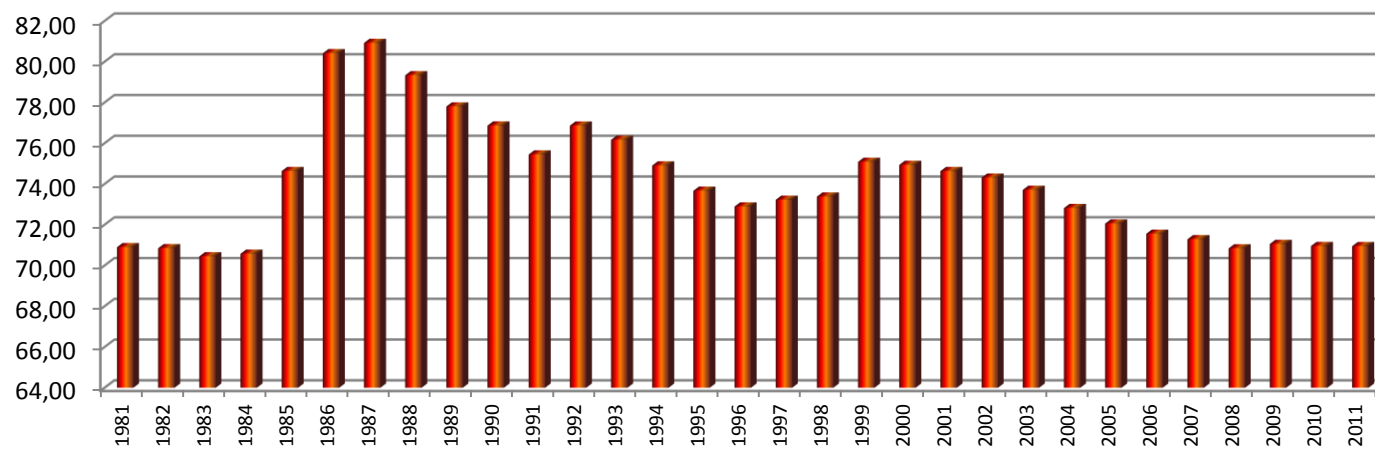
ÍNDICE DE PRECIOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL



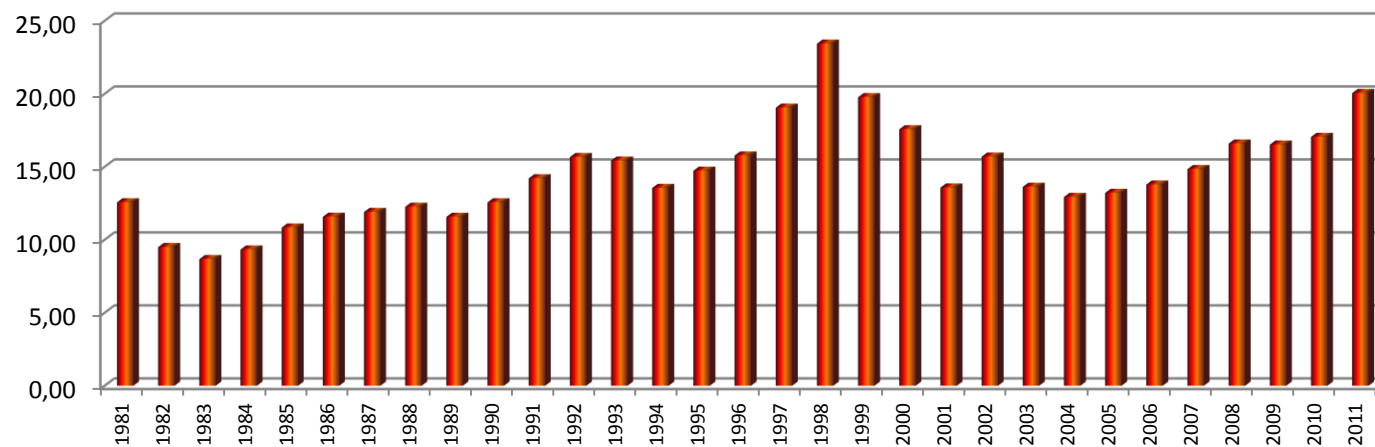
ÍNDICE DE TIPO DE CAMBIO REAL



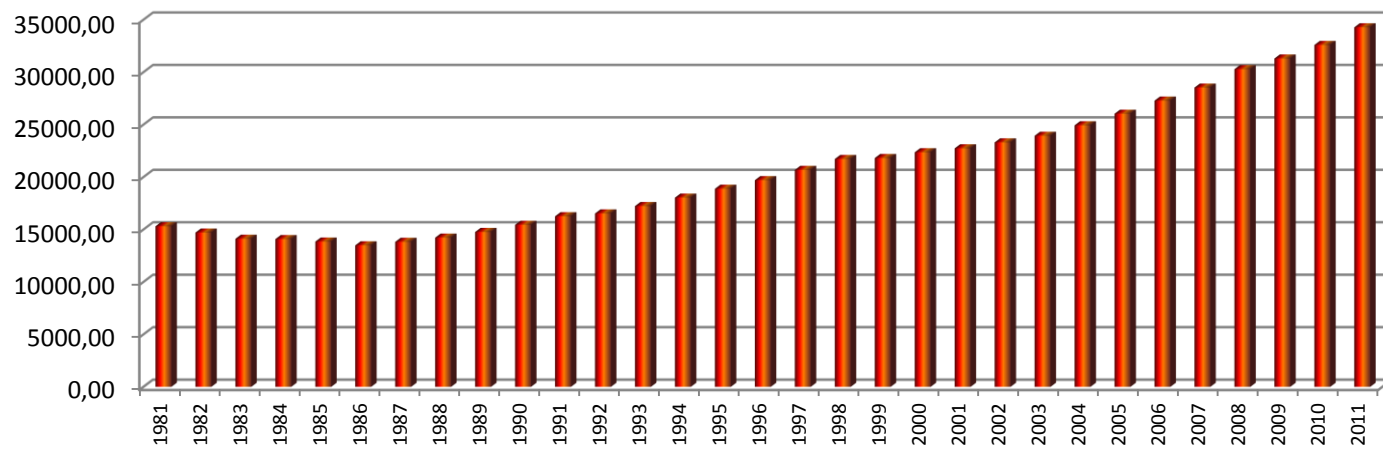
CONSUMO DE HOGARES COMO PORCENTAJE DEL PIB



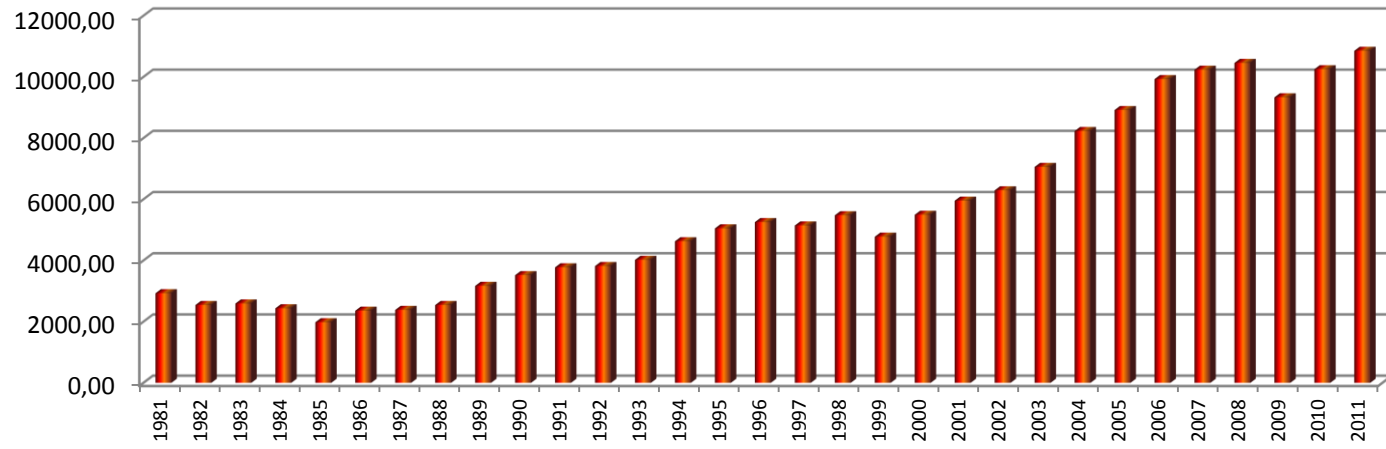
INVERSION COMO PORCENTAJE DEL PIB



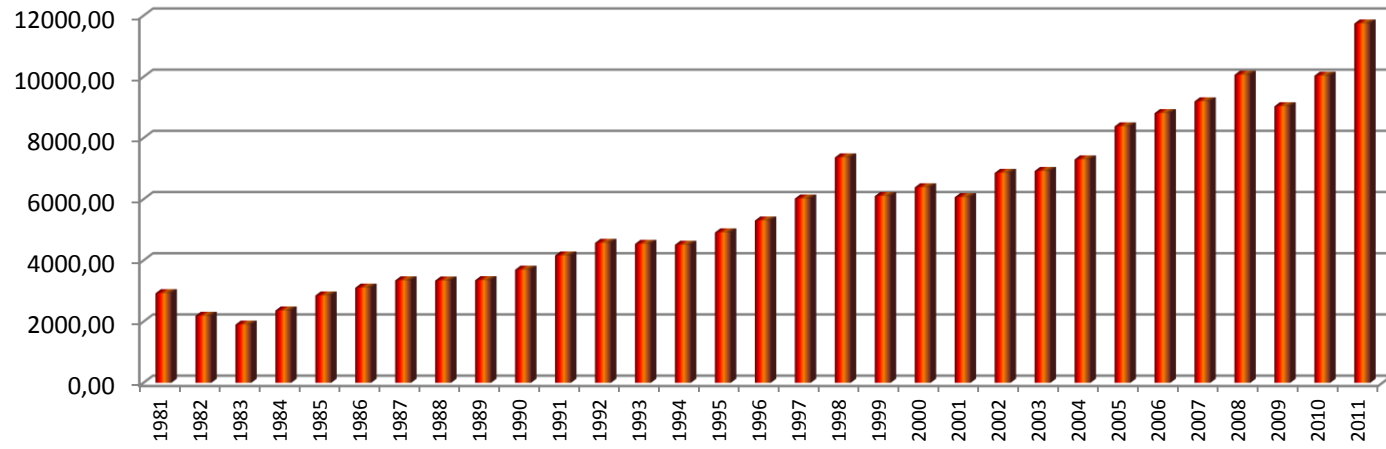
EVOLUCION DEL PIB REAL



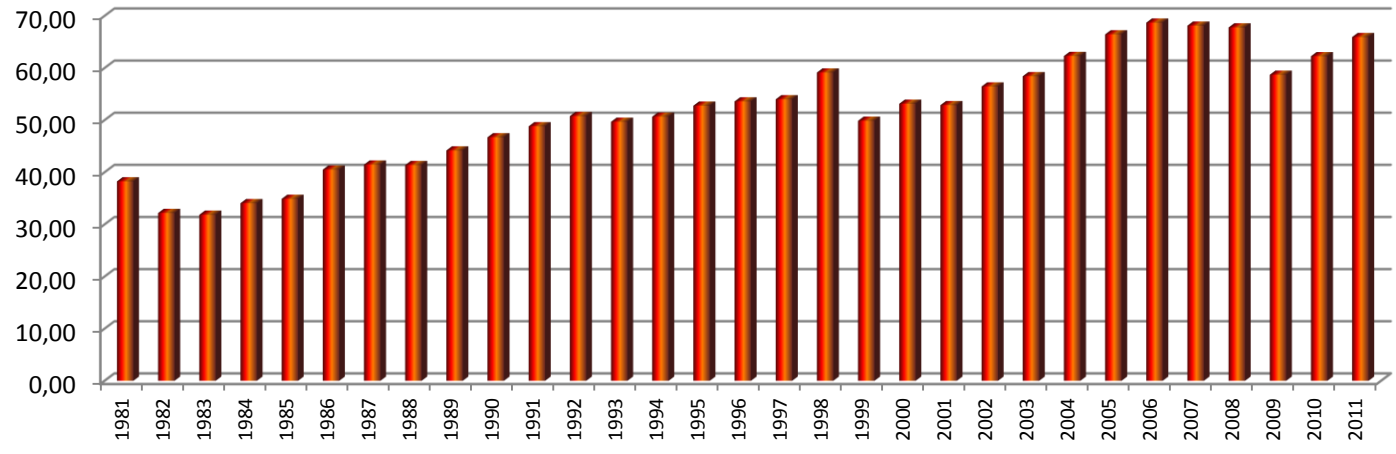
EVOLUCION DE LAS EXPORTACIONES



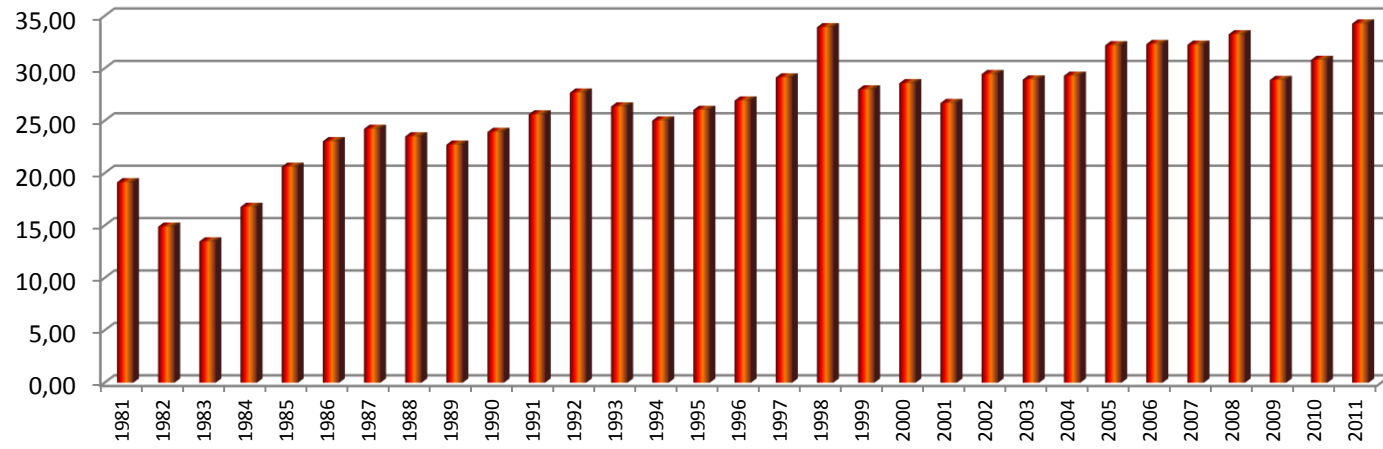
EVOLUCION DE LAS IMPORTACIONES



APERTURA COMERCIAL



IMPORTACIONES COMO PORCENTAJE DEL PIB



EXPORTACIONES COMO PORCENTAJE DEL PIB

